



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinsertión a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019”

AUTOR:

Castro Gavilanes Hércules Yansin

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en Trabajo Social**

TUTOR:

Salazar Jaramillo, José Gregorio

Guayaquil, Ecuador

28 de febrero del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, “Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019”, fue realizado en su totalidad por Castro Gavilanes Hércules Yansin, como requerimiento para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social.

TUTOR

f. _____

Salazar Jaramillo, José Gregorio

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 28 del mes de febrero del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Castro Gavilanes, Hércules Yansin

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del año 2020

EL AUTOR

Castro Gavilanes, Hércules Yansin



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

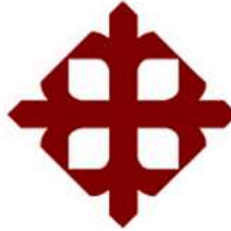
Yo, Castro Gavilanes, Hércules Yansin

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 28 del mes de febrero del año 2020

EL AUTOR:

Castro Gavilanes, Hércules Yansin



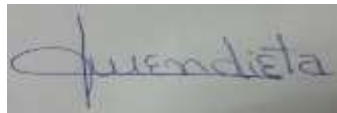
**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

SALAZAR JARAMILLO, JOSÉ GREGORIO

TUTOR



f. _____

LOURDES MENDIETA LUCAS

DIRECTOR DE CARRERA ENCARGADA

f. 

PAOLA MEJIA OSPINA

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS FINAL Hercules 09 marzo 2020.docx (D65145224)
Submitted: 3/9/2020 10:02:00 PM
Submitted By: jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec
Significance: 2 %

Sources included in the report:

Tesisfinal.pdf (D32270471)
abrilcaranguijaimerolando_4375_1563534_MarcoteóricoC204RolandoAbril.docx (D59485163)
Melissa Mirando_PlanCucayo.pdf (D27927980)
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-69612015000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=esjos
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/S1800613_es.pdf?sequence=1&isAllowed=yMart
https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf
<https://docplayer.es/74955471-La-politica-migratoria-ecuatoriana-en-el-contexto-suramericano-lorena-escudero-duran.html>

Instances where selected sources appear:

15

f. 

SALAZAR JARAMILLO, JOSÉ GREGORIO

TUTOR

AGRADECIMIENTO

“¿Algunas personas miran al mundo
y dicen Por qué? ¿Otras miran al
mundo y dicen Porque no?”

George Bernard Shaw

Agradezco a todos los Docentes que durante el desarrollo de los estudios de la carrera compartieron sus conocimientos, con profesionalismo permitiéndome enriquecer en conocimientos y sabiduría en la vida personal y profesional.

De igual manera, agradezco a mi tutor de tesis Lcdo. José Salazar y en especial a la Lcda. Paola Mejía Ospina, Lcda. Lourdes Mendieta, Lcda. Jesenia León por la ayuda brindada, quien con sus recomendaciones y conocimientos hicieron de este proceso una oportunidad de aprendizaje y práctica.

Eterno agradecimiento a las personas que se dieron tiempo para participar en las entrevistas y me facilitaron información. Mis compañeros de trabajo María Isabel Pino, Wilson Zúñiga, Hilda Ponguillo, Sonia Veliz, Adrián Baquerizo, Liz Almeida, gracias mil a todos ustedes que sin el empuje y ayuda que me brindaron no hubiera podido lograr mi meta.

Agradezco a Lcda. Karina Cárdenas su esposo y su niña, por haber recibido en su hogar varios fines de semanas, direccionándome en el desarrollo de la tesis, mil gracias.

Agradezco a la Lcda. María Belén Panta L.

Hércules Yansin Castro Gavilanes

DEDICATORIA

“Si oyes una voz dentro de ti
diciéndote no sabes pintar, pinta
y la voz callará”. Van Gogh

Este proyecto se lo dedico a mi mejor amigo, “**mi hijo Elvis Yansin**” pilar fundamental de mi vida.

Dedico también a mi tutora de todas mis prácticas pre profesionales, Psc. Liz Almeida B., fuente de ayuda muy importante para inspirarme en esta temática tan interesante.

Por otro lado, quiero hacer **una mención muy especial** a un grupo de compañeras que surgieron en estos años de estudio, mujeres luchadoras, emprendedoras, brillantes, sintiéndome orgulloso de tenerlas como mis amigas y colegas, las Licenciadas en Trabajo Social:

“Karina Cárdenas, Gabriela Castro, Nicole Borja”

“Cecilia Delgado y la futura Lcda. Jenny Hernández”

Quienes me han proporcionado su fuerza y un gran apoyo durante el desarrollo de este trabajo, en especial tengo que referirme de nuevo a la Lcda. Karina Cárdenas su esposo y su hija.

"He peleado la buena batalla, he
acabado la carrera, he guardado la fe."
(2 Timoteo 4:7)

Hércules Yansin Castro Gavilanes

FACULTAD: SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA: TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO: UTE 92016

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y LAS REDES INTERINSTITUCIONALES SOBRE LA REINSERCIÓN DE MIGRANTES RETORNADOS EN EL PERÍODO 2017-2019", elaborado por este estudiante HERCULES YANSIN CASTRO GAVILANES, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8.14 / 10	8.81 / 10	8.00 / 10	8.69 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		8.27 / 10	

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.


 Miembro 1 del Tribunal


 Miembro 2 del Tribunal


 Oponente


 Docente Tutor



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL, Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE 82819

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y LAS REDES INTERINSTITUCIONALES SOBRE LA REINSERCIÓN DE MIGRANTES RETORNADOS EN EL PERÍODO 2017-2019", elaborado por la/el estudiante HERCULES YANSIN CASTRO GAVILANES, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de _____, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).


Docente Tutor



ÍNDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del Problema de Investigación.....	11
1.2.1 Perspectivas de la Migración Internacional, latinoamericana y del caribe.....	13
1.2.2 Perspectiva de la Migración a nivel ecuatoriana.....	16
1.2.3 Perspectiva de la Migración de Retorno.....	20
1.3 Preguntas de Investigación	21
1.4 Objetivo General.....	21
1.5 Objetivos Específicos	22
1.6 Justificación	22
1.6.1 Tipos y Motivos de Retorno	24
2 MARCOS REFERENCIALES	30
2.1 Referente Teórico	30
2.1.1 Enfoque Transnacional.....	30
2.1.2 Enfoque Administrativo y de Procesos	33
2.2 Referente Conceptual	36
2.2.1 Tipos de Migración	36
2.2.2 Características de la Migración de Retorno	38
2.2.3 Terminología Administrativa y de Gestión.....	39
2.3 Marco Normativo	42
2.3.1 Normativa Nacional	42

2.3.2	Normativa Internacional.....	49
2.4	Marco Estratégico.....	52
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	59
3.1	Enfoque de la Investigación	59
3.2	Nivel de la Investigación	60
3.2.1	Nivel de Investigación Descriptiva	60
3.3	Método de Investigación	61
3.3.1	Método Hermenéutico.....	62
3.4	Universo, Muestra y Muestreo	63
3.4.1	Universo	63
3.4.2	Muestra.....	63
3.4.3	Muestreo.....	63
3.5	Categorías y Subcategorías la Muestra del Estudio.....	64
3.6	Formas de Recolección de la Información	64
3.7	Forma de Análisis de la Información	65
4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	66
4.1	Describir los programas y servicios implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en relación con la reinserción de emigrantes retornados.	66
4.1.1	Retorno asistido.....	66
4.1.2	Retorno forzado.....	69
4.1.3	Certificado para emigrantes retornados.....	74
4.2	Develar las percepciones de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y usuarios, sobre los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados.....	77
4.3	Determinar las redes interinstitucionales que se vinculan con los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	84

4.3.1	Institución “Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E”	85
4.3.2	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI.....	85
4.3.3	Ministerio de Trabajo “Institución responsable de la bolsa de empleo”	86
4.3.4	Institución “Servicio ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP”	87
4.3.5	Institución “BANECUADOR”	88
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
5.1	Conclusiones Generales.....	91
5.2	Recomendaciones Generales	94
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
7	ANEXOS	104
7.1	Matriz de indicadores	104
7.2	Matriz de análisis de programas	105
7.3	Matriz de análisis de la política pública	107
7.4	Modelo de Cuestionario de Preguntas para Entrevista a Usuarios Migrantes Retornados	111
7.5	Tabla de Entrevista a Emigrantes Retornados	112
7.6	Modelo de Cuestionario de Preguntas para Entrevista a Funcionarios del MREMH.....	113
7.7	Tabla de Entrevista a Funcionarios del MREMH Área UACEM	115
7.8	Entrevistas a Migrantes Retornados	115
7.9	Entrevistas a Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	124
7.10	Certificado de Persona Migrante Retornado	136
7.11	Fotos	137

RESUMEN

El presente documento es el resultado de un análisis descriptivo de “los programas y servicios que ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes Interinstitucionales para la reinserción de los migrantes retornados al país”. El objetivo principal de la investigación realizada fue justamente describir los programas y servicios que ofrecen las instituciones gubernamentales a los migrantes retornados para su reinserción a la sociedad y mejorar sus condiciones de vida.

Este trabajo investigativo consta de cinco capítulos, en el primer capítulo se centra en la temática a tratar enfocándose en contextos históricos y actuales de la emigración internacional desde y hacia el Ecuador, definición del problema, los objetivos y su justificación. El segundo capítulo se analiza los aspectos conceptuales sobre la temática, enfocándose en la prestación de servicios a la población emigrante retornada. En el tercer capítulo se presenta una caracterización general de la metodología de la investigación que se utilizó. En el cuarto capítulo, se presenta los resultados de los programas y servicios, la percepción de los funcionarios y usuarios y las propuestas de servicios que presentan cinco diferentes instituciones públicas para la reinserción de las personas migrantes retornadas.

Finalmente, en el quinto capítulo se pretende recomendar propuestas para viabilizar los servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana beneficios y las instituciones gubernamentales a los migrantes retornados. Las respectivas recomendaciones, se espera que sirvan como conocimiento general tanto a los migrantes retornados como a los mismos funcionarios públicos.

Palabras Claves: Movilidad Humana; Migración de retorno; Emigrante; Inmigrante; Programa; Servicio; Gestión.

ABSTRACT

The following document is the result of a descriptive analysis of “the programs and services that are offering by the Minister of Foreign Affairs and Human Mobility and the interinstitutional Networks for the reinsertion of the migrants who are being returned to our country”. The principal objective of the research was just the description of those programs and services which are being offered by governmental institutions and how that programs will help our migrants and their living conditions.

This research has 5 chapters. The first chapter is based on this subject but with a focus in historical context and the actual context of the international emigration of Ecuador, definition of the problem, objectives and justification. The second chapter refers to the analysis of the conceptual appearance of this subject with a focus on the provision of services to the migrants who have returned. The third chapter shows a general characterization on of the research methodology which was used. In the fourth chapter, you can read the results of the programs and services, the perception of the public servants and users, and the proposals of the services that present five different public institutions of the migrants who have returned.

Finally, the fifth chapter is a recommendation of proposals to be viable for the services that are implemented by Minister of Foreign Affairs and Human Mobility, its benefits and governmental institutions to the migrants who have returned. About recommendations, we hope that they are useful as general knowledge for migrants and public servants.

Vocabulary: Human Movement; Return Migration; Emigrant, Immigrant, Program; Service; Process.

INTRODUCCIÓN

Para King (2002) “La migración de retorno es el capítulo más grande no escrito en la historia de la migración” (King, 2002). La historia de la migración es una transformación continua que difícilmente termina, en el cual se relacionan una serie de factores económicos, demográficos, políticos y sociales tanto a nivel colectivo como individual. En este sentido la movilidad humana ha estado presente desde el origen de la humanidad y se mantiene latente hasta nuestros días (Lacomba, 2008). Desde los años 90, la migración ha tomado gran relevancia tanto para las estadísticas de los Estados como también para debates académicos, acciones de las OIGs/ONGs y en la opinión pública. Este fenómeno migratorio abarca diversos eventos políticos y sociales que van desde incumplimiento a los derechos humanos, racismo, xenofobia, tráfico humano; entre otros.

La presente investigación es un tema de importancia y permanente interés para el país y de conocimiento obligado en la disciplina académica, por lo que es fundamental conocer los programas y servicios que el Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad Humana lleva a cabo con las redes interinstitucionales en la reinserción de los compatriotas emigrantes retornados. En este sentido, la realización de este estudio se considera como un aporte y fuente de información académica para los estudiosos de reinserción de los emigrantes retornados e interesados en saber sobre el tema, a la vez, puede ser utilizada como recurso para futuros estudios sobre esta temática. El espacio temporal a investigar está comprendido durante el año 2017 hasta el año 2019.

Dentro de los alcances de la investigación se contempla el analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y sus beneficios con relación a la reinserción. Como objetivo general en la investigación, se propone conocer los programas y servicios que ha impulsado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales, tendientes a contribuir en la reinserción de los emigrantes retornados; y como objetivos específicos, planteo describir los programas y servicios implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en relación con la reinserción de emigrantes retornados; Develar las percepciones de los

funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y usuarios, sobre la ejecución de los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados; Determinar las redes interinstitucionales que se vinculan con los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana.

Para efectos de la presente investigación, los enfoques que se utilizará son “el enfoque Transnacional” y “el enfoque Administrativo y de Procesos”, que consiste en un conjunto de enfoques y modelos que tratan de explicar las dificultades que muchos autores sostienen que esta puede ser explicada desde diversas aristas, y que cada una no es capaz de explicar el complejo tema de la emigración. En este contexto, y bajo la óptica del enfoque Transnacional, es posible decir que el fenómeno migratorio de retorno ha surgido como consecuencia del endurecimiento de las leyes migratorias, crisis económicas, que se constituyen en las razones que se encuentran a la base de las causales han obligado al retorno al país de origen. De esta manera se estudiarán las diferentes temáticas de los programas y servicios que permitirán establecer cuáles han sido las percepciones de los funcionarios y usuarios emigrante retornado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se están realizando para la reinserción de las personas emigrantes retornados.

En esta investigación se utilizará el método Hermenéutico, ya que a través de los programas y servicios que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la búsqueda de la reinserción de sus nacionales, se podrá describir la efectividad de las mismas

La temática está sustentada en términos de investigación de índole descriptiva de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, el Reglamento Orgánico de la Ley de Movilidad Humana, información facilitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Cuenta con las características de entrevistas a usuarios emigrantes retornados y funcionarios de la institución relacionada en este contexto. Se tendrá como fuente primaria el Ministerio de Relaciones Exteriores, y a esta se le sumarán otras entidades relacionadas con la problemática a estudiar; dentro de la investigación se realizará un análisis cualitativo de la información recabada. Una parte importante del cuerpo del trabajo se refiere a los programas y servicios que implementa

el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, luego se describen las redes interinstitucionales que implementan servicios a los emigrantes retornados.

Finalmente, a partir del análisis de todo lo anteriormente planteado, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, las cuales han sido desarrolladas con base a los objetivos planteados dentro del estudio y sustentadas en los hallazgos que la información ha proporcionado, para el tratamiento del problema.

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

George Gmelch (1980) en "Return Migration", publicó una tipología de los migrantes retornados, donde observa las razones para volver, la adaptación y reajuste de los retornados y el impacto de la migración de retorno en las sociedades de origen. El autor llega a la conclusión de que todos los estudios sobre retorno son descriptivos. La tendencia ha sido tratar cada población de retorno como entidad especial en experiencias únicas. Los investigadores han puesto poca atención a las similitudes entre sus sujetos y otros grupos de retornados para distinguir los rasgos únicos de cada caso, sobre qué es lo genérico en este conjunto de casos. Gmelch concluye afirmando que a los casos de retorno se ha aplicado poca teoría, aunque esto también ocurre en la bibliografía sobre migración en general. (*Fernández Guzmán, 2011., s/f*)

El retorno de los migrantes se enmarca en una serie de problemas como la globalización, la reducción de la contracción del mercado laboral, la agudización de la política de contención de la migración indocumentada en Estados Unidos. Esta situación que se transforma en problema acerca del retorno de migrante requiere ser planteados tomando en consideración el incremento de los retornos forzados (deportados) o no planeados y precarios, afectando las posibilidades de reinserción duradera en el Ecuador. Las amenazas de deportación y ambiente hostil anti inmigrante de parte de la administración del presidente Trump, donde expone la propuesta migratoria de criminalización de la migración indocumentada. La criminalización de la migración indocumentada se relaciona de manera dialéctica con temas como las expulsiones o deportaciones, el control de la frontera, la seguridad nacional, y la construcción de muros fronterizos. (*González, 2017, s/f*).

González, (2017) señala que las políticas migratorias del presidente Trump materializa legalmente su plan migratorio en la Orden Ejecutiva "Mejoras en la Aplicación de la Seguridad Fronteriza y la Inmigración" del 25 de enero de 2017. A la que Trump fundamenta en la Ley de inmigración y nacionalidad (8 USC 1101 y siguientes) (INA), la Ley de vallas seguras de 2006 (Ley Pública 109 367), y la Ley

sobre la Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad de los Inmigrantes de 1996 (Ley Pública 104 208 Div. C) (IIRIRA), con el fin de garantizar la seguridad e integridad territorial de los Estados Unidos, puesto que para él controlar la frontera es de vital importancia para la seguridad nacional. En otra Orden Ejecutiva: “Mejorar la Seguridad Pública en el Interior de los Estados Unidos”²⁸ de la misma fecha (25 de enero de 2007), plantea retirar el apoyo de fondos federales a las jurisdicciones que no cumplan con la ley federal, haciendo referencia a las jurisdicciones de los santuarios de Estados Unidos, pues según se expone en esta Orden Ejecutiva, “estas jurisdicciones han causado un daño incommensurable al pueblo estadounidense y al tejido mismo de nuestra República”, (González, 2017, pp. 186, 187). Estas leyes estigmatizan al emigrante irregular, lo cual está produciendo una especie de cacería, para después deportarlos.

Estas políticas migratorias del presidente Trump, desde el punto de vista de Adela Cortina estas políticas migratorias son una aporofobia, palabra acuñada a la Real Academia de la Lengua Española en 2017. La aporofobia es el miedo a las personas que carecen de algún bien material, “aporos”, para intercambiar en las sociedades fue, creada por Cortina para explicar que la verdadera crisis de las olas migratorias se traduce en la ética y en la moral del ser humano; la aporofobia provoca el aislamiento y la discriminación hacía personas según su condición económica, indistintamente de su lugar de procedencia. (Parella et al. 2019, s/f, p. 216).

España presenta varias políticas de inmigración que han tenido un impacto importante en los migrantes ecuatorianos. La Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración (Ley Orgánica 4/2000) que se centró en detener el flujo de inmigrantes no autorizados, pero también en integrar a los inmigrantes que pudieran probar, entre otros requisitos, que habían estado en España desde al menos el 1 de junio de 1999. En enero de 2001, Ecuador y España firmaron un acuerdo bilateral que otorgaba visas de trabajo legales a casi 25,000 ecuatorianos no autorizados. (Brad D. Jokisch, 2014., s/f)

España comenzó a exigir a los ecuatorianos que obtuvieran una visa en 2003, terminando efectivamente los viajes subrepticios de "turismo". En 2005, España implementó una ley de regularización radical (Real Decreto 2393/2004) que otorgó estatus legal a casi 200,000 ecuatorianos. En 2009, España comenzó tres programas

para el retorno voluntario de los migrantes, incluida una propuesta de "pago por uso", ninguno de los cuales ha tenido mucho éxito. (*Brad D. Jokisch, 2014., s/f*). En general, las experiencias de retorno denotan diversas dificultades tanto para las personas afectadas y sus comunidades como para los países que enfrentan los procesos de reinstalación. Un caso ilustrativo es el retorno de personas indocumentadas que, en la visión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), constituye uno de los principales desafíos para la comunidad internacional, dada la enorme dificultad de asegurar la protección y el bienestar de las personas involucradas (*Martínez, 2003, p. 37*).

Cerrutti et al. (2016), en el artículo “Crisis económica en España y el retorno de inmigrantes sudamericanos”, se refiere que en la actualidad, el tema del retorno y los factores asociados al mismo adquiere relevancia por la crisis económica internacional que se inicia a fines de 2008 y las crecientes barreras a la migración, particularmente en Estados Unidos y Europa, ocasionan un deterioro acelerado en las condiciones de incorporación de los migrantes en las sociedades de recepción, (*Cerrutti et al. 2016., s/f*). A fines del 2008 revienta la crisis económica internacional, los inmigrantes que fueron en buena medida bienvenidos pasaron a sufrir las consecuencias de la recesión económica y de la falta de empleo.

De acuerdo a datos recientes de la OCDE, (2008), la evolución de la economía española ha sido más que desfavorable, la evolución posterior fue más que preocupante. A partir de 2008 el cierre de los canales de financiación, la caída de la demanda y el derrumbe de los precios inmobiliarios generaron, por un lado, una enorme destrucción del empleo en la construcción y sectores vinculados y, por otro, la aparición de un problema de endeudamiento en amplios sectores sociales, para los cuales sus activos pasan a convertirse en carga, en ocasiones sin poder ser asumidos. (*Cerrutti et al. 2016., s/f*), esto ocasionó que los emigrantes ecuatorianos que ya tenían sus viviendas tengan que devolver, y quedarse con la deuda.

Instaurada la crisis, la llegada de nuevos contingentes de inmigrantes virtualmente se detiene, Los ritmos de la desaceleración difieren entre los colectivos, y a varios años de iniciada la crisis comienza a vislumbrarse procesos de retorno. Si bien el retorno definitivo o temporal al país de origen podría visualizarse como una consecuencia inevitable de la crisis, es evidente que tanto la situación socioeconómica

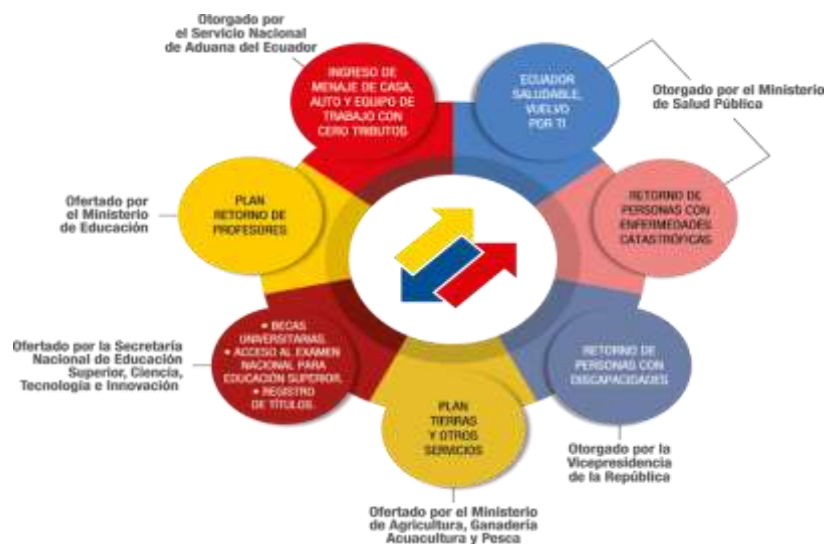
en España, como las condiciones de los países de origen juegan un rol importante en la decisión de retorno. Los ecuatorianos, a partir del 2010 comienzan a abandonar España, retornando a Ecuador. (Cerrutti et al. 2016., s/f)

Una de las limitaciones enfrentadas al abordar esta temática es la ausencia de marcos conceptuales que permitan una comprensión exhaustiva del retorno en la actualidad, particularmente en un contexto de crisis económica, como la sufrida desde finales de 2008 en España. Global mente los criterios hacen alusión a los procedimientos que dan origen a las migraciones laborales, por lo tanto, dependiendo del énfasis conceptual que explica la migración, el retorno será considerado como proyectos migratorios frustrados, como la culminación positiva de determinado objetivo o como parte de trayectorias migratorias complejas en contextos transnacionales, (Cerrutti et al. 2016., s/f).

Cassarino (2004) al plantearse interrogantes bastante similares a las de este estudio, enfatiza que los retornados conforman un grupo sumamente heterogéneo en términos de experiencias migratorias, duración de la estadía afuera, patrones de movilización de recursos, estatus documentado, motivaciones y proyectos. De manera similar, su impacto y potencial de desarrollo en los países de origen varía en consecuencia. Las dos causas que indican como determinantes para que la integración al volver sea ventajosa, la movilización de recursos y la preparación del retorno constituyen aspectos difíciles de conocer a partir de las fuentes estadísticas disponibles, aunque en los casos de bolivianos, colombianos y ecuatorianos sugieren una selección positiva de los retornados que aludiría a la movilización de recursos, (Cerrutti et al. 2016., s/f).

Las condiciones de retorno son diversas y las condiciones de reinserción nuevamente en el país son difíciles para quienes han vivido en el exterior por varios años, la equivocada estimación e idealización de las condiciones en Ecuador y de las relaciones sociales causa una fuerte desilusión después del retorno, pero también se crean expectativas equivocadas hacia los retornados.

Retorno e integración de la persona Migrante en el Ecuador



Fuente: <https://www.cancilleria.gob.ec/acompanamiento-en-el-retorno-al-pais/>

Cuando el migrante está obligado a regresar a su país, se encontrará en un estado financiero mucho más débil que cuando se fue, porque para poder lograr su sueño de ir a otro país por mejorar la situación que tenía, invirtió una gran parte de sus ahorros en el viaje y muy seguro que no pudo ser capaz de generar nuevos ahorros desde el inicio de su viaje. Por eso es importante que a su regreso no se encuentre con la misma situación económica laboral y social que cuando se fue y que tenga oportunidades de nuevas maneras de generar ingresos.

La Organización Internacional de Trabajo se refiere a que el problema que encierra a las personas emigrantes retornados al Ecuador, es en cierta forma ocasionado por la globalización, reducción del mercado laboral, los retornos forzados por el endurecimiento de las leyes migratorias de los países de acogida, todas estas dificultades tanto para los emigrantes y sus comunidades como para los países que enfrentan los procesos de reinstalación, aunque exista la voluntad de volver y se pueda preparar el retorno, el punto clave está en la fase posterior al retorno físico, cuando se inicia el proceso de reintegración. Allí es cuando los retornados tienen que enfrentarse a varias formas de inesperadas dificultades que pueden afectar a todos de la misma manera.

La variedad geográfica de Ecuador casi coincide con sus diversos patrones de migración. El Ecuador con aproximadamente 17,3 millones de personas a julio del 2019 según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), representa la mayor

nacionalidad latinoamericana en España, la segunda más grande en Italia y uno de los mayores grupos de inmigrantes en los Estados Unidos. Ecuador también es un importante destino de Inmigrantes. El prolongado conflicto en Colombia ha llevado a decenas de miles de sus ciudadanos colombianos a pedir refugio en Ecuador, en la actualidad los ciudadanos venezolanos por el problema político que acarrea Venezuela se han convertido en la primera población de refugiados en el Ecuador, convirtiéndolo en el país de América Latina con la mayor población de refugiados. MREMH, (2019).

Es importante registrar en el problema las dos grandes oleadas de emigración, que ha experimentado el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), del Ecuador han salido entre el 12 al 17 por ciento de los ecuatorianos al extranjero, estimando entre 2 y 2,5 millones de ecuatorianos viven en el extranjero. INEC, (2019). Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana registra el ingreso de inmigrantes extranjeros solicitando refugio, siendo los colectivos de extranjeros más numerosos los venezolanos con un 74% y colombianos con un 24%, que ha recibido el estatuto de protección internacional en condición de refugiados. MREMH, (2019).

Según la Organización Internacional Trabajo el problema del retorno se presenta, a los migrantes que no han sido capaces de ganar su sustento en el país de destino o porque han debido hacer frente a otros problemas, los deportados y los que han accedido a retornar en forma voluntaria, esto no incluye a los migrantes que regresan voluntariamente con suficientes ahorros también incluye a los migrantes que regresan voluntariamente a casa tras una guerra, para los cuales la asistencia que pudieran necesitar en el país de origen se examinaría desde la perspectiva de otros tipos de apoyo por ejemplo, desarrollo económico, reconstrucción, etc.

Los problemas estructurales, como la dificultad de adaptarse al nuevo viejo estilo de vida y a las deficiencias de los sectores laborales, financieros y sociales de Ecuador, la corrupción todavía presente que se halla en el país, puede combinarse además con la resistencia que experimentan por parte de la sociedad algunos retornados, que se puede identificar como sentimiento de envidia. La falta de integración en redes sociales adecuadas después de retornar puede tener efectos fatales, debido a los problemas en la estructura formal del país, la estructura informal o el llamado amiguismo ganan importancia.

1.2 Definición del Problema de Investigación

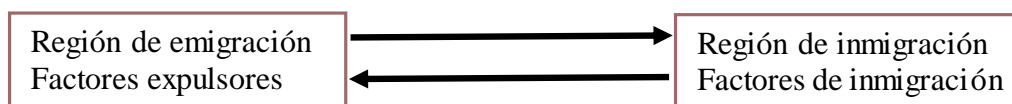
La Organización de las Naciones se refiere a la migración como un fenómeno que data desde la antigüedad, un fenómeno global que se va incrementando con los años, que involucra a todos los países, sean estos los países de origen de los migrantes o por ser aquellos países de destino. El ser humano ha estado en constante búsqueda de oportunidades o por otras circunstancias ha tenido que salir de su lugar de origen en búsqueda de nuevas oportunidades, económicas. Es un problema social que desencadena desintegración familiar, abandono, trastornos emocionales, problemas sociales que llevan a la delincuencia, drogadicción por parte de la persona que emigra como la que inmigra.

Por otra parte, los flujos migratorios sur-norte son de menor envergadura que los flujos sur-sur. Es conveniente saber que solamente un 14% de los emigrantes del mundo residen en la Unión Europea. En el caso particular de las migraciones internacionales contemporáneas, esa movilidad espacial se produce entre dos países, como fenómeno social, las migraciones no son sólo una trayectoria unilateral desde el país de origen al de recepción, sino que el proceso migratorio incluye también la vinculación del migrante con su contexto de origen, las visitas y vueltas esporádicas o periódicas al lugar de origen y, en su caso, el retorno. Debemos contemplar, pues, el conjunto del ciclo migratorio: ida, vinculación, retorno (Gimenez, 2007).

Las Naciones Unidas estiman que en 2017 habitaban 257.7 millones de migrantes en el mundo, es decir, 3.4% de la población mundial. Esto representa un crecimiento de la migración de casi 50% desde el inicio del milenio, donde 51.6% de los migrantes está conformado por hombres y el 48.4% por mujeres; de los cuales 7 de cada 10 se encuentran en edades productivas entre los 20 y 59 años. En el Anuario de Migración y Remesas de México expone que en Europa Oriental y Asia Central es la principal región de expulsión y la tercera en recepción de migrantes en el mundo, debido a los flujos intrarregionales, así como el Sur de Asia y América Latina y el Caribe son también importantes expulsoras de migrantes, mientras que los destinos preferidos para la migración son los países de alto ingreso de Europa, Estados Unidos y Canadá, según datos tomados del (Anuario de Migración y Remesas de México 2018, pp. 20–21).

Según Martínez Pizarro en población y desarrollo CELADE 2003, expresa que tres generaciones abarcan en el estudio de la migración internacional. La primera generación, los modelos destacaban la naturaleza de expulsión atracción de los factores de la migración en el contexto del desarrollo. Los flujos son movimientos distintos según se trate de regiones de emigración o de inmigración, con algunas contracorrientes, como el retorno.

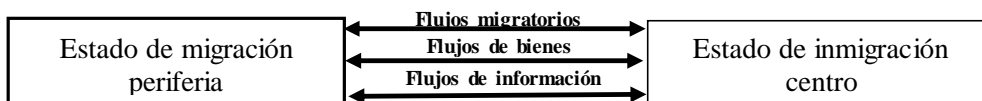
Primera Generación Expulsión-atracción



Fuente: (Faist 2.000)

La segunda generación la migración internacional argumenta que la migración laboral y los flujos de refugiados se insertan en la dependencia estructural entre periferias y centros de la economía capitalista mundial. Muchos Estados de emigración son regiones poscoloniales, mientras las regiones de inmigración ocupan los grados más altos en la jerarquía político-económica mundial. Se forman sistemas migratorios regionales, ligados por múltiples lazos de comercio, militares y culturales que están en la base de la migración internacional. Los flujos migratorios conectan los centros a las periferias. Mientras la penetración de la periferia es la causa última de la migración sur norte, el tercer mundo, llega al norte a través de la migración y lleva a conflictos cuando los migrantes son vistos no sólo como agentes económicos sino también como agentes culturales y políticos.

Segunda Generación Sistema-migratorio



Fuente: (Faist 2.000)

La tercera generación está en proceso de formación y es complementaria de las anteriores, donde el concepto de espacio social transnacional busca reconocer prácticas de migrantes y no migrantes que conectan ambos mundos y las actividades de instituciones como los Estados naciones que intentan controlar estos espacios. Los migrantes internacionales recurrentes construyen lazos que atraviesan las fronteras políticas, manteniendo las relaciones múltiples a nivel familiar, económico, social,

religioso, cultural y político, donde la migración no es un único viaje y tiende a hacerse parte integral de la vida del migrante. En Martínez señala que cada vez más difícil clasificar a los países como de origen o destino, muchas veces son ambas cosas, pues es frecuente que muchos migrantes retornen o se transformen en transmigrantes. La metáfora de los espacios sociales transnacionales amplía el campo de los estudios migratorios al incluir la circulación de ideas, símbolos y material cultural, y no solamente el movimiento de personas, y al hacerlo, reconecta la idea de espacios sociales transnacionales con la segunda visión, que centra los vínculos macro-estructurales entre países de emigración e inmigración. (Martínez, 2003, p. 14).

Tercera generación Modelo estilizado de la migración en espacios sociales transnacionales

Estado periférico	Espacios sociales transnacionales con denso flujo circular de personas, bienes, ideas y símbolos entre fronteras de Estados-naciones	Estado Central
-------------------	--	----------------

Fuente: (Faist 2.000)

La migración se ha desarrollado a tal punto que se vuelve cada vez más difícil clasificar a los países como de origen o destino siendo muchas veces ambas cosas, pues es frecuente que muchos migrantes retornen o se transformen en transmigrantes. La metáfora de los espacios sociales transnacionales amplía el campo de los estudios migratorios al incluir la circulación de ideas, símbolos y material cultural, y no solamente el movimiento de personas, y al hacerlo, reconecta la idea de espacios sociales transnacionales con la segunda visión, que centra los vínculos macro-estructurales entre países de emigración e inmigración.

1.2.1 Perspectivas de la Migración Internacional, latinoamericana y del caribe

Martínez Pizarro en población y desarrollo CELADE, 2003, p. 11, expresa que en los años noventa aumentó la complejidad de la migración internacional, la controversia que despierta, ya que se mantiene una visión conflictiva de la inmigración y resalta la oportunidad que ofrece la emigración para las sociedades de origen y las personas migrantes, con riesgos que amenazan sus derechos humanos y el deterioro de masas críticas de capital humano. La actual fase de globalización está íntimamente ligada al aumento de la movilidad, o lo que es lo mismo, que la creciente interdependencia económica y comercial se acompaña del aumento de la migración

internacional. Precisando que en la globalización contemporánea los Estados entregan parte de su poder a entidades internacionales y reconocen la hegemonía de instrumentos universales sobre los derechos humanos, pero retienen sus atribuciones para regular el ingreso y permanencia de los extranjeros en sus territorios (Villa y Martínez, 2002). En un mundo más interconectado y cuando los flujos financieros, de información y de comercio se amplían, la movilidad de las personas es fuertemente estimulada, a pesar de enfrentar fuertes barreras que intentan restringirla (salvo regiones y regímenes migratorios específicos); ello revela que la globalización es asimétrica y profundiza las desigualdades en los niveles de desarrollo (CEPAL, 2002).

Martínez Pizarro (2003) expone que las migraciones en América Latina fueron un correlato poblacional de la integración del continente a la economía mundial. En sus diferentes formas, los desplazamientos se relacionaron con los procesos mayores de industrialización, urbanización y transformación de la agricultura, la emigración hacia los Estados Unidos concentra las tres cuartas partes de los migrantes de la región. La emigración a este país ha sido protagónica desde todo punto de vista y encarna buena parte de las representaciones problemáticas, desafíos y oportunidades que registra la migración contemporánea, tradicionalmente alimentada por los flujos de mexicanos y caribeños, hoy incluye, con creciente fuerza, a centroamericanos y sudamericanos. De allí que la presencia latina, estimada en 15 millones de inmigrantes más sus descendientes, sea actualmente la primera minoría étnica en los Estados Unidos. Una estimación gruesa nos permite imputar a este país unas tres cuartas partes del total de migrantes latinoamericanos y caribeños.

Cabe destacar tres hechos relevantes: la emigración de la mayoría de países geográficamente más cercanos tiende a concentrarse con mayor fuerza en los Estados Unidos, aunque hay importantes excepciones (como la emigración desde Nicaragua y algunos países del Caribe inglés); entre los países de América del Sur la situación es más diversificada y la emigración desde varios de ellos a los Estados Unidos comparte primacía, a lo menos, con otros destinos, ya sea dentro de la región o fuera de ella. Por otra parte, la inmigración es heterogénea en su composición. La imagen media del inmigrante “latino” o “hispano” no constituye una figura real y uno de sus más directos indicadores es la composición por sexo, cuyo promedio que refleja un predominio masculino esconde importantes variaciones, (Martínez, 2003, p. 27).

Bajraj, Villa y Rodríguez en su libro en América Latina y el Caribe: “Un desafío para las políticas públicas”, expresa que la migración internacional ha adquirido una posición destacada en estas últimas décadas tanto en el ámbito de las relaciones entre los países. Si bien dificultan la comprensión completa de aquellos vínculos, los traslados a través de las fronteras y la estadía temporal o permanente de las personas en países distintos a los de origen de nacimiento o de residencia constituyen un tema de alta relevancia. La migración internacional se relaciona estrechamente con la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos humanos. Junto con las diferencias en la dinámica de los mercados laborales especialmente en cuanto a la creación de empleos y a los ingresos que deparan, el grado de inclusión social y de participación política tiene un papel importante para determinar la dirección, el signo y la cuantía de la migración.

En el plano micro social, los desplazamientos internacionales se ven facilitados por la operación de redes sociales de apoyo que, al constituir fuentes de información, suelen proveer medios para amortiguar las circunstancias adversas a los migrantes. Si bien ha estado ligada a las orientaciones del contexto internacional, la movilidad de la población encuentra condiciones especialmente propicias en la dinámica del mundo contemporáneo, que favorece la liberalización de las relaciones económicas e impulsa acuerdos comerciales y de integración de mercados entre los Estados. Dentro de tales condiciones, los desplazamientos de recursos humanos aparecen como complementarios de los flujos de bienes, servicios e ideas (CEPAL/CELADE, 1995). Sin embargo, la evaluación de la migración internacional y de sus repercusiones en los países de origen y de destino ha dado lugar a percepciones discrepantes. En algunos casos estas percepciones han servido de base a medidas que hacen más riguroso el control de las fronteras y la concesión de autorización de permanencia a los extranjeros, estas iniciativas han despertado inquietud por la situación de los derechos humanos de los migrantes, cuya protección es consubstancial a toda sociedad democrática. (Bajraj, Villa, & Rodríguez Vignoli, 2000, pp. 34-35).

Según lo expuesto por CEPAL/CELADE en 1995 que los desplazamientos aparecen como complementarios de los flujos de bienes, servicios e ideas, Crosa en Revista Latinoamericana de Migraciones formula que resulta menos conocido el desplazamiento intercontinental, en particular las migraciones en el Cono Sur de

América Latina, allí Argentina se constituye en el ejemplo más importante desde el punto de vista migratorio, porque además de ser receptor de inmigración europea ha recibido siempre corrientes originadas en los países limítrofes. Este proceso continúa y se diversifica en la actualidad con el arribo reciente de grupos procedentes de otros países de la región e incluso del continente africano. (Crosa, 2015, pp. 2-4). Zuleika Crosa también interpreta que la migración no solo afecta a ciertos países, que es un fenómeno mundial que está en constante crecimiento (Crosa, 2014).

1.2.2 Perspectiva de la Migración a nivel ecuatoriana.

En la historia de la migración ecuatoriana se concibe como primera fase la que se establece entre las décadas de los años cincuenta y sesenta (Feldman Bianco, Rivera, Villa, & Stefoni Espinosa, 2011). La misma fue provocada por la caída del precio del sombrero de paja toquilla lo que ocasiono un colapso del escenario económico ecuatoriano, donde principalmente los jóvenes de la región optaron por la búsqueda externa de empleo (Herrera G, 2014). Entre los factores que inciden en el crecimiento de la emigración en esta etapa se comprenden “los contactos que comerciantes del austro habían establecido antes de la crisis y la debilidad de las políticas anti migratorias vigentes en Estados Unidos en esa época” (Genta & Ramírez, 2008, pág. 13).

Brad Jokisch y David Kyle en el artículo “Las transformaciones de la migración transnacional del Ecuador, 1993-2003” de FLACSO, 2005. Expresa que Ecuador ha experimentado desde final de los años sesenta dos olas de migración internacional, provenientes de las provincias de Cañar y Azuay los cuales son sitios de flujos migratorios a Estados Unidos en gran escala, especialmente al área metropolitana de Nueva York, y en menor medida, a Chicago, Los Ángeles y Minneapolis. La primera ola de emigración desde esta región empezó a finales de los años sesenta, pero despegó tan rápidamente en los ochenta, que los ecuatorianos pasaron del anonimato, a convertirse en una de las comunidades inmigrantes más numerosas en el área metropolitana de Nueva York en una sola generación. Doscientas mil personas de esta región residen en Estados Unidos. Las provincias de Azuay y Cañar aún constituyen la región más importante de emisión de migrantes a Estados Unidos y son las más afectadas por las consecuencias de la emigración a largo plazo; pese a ello se suman

un importante número de pobladores de las otras provincias del Ecuador que también se halla radicado en Estados Unidos.

En las provincias de Azuay y Cañar, la migración a los EEUU ha afectado a las familias rurales. En los últimos años, en la medida en que las oportunidades de desempleo y subempleo han disminuido, cientos han asumido el riesgo de migrar hacia los EEUU, particularmente hombres jóvenes, muchos recién casados y generalmente con niños pequeños, que alguna vez miraron hacia las herencias de tierra como la forma de construir sus propios hogares, fijaron su mirada a los EEUU, especialmente hacia New York y Chicago, para trabajar en restaurantes y servicios.

Desde la mitad de la década de los 60, se estima que alrededor de 400.000 ecuatorianos, casi el 80% de las provincias de Azuay y Cañar, han migrado a los Estados Unidos y se estima que el 70% han entrado a los EEUU como indocumentados. Los grupos de emigrantes de Azuay y de Cañar, utilizaron rutas clandestinas, usando la economía informal de prestamistas “chulqueros” y coyotes, éstos no han podido escapar a los efectos sociales de la migración en las comunidades de la región. Para los años ochenta y hasta los noventa, los flujos migratorios desde el Ecuador fueron contenidos, simbolizando siempre menos del 0.4% de la población total del país (Palacios, 2010). La identificación de la emigración en este período es muy desigual a la de los años noventa, puesto que inicialmente fue habitualmente masculina, con destino a Estados Unidos, “de bajos niveles educativos y de las zonas rurales” (Palacios, 2010, pág. 25).

La segunda fase considerada desde 1996, se puede distinguir en cuanto a “los orígenes regionales, los destinos elegidos y las características de clase y sexo entre migrantes” (Herrera G, 2014. pág. 32). Jokisch y Kyle afirma que en el período 1996-2001, alrededor del 70% de los emigrantes procedía de áreas urbanas; en el período ubicado entre 1997 y 2000, los incrementos anuales alcanzaron una media del 79% en Guayaquil y del 85% en Quito, las ciudades más grandes del país, frente a la media nacional de menos del 50%. El impacto en las áreas no tradicionales es claro: en 2001, 21.000 emigrantes abandonaron la ciudad de Guayaquil, frente a los 5.000 de la ciudad de Cuenca (Ciudad, 2003). En estos últimos años, han persistido ubicándose en las áreas receptoras más importantes de Nueva York, los Ángeles y Chicago, y al igual que otros latinos en sus mismas condiciones, también lo están haciendo en ciudades

secundarias tales como Minneapolis, Minnesota, Columbus, Ohio y centros suburbanos cercanos a Filadelfia, Boston y Nueva York.

El aumento de los índices de pobreza, inflación y desempleo, obligó a miles de ecuatorianos, a migrar a España. Lo hicieron en calidad de turistas, y con la ayuda de las agencias de viaje más importantes del Ecuador, en buena parte. Una reorientación radical de la migración ecuatoriana ocurrió en un período de dos años; en 1998, pocos ecuatorianos vivían en España, pero para 2002, se calculan 200.000 y otros miles en Italia, Francia, Inglaterra y los Países Bajos. Para el 2005, la población ecuatoriana se ha duplicado nuevamente en España y suman más de 400.000. Muchos de ellos conseguirán estatus legal cuando ese país dé paso a un programa de “regularización”, habida cuenta que la migración fue rápida, y por tanto dramática; fue nacional y no regional, y desde su inicio, involucró particularmente a la gente de la clase media de la sociedad (Herrera, Espinosa y Torres, 2005).

Según el Instituto Nacional de Estadística de España la ley de regularización española de 2005 otorgó estatus legal a casi 200.000 ecuatorianos. La ley implementó un sistema de registro municipal, o padrón, a través del cual se cree que la mayoría de los inmigrantes, incluidos los inmigrantes no autorizados, se han registrado porque otorga acceso al sistema nacional de salud y a las escuelas. Los ecuatorianos se clasifican como ciudadanos extranjeros o, si se les ha otorgado la ciudadanía española, como ciudadanos españoles. En la información el Instituto Nacional de estadísticas de España indica que la población ecuatoriana alcanzó un pico de 487.239 en 2005 antes de disminuir a 456.233 en 2013. Alrededor de un tercio vive en o cerca de Madrid, y aproximadamente el 20 por ciento en Barcelona, Valencia o Murcia. Las mujeres representan aproximadamente el 52 por ciento de los migrantes ecuatorianos, frente a más del 55 por ciento durante la primera ola de migración a España. Desde 2007, las condiciones para los ecuatorianos en España se han deteriorado drásticamente. La prolongada crisis económica ha provocado un desempleo muy alto y una variedad de otras dificultades financieras. Instituto Nacional de Estadística, España.

Los ecuatorianos siguen siendo un importante grupo de inmigrantes en Italia. Con una población de 91.145 en 2014, constituyen el segundo grupo de inmigrantes latinoamericanos más grande detrás de los peruanos. Desde 2004, el número de ecuatorianos ha aumentado un 50 por ciento y persiste una proporción de

sexo desigual; Casi el 59 por ciento de los migrantes ecuatorianos son mujeres, la mayoría trabajando como proveedores de atención o en otros servicios domésticos. Los ecuatorianos están muy concentrados en Liguria (Génova) y Lombardía (Milán). Istituto Nazionale di Statistica (Italia).

En Herrera, Carrillo y Torres, “La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades”, analizan que la migración ecuatoriana en Italia ha tenido un desarrollo muy peculiar no solo en términos cuantitativos sino sobre todo en términos cualitativos; la concentración territorial de los asentamientos, la presencia de condiciones de irregularidad, la concentración ocupacional en algunos grupos bien definidos, como el trabajo doméstico y el trabajo en la construcción, la ausencia de marcados prejuicios iniciales de las sociedades receptoras, el crecimiento de una segunda generación de adolescentes, estos son factores que requieren de un análisis cuidadoso en relación a la modalidad de migración y de asentamiento que han desarrollado en el país de acogida. (p. 336).

La migración es una manifestación social que perjudica a todos los ecuatorianos, siendo estos la mayor cantidad de emigrantes que viven en España, porque la economía ecuatoriana ha ido decayendo cada día más. La migración ecuatoriana en estos últimos años se ha convertido en el bote salvavidas del Ecuador, según algunos analistas como Alberto Acosta, los emigrantes aportan con aproximadamente 1.400 millones de dólares cada año a la economía ecuatoriana, figurando como el segundo tributo económico más importante después del petróleo, estos ingresos que van hacia las familias de los emigrantes han permitido la circulación de dinero lo cual hace que la economía ecuatoriana no termine por hundirse completamente. En efecto este fenómeno migratorio mundial de movilidad, se produce en su mayor parte por falta de trabajo, el subempleo, la pobreza. En la realidad, son los efectos económicos de un proceso de globalización sin justicia social, que desde luego ha originado una presión migratoria en los últimos veinte años, en el Ecuador con un acontecimiento mayor a partir del año 2000.

La constitución de la República del Ecuador, al igual que la de todos los países democráticos, establece la libertad de sus ciudadanos de salir y entrar de sus territorios, habiendo migrado en total, en los últimos veinte años unos dos millones y medio de ecuatorianos, de los cuales más o menos un millón y medio viven en los Estados

Unidos de Norteamérica principalmente en la ciudad de New York; un poco más de medio millón en España siendo al momento la comunidad Ecuatoriana la que encabeza el mayor número de inmigrantes 80% legales y el 20% de indocumentados; otro medio millón de ecuatorianos están ubicados en varios países de la Comunidad Europea, como en Italia, Alemania, Gran Bretaña, etc.

1.2.3 Perspectiva de la Migración de Retorno.

Anne S. Lee (1974), en su trabajo sobre migración de retorno interna en Estados Unidos, dice que desde el siglo XIX, y particularmente desde la década de los treinta del siglo XX, se ha focalizado la atención de los académicos en las migraciones y las transformaciones económicas, sociales y ambientales que traen consigo. Se ha puesto un énfasis considerable en los cambios de la población, pero relativamente poco se ha dicho acerca de las personas que cancelan futuros desplazamientos por retornar a su lugar de origen. Es más, los migrantes retornados son extremadamente importantes en algunas áreas, por lo que comprender la migración de retorno puede ser útil para explicar el comportamiento migratorio en general. El trabajo de Lee, por lo tanto, se centra en el migrante retornado. Se examinan primero las relaciones con variables demográficas básicas (edad, sexo, raza), y después se pone atención en los factores de localización. (*Fernández Guzmán, 2011., s/f*)

Fernández (2011) en “Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno” Habla sobre la migración de retorno, y expone que tiene apenas medio siglo de existencia y ha merecido menos atención que la migración. Al igual que los interesados en el tema de las migraciones de salida, respecto al retorno se han hecho análisis de corte histórico, antropológico, sociológico, demográfico, económico y político que bien pueden tener un enfoque cualitativo o cuantitativo, o una mayor preocupación por lo teórico o lo empírico. Destaca el hecho de que en todos los continentes hay científicos sociales que investigan esta faceta de la migración y, como la bibliografía que a continuación analizaremos permite apreciar, en los últimos años se ha despertado un interés muy grande sobre este tema¹que, dicho sea de paso, como afirman Bruce Newbol y Martin Bell (2001), se ha convertido en un nicho especializado entre lo escrito sobre la migración. (*Fernández Guzmán, 2011., s/f*)

Fernández (2011) señala también que los grandes movimientos de la población por el espacio geográfico han sido una constante en la historia de la humanidad (Alba,

2001). Sin embargo, las causas de los desplazamientos, así como sus características y consecuencias, han sido múltiples; cada época ha generado sus propias modalidades migratorias, como las dos oleadas migratorias que presenta el Ecuador. En este sentido, el rasgo principal de las actuales migraciones es su carácter global, pues afectan cada vez a mayor número de países y regiones, y adquieren crecientes niveles de complejidad. La universalización de las migraciones debe ser entendida no sólo como el incremento de sujetos móviles o la incorporación de más países a las redes migratorias, sino también como diversificación de los tipos migratorios (motivaciones, características de los migrantes y temporalidad de los desplazamientos) (Blanco, 2000: 9).

1.3 Preguntas de Investigación

- ¿Qué programas y servicios implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con vinculación interinstitucional sobre la reinserción a migrantes retornados durante el periodo 2012 al 2019?
- ¿Cómo se desarrollan los procesos de ejecución de los programas y servicios implementados por el MREMH, en relación con la reinserción de emigrantes retornados?
- ¿Cuál es la perspectiva de los funcionarios involucrados en la ejecución de los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados?
- ¿Qué redes interinstitucionales se vinculan a los servicios implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana?

1.4 Objetivo General

Conocer los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados. Periodo 2017 al 2019.

1.5 Objetivos Específicos

1. Describir los programas y servicios implementados por el MREMH, en relación con la reinserción de emigrantes retornados.
2. Develar las percepciones de los funcionarios del MREMH y usuarios, sobre la ejecución de los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados.
3. Determinar las redes interinstitucionales que se vinculan con los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana.

1.6 Justificación

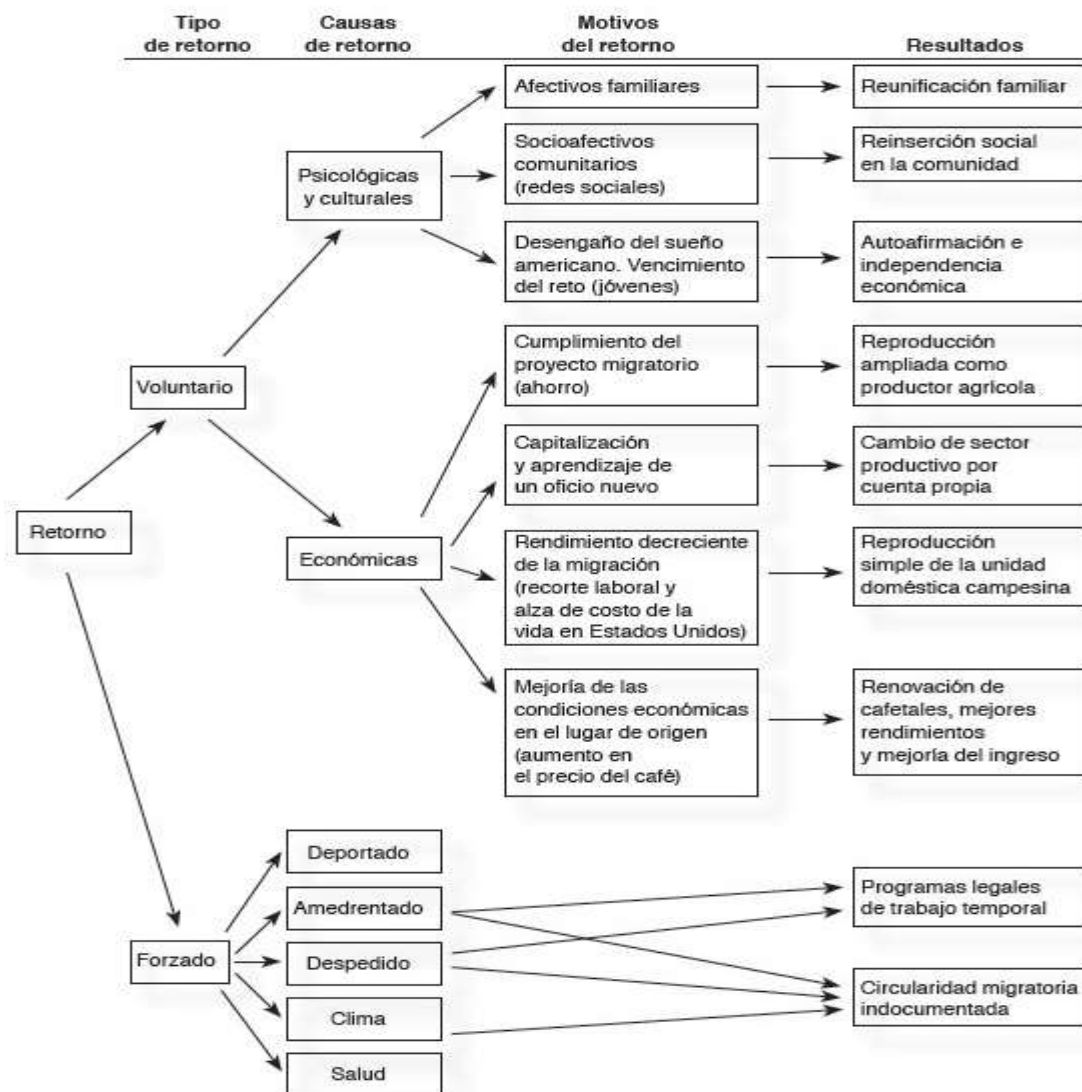
La investigación tiene como propósito analizar sobre los programas y servicios que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales para la reinserción de las personas emigrantes retornados al país. Teniendo en cuenta el desarrollo que durante los últimos años ha tenido la emigración exige que el tema sea abordado desde lo social con una perspectiva política y legal que permita brindar soluciones a aspectos que tienen relación directa entre la migración y el desarrollo, lo que constituye un tema de vital importancia alrededor de lo que es la migración, y la igualdad de oportunidades que deben de tener los migrantes retornados y la no discriminación cuando retornan al país.

Estas relaciones sociales, pueden ocasionar un distanciamiento hacia la antigua red social, desarrollado por casos de conflictos que tienen su origen en la etapa previa a la migración. El distanciamiento puede estar igualmente en los cambios personales experimentados, que provocan el cuestionamiento de patrones de comportamientos y un rechazo hacia la sociedad ecuatoriana y la falta de esperanza en un futuro en Ecuador, a este acontecimiento no se ha realizado ningún enfoque a una problemática que viene en aumento, así mismo como plasmó una mirada a los programas y servicios que ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para la reinserción al grupo prioritario de emigrantes retornados, entidad reguladora de movilidad humana.

Es de gran importancia el estudio de este tema por la transformación en materia de desarrollo que puede experimentar el país, es acompañado por un giro importante en los modelos de política social donde el sector público y privado adquiere nuevas dimensiones que suponen la asunción de nuevos roles y responsabilidades hacia la migración de retorno. Es aquí donde el abordaje de la situación de las personas emigrantes retornados se plantea como una responsabilidad compartida por una sociedad en su conjunto. Sin embargo, es importante dar una apreciación profunda a lo que en la actualidad conlleva este tema.

Desde un punto de vista teórico, se han dado al retorno de migrantes voluntario o forzado, los cuales varían de acuerdo al tipo de emigración y la época en que han ido sucediendo las principales oleadas de migrantes internacionales, siendo el retorno por causas psicológicas, económicas y lo más común por problemas de índole legal (deportado, amedrentado) en el país donde fue con el fin de mejorar su situación económica.

1.6.1 Tipos y Motivos de Retorno



Fuente: Análisis propio

Las luchas migrantes, entendidas según la definición que se propone en el artículo colectivo “New Keywords: Migration and Borders”, coordinado por De Génova, Mezzadra y Pickles (2015) en términos de “luchas medianamente organizadas en las cuales los migrantes desafían, derrotan, evaden o dificultan las políticas de movilidad dominantes (incluyendo el control fronterizo, la detención y la deportación) o el régimen de trabajo o el espacio de la ciudadanía” y, a la vez, como estrategias, rechazos y resistencias cotidianas a través de las cuales los migrantes representan su presencia. Mezzadra (2012) expone que quienes asumen esta perspectiva, en general, consideran que la producción de la migración, es entendida como “un proceso tenso y

basado en conflictos donde los movimientos y las luchas relacionadas con la migración son un factor activo y fundamental”, resultando un elemento central para el análisis de las luchas migrantes. (Domenech, 2017, p. 40).

La Ley de Migración y su respectivo reglamento contienen las normas que regulan lo relacionado con la entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros del Ecuador. Entre los cuerpos legales que regulan específicamente la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, destaca la Ley Orgánica del Servicio Exterior, que establece en su artículo 1 que:

“El Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional de la República, conforme a la Constitución Política del Estado, a las leyes y al derecho internacional. El Servicio Exterior, bajo la inmediata dirección del Ministro de RR.EE., ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses”, (Ley Organica Servicio Exterior mod 2017, s/f).

Señala además que son funciones principales de las oficinas consulares: Proteger, dentro de su circunscripción, los derechos e intereses de la República y los de los ecuatorianos, sean personas naturales o jurídicas, sujetándose en esto a las limitaciones permitidas por la ley, los tratados y el derecho internacional. El Reglamento de las Oficinas Consulares dispone que además de las funciones determinadas en la Ley Orgánica del Servicio Exterior, son atribuciones y deberes de los funcionarios consulares: prestar apoyo y protección a los ecuatorianos residentes en el territorio de su circunscripción cuando lo requieran y soliciten; y Velar atentamente por todo cuanto se relacione con los intereses ecuatorianos en el extranjero. Información recopilada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

La aproximación a la relación entre migraciones, Estado y ciudadanía es radicalmente diferente a las interpretaciones dominantes o convencionales: se aleja de la noción de ciudadanía formal para pasar a considerar que los migrantes, independientemente de su estatus legal, directamente actúan como ciudadanos (Mezzadra, 2012). En este sentido, las luchas migrantes son entendidas como prácticas

y reivindicaciones de igualdad y libertad que no necesariamente se encuadran en una noción de ciudadanía formal y que, al mismo, se rehúsan a ser codificadas en esos términos. (Domenech, 2017, p. 40).

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el diseño de programas y servicios, financieros y no financieros, para quien decida regresar es importante; de esta forma lograr que su experiencia y conocimientos aporten al desarrollo del país y no terminen en fracasos que los fuercen a salir nuevamente. Frente a este escenario el gobierno vio la necesidad de crear en marzo de 2007 una dependencia estatal en este caso la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI) encargada de brindar atención y protección efectiva a la población migrante, mediante la intervención de políticas, planes y programas de gobierno con el fin de cubrir dichos requerimientos. El 10 de junio 2013, por Decreto Ejecutivo No. 20, SENAMI se transformó en el Viceministerio de Movilidad Humana, incorporado a la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta nueva estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se ha creado la Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante, con su Dirección de Integración de Migrantes Retornados, que es el área que tiene la responsabilidad de implementar los proyectos, en coordinación con otras instituciones del sector público y privado. Ante las acciones de tipo unilateral y de carácter sintomático que se reducen al uso de medidas administrativas para contrarrestar un fenómeno de raíces más profundas y de múltiples expresiones, cobró fuerza la idea de concertar mecanismos que afianzaran la gobernabilidad de la migración; el propósito de estas iniciativas es ordenar los flujos de manera que se acentúen sus efectos positivos para todos los agentes comprometidos y se minimicen sus desventajas. Sin duda, se trata de un desafío de envergadura, que supone la armonización entre el derecho de las personas a elegir su lugar de residencia o de trabajo y a definir sus espacios de vida y el derecho de los Estados a normar el ejercicio de su soberanía territorial (Bajraj, 2000, pp. 34-35).

Debido a esto, el Gobierno de la República del Ecuador en el año 2008, creo una serie de Servicios para Migrantes Retornados con la ayuda de algunas instituciones públicas como la Corporación Financiera Nacional, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Corporación Nacional de Finanzas Populares, Ministerio de

Turismo, Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, BanEcuador, Ministerio del Trabajo, y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

El gobierno tiene que sensibilizar la necesidad de incrementar el intercambio de información y de fortalecer los procesos de investigación y consulta sobre las diferentes experiencias migratorias, a fin de que se tome en cuenta las diferentes opciones y alternativas para brindar la adecuada canalización de los flujos migratorios, bajo mecanismos y condiciones legales que garanticen los derechos de los emigrantes para que contribuyan adecuadamente al desarrollo económico y social del Ecuador.

Las migraciones de retorno y su impacto social y espacial están atrayendo cada vez más atención de los trabajadores sociales, aunque menos que los movimientos migratorios convencionales, esto se une al problema de realizar un cálculo del volumen de los retornos por falta de estadísticas precisas sobre los mismos e incluso aproximadas hasta fecha muy reciente. La imprecisión de la figura del migrante ausente y del migrante retornado es casi nula en los padrones de base de datos, lo que si se registra son los migrantes retornados por expulsión desde los Estados Unidos que retornan al país con el estatus de deportados, lo cual la cifra de deportaciones se ha acrecentado en un cien por ciento al año 2019. El certificado de migrante retornado es otro instrumento de medición, pero son pocos los migrantes retornados que acceden a ellos, información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana, a esto se suma la poca información de sus derechos y procesos de los programas y servicios articulados para este grupo, está sería la base de estas dificultades, por esta razón planteo esta investigación de análisis de contenido.

La migración de retorno, forma un grupo vulnerable por la gran cantidad de inmigrantes ecuatorianos que están de manera irregular en los Estados Unidos, cada 15 días retornan al país con estatus de deportados de los Estados Unidos entre 150 a 200 ecuatorianos; los problemas que tiene Oriente Medio que puede desencadenar en guerra, y ocasionar que miles de ecuatorianos que residen en Europa retornen al país. El Estado ecuatoriano por medio de sus políticas públicas debe articular programas y servicios para la reinserción de los migrantes en retorno, por ende, es importante realizar un análisis, comprobar su viabilidad y su factibilidad para la inserción de la población migrante retornado en el medio social o estructura organizacional.

La migración de retorno, sea esta regular o irregular, la falta de investigación y documentación sobre el retorno de emigrantes al país que en los últimos 20 años ha tenido altas cifras de movilidad poblacional, puede generar procesos de clausura comunicacional y definir circuitos cerrados y excluyentes de circulación de información, códigos y conocimiento, todo estos elementos constituyen parte del capital humano útil para su desenvolvimiento social, su ejercicio laboral o para emprender actividades económicas propias; Rivera Sánchez (2013) propone “mover el lente” y empezar a comprender la migración contemporánea y generar apuestas por la reintegración de aquellos que regresan al país y el aprovechamiento de aquello con lo que llegan. (Cataño et al. 2015, s/f, p. 95).

Lo expuesto demuestra que la migración ecuatoriana es uno de los problemas sociales que demanda una permanente atención por parte del Estado ecuatoriano, a la par con las organizaciones de tipo privado; las que deben propender la protección de los Derechos de los ecuatorianos al amparo de los preceptos legales vigentes tanto a nivel nacional como internacional. Es por esto que, la migración es un problema que involucra a todos los sectores de la sociedad desde de los integrantes de los diferentes poderes, hasta el migrante retorno que puede retornar por sus propios medios o aquel que retorna deportado. “En el Ecuador el fenómeno migratorio se ha convertido en un problema que se está escapando del control de nuestros Gobiernos”. (Santos Bustamante, 2005).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana implementa programas y servicios para la reinserción al grupo de emigrantes retornados. A partir de estos planteamientos, se visibiliza la necesidad de realizar un análisis de contenido de los programas y servicios implementados, determinar las instituciones que están vinculadas a los programas y servicios, y develar la perspectiva de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que participan en la ejecución de los programas y servicios que ejecutan, para poder realizar un planteamiento objetivo al análisis obtenido. Esta investigación, además, está acoplada a los resultados de aprendizaje de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

La migración de retorno es un fenómeno social que en los últimos 10 años ha cambiado la estructura de nuestras ciudades y el rasgo de los compatriotas emigrantes retornados. Se hace necesario la intervención desde la perspectiva de los trabajadores

sociales porque entre las funciones propias del Trabajo Social, además de la intervención se encuentran el análisis de la realidad, el diagnóstico, la propuesta y participación en las políticas sociales, partiendo del marco de las políticas públicas y locales, imprescindibles para el abordaje de situaciones individuales y colectivas, en los distintos sectores público y privado, persiguiendo un mismo fin garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la autonomía de la persona y facilitar el desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades. Por otro lado, la aportación teórica de esta intervención desde la perspectiva de trabajo social, contribuye a aumentar la escasa bibliografía que hasta la fecha se ha publicado en materia de Migración de Retorno en el país.

CAPITULO 2

MARCOS REFERENCIALES

1.7 Referente Teórico

El término movilidad humana encierra todo lo referente a la migración internacional, la cual a su vez encierra lo que es la migración que sale como la migración que entra. El término: emigrante término que representa a las personas nacionales que salen de su país en cuyo caso sería país de origen. Esta terminología nos lleva a la migración de retorno la cual es un caso especial de la migración por lo que no existe una teoría general. Son diversas las interpretaciones que, desde un punto de vista teórico, se han dado al retorno voluntario de migrantes, variando de acuerdo al tipo de migración, existiendo una serie de modelos teóricos que permiten explicar a partir de los postulados del enfoque transnacionalismo.

Por su naturaleza compleja y multifacética de la migración de retorno y los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana me basaré en dos enfoques: del Transnacional que me va a permitir comprender las principales características y tipologías de la migración de retorno y el Administrativo y de Procesos que centra la atención sobre los servicios que presta la institución a las personas emigrantes retornados, considerando a la institución como una red de procesos interrelacionados, fijándose en el diseño disciplinado y de cuidadosa ejecución de todos los procesos.

La Gestión basada en los Procesos, es un enfoque que centra la atención sobre las actividades de la organización para optimizarlas, considerando a la organización como una red de procesos interrelacionados, donde la metodología de aplicación se trata de una herramienta adecuada, constituyéndose como una alternativa exitosa para la obtención de resultados.

1.7.1 Enfoque Transnacional

La utilización del enfoque transnacional va a realizar una aproximación al conjunto de procesos migratorios. Faist (2004). Estos conocimientos dirigen al

migrante a reconsiderar y negociar continuamente su entendimiento del hogar, patria, pertenencia e identidad. Las personas migrantes organizan sus vidas en espacios que trascienden las fronteras geopolíticas, a través del mantenimiento de relaciones sociales y la realización de proyectos y acciones que sólo pueden llevarse a cabo porque el migrante interactúa en el mismo momento con la sociedad de origen y destino, la teoría transnacional se basa en los enfoques de los autores Rouse, 1991; Glick-Schiller, et. al., 1992, 1999; Basch, et. al., 1994; Portes 1995; Castles y Miller, 2003, (Jáuregui & Recaño, 2014).

Rouse (1992). Las contradicciones distintivas de la sociedad de asentamiento son, de hecho, las que determinan, en buena parte, las formas de transición de las precedentes estructuras sociales, (pp. 41-42). El suceso migratorio origina distintas formas de comprender y relacionarse con el mundo, que en vez de sintetizarse crean por el contrario una visión compuesta de las relaciones establecidas de la sociedad del país de origen, y las exigencias características de la nueva sociedad del país receptor. (Bohórquez-Montoya, 2019, p. 8).

La migración a partir de los vínculos entre el país de origen y el país receptor o de destino se generan espacios sociales discontinuos que motivan a reformular las nociones de sociedad de origen y destino, Basch, *et. al.*, 1994; Besson, 2002. Por lo general nuestros migrantes pasan de un país sub desarrollado a un país desarrollado donde sus normativas, sus costumbres y el horario, son completamente diferente lo cual ocasionara dificultad en la adaptación. Categorías analíticas como país de origen, país de destino, migración temporal, permanente o de retorno, son cada vez más difíciles de sostener en un mundo donde la vida de los migrantes se caracteriza por la circulación y el compromiso simultáneo con dos o más sociedades, De Haas, 2005, (Jáuregui & Recaño, 2014).

La migración de retorno sería una parte integrante de un sistema circular de vínculos sociales, actividades económicas, redes de comunicación, información y afiliación, Cassarino, 2004, 2008. El migrante retorna a su país de origen, pero deja una serie de vínculos en el país de acogida a través del cual mantiene una relación social entre los dos países lo cual el retorno no hace que se desligue realizando un regreso continuo. La migración de retorno temporal podría formar parte de una estrategia para preparar la reintegración a la comunidad de origen una vez que se

produzca el retorno permanente, Thomas Hope, 1999a, 1999b; Duval, 2005, (Jáuregui & Recaño, 2014).

Según Oxfeld y Long, 2004, los migrantes manifiestan temores y dudas sobre la forma en que se adaptarán una vez que decidan regresar de manera permanente a la comunidad de origen. Los contactos físicos, persona a persona, la familia en la comunidad de origen, así como los viajes de ida y vuelta serán la mejor estrategia para atenuar el impacto del retorno permanente y afrontar con éxito los problemas sociales y profesionales en el proceso de reinserción a la comunidad de origen después de haber vivido en otro país, Cassarino, 2007, 2008. La circularidad de la migración de retorno son tentativas, utilizadas para mantener en orden documentos de residencia y ciudadanía, por si llegan a necesitarse en algún momento de la vida o para desplazarse libremente por el mundo, esto sin duda, cambia la mentalidad de muchos migrantes que viven en la diáspora transnacional, en particular en términos de dónde quieren o pueden vivir en el futuro, (Jáuregui & Recaño, 2014).

El retorno de migrantes contribuye a estimular la transferencia de tecnología, de saberes en la comunidad de origen, así como, también origina la creación de nuevos tipos de comunidades transnacionales, a través de las telecomunicaciones, las visitas y los retornos temporales. El problema para los países de origen es brindar oportunidades para que los migrantes quieran retornar y puedan desarrollar sus capacidades técnicas Cervantes y Guellec, 2002. (Jáuregui & Recaño, 2014).

Glick Schiller, Basch y Szanton-Blanc (1992), define al transnacionalismo “como el proceso por el cual los inmigrantes construyen campos sociales que vinculan su país de origen con el de asentamiento”, asignando transmigrantes a los grupos de migrantes que desarrollan esas áreas sociales al mantener múltiples relaciones familiares, económicas, políticas, culturales, entre otras que contribuyen, indistintamente, a ensanchar y unir las fronteras. El transnacionalismo, como señalan las autoras, los migrantes crean campos sociales relacionado a sus costumbres en el país de origen, como sitios de comida, deportes, música etc., con esto pretenden dar cuenta que a todos los fenómenos que no han podido ser comprendidos no han gestado nuevas aproximaciones teorías migratorias (Bohórquez 2009, s/f, p. 5).

El enfoque transnacional en las actividades de los migrantes permite observar a los emigrantes dispersos en distintos países del mundo como desarrollan una comunidad imaginaria para mantenerse unidos y se sientan identificados con sus costumbres del país de origen, conservan esas conexiones por medio del uso de la tecnología, los mecanismos de viaje y financieros de los países receptores, se constituye en un sistema de significación y representación no unitaria pues en ella se entrecruzan distintas ciudadanías, culturas, en este último aspecto no solo por obra de la tecnología sino, sobre todo por aquello que aportan los emigrantes, tal como formas de vida, de consumo, de alimentación, entre otras.

La migración internacional es un circuito o campo social, formado por las relaciones establecidas entre las sociedades de los países de origen y las sociedades de los países receptores, que reconfigura la vida cotidiana de los emigrantes, su trabajo, su identidad de género y de clase, sus relaciones con el espacio público y privado y sus códigos y símbolos sociales, entre otros, generando distintas formas de percibir y relacionarse con el mundo creando, una bifocalidad compuesta de las relaciones sociales establecidas en el país de origen, y las exigencias características de la nueva sociedad en el país de acogida (Bohórquez 2009, s/f, p. 8).

Los gobiernos de origen de los migrantes y los gobiernos receptores tienen que tomar parte en los procesos globales transformadores con una mayor atención e intervención de política, con la probabilidad que la figura del transnacionalismo migrante, sus modificaciones se amplíen, se intensifiquen y aceleren. Los enfoques transnacionales en la migración de retorno se ven estimuladas y promovidas por los autores por los procesos sociales, políticos, económicos y tecnológicos contemporáneos.

1.7.2 Enfoque Administrativo y de Procesos

El enfoque administrativo y la gestión por procesos es una forma inteligente de compenetrarse con la competitividad e innovación organizacional, estableciendo para ello, estrategias con base a diferentes dinámicas proactivas que enriquecen la administración. Para Chiavenato, (2014), la administración es "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, para lograr los objetivos organizacionales". A finales del siglo XX empieza la administración por procesos,

como un resultado de la necesidad de excelencia de las organizaciones, es una forma de organización diferente de la clásica organización funcional, en el que prima la visión del cliente sobre las actividades de la organización, (Sescam, 2002).

Chiavenato (2014), en “Introducción a la Teoría General de la Administración” se refiere que el contenido de la administración varía conforme a la teoría considerada: para la administración científica eran, los métodos y procesos de trabajo de cada operario: por la teoría clásica de la administración, la administración implica previsión, organización, dirección, coordinación, y control de trabajo realizando en toda la organización, para la teoría de las relaciones humanas, la Administración debe buscar lo mejores resultados a través de condiciones que permitan la integración de las personas en los grupos sociales y la satisfacción de las necesidades individuales. El objetivo de la administración es la propia actividad organizacional. (Chiavenato et al., 2014)

La Gestión por Procesos, surge como un enfoque que centra la atención sobre las actividades de la organización, para optimizarlas. Fantova (2001), en “Perspectiva en Gestión de Servicios Sociales” señala que el estudio sobre la gestión en un marco más amplio de ciencia de la organización “entendida como ciencia social de segunda generación que se nutre de diversas ciencias madres, como la sociología, la economía o la psicología”, (Ramió y Ballart, 1993). En el ámbito de la ciencia de la organización nos ubicamos en un paradigma de comprensión de las organizaciones (Malizia, 1997; Rodríguez y Ríos, 2002; Schvarstein, 1991) como macroprocesos, como conjuntos o series de actividades en las que interactúan reiteradamente personas y que van produciendo y reproduciendo una diferenciación entre un sistema (que denominamos organización) y un entorno. (Fantova, 2001.pdf, s/f)

Esos procesos que constituyen la organización consumen recursos (humanos, económicos, informacionales o materiales) que toman del entorno, y se van estructurando (de modo que proceso y estructura no son sino dos caras de la misma moneda), a la vez que van desencadenando efectos en ese entorno del que hablábamos. Esa estructuración de la organización a la que nos referíamos se refiere Fantova que se produce, en tres niveles: En el nivel de la infraestructura, en la medida en la que determinados recursos se quedan en ella, se hacen propios; En el nivel de la estructura social (formal e informal); En el nivel de los conocimientos, sentimientos y valores

compartidos (lo que podríamos llamar, la superestructura). (Fantova, 2001.pdf, s/f, p. 4)

Carrasco, (2001) define al proceso como “una unidad en sí que cumple un objetivo completo, un ciclo de actividades que se inicia y termina con un cliente o un usuario interno”. La gestión por procesos genera un valor agregado sobre los resultados organizacionales, al mismo tiempo disminuye la repetitividad y variabilidad en los servicios a los clientes, tanto internos como externos de la administración. (Carrasco, 2001)

En la revista científica visión del futuro, el recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional expresa que los procesos normalmente intervienen insumos como entradas, actividades que agregan valor y salidas o producto terminado, que proporcionan satisfacción al cliente, donde la gestión por procesos tiene como objetivo primordial integrar todas las situaciones que intervienen en el proceso organizacional, como el direccionamiento estratégico, la gestión humana, los entornos y cultura organizacional, para alcanzar el fin único de cumplir con los objetivos encomendados, (Agudelo et al. 2016., s/f)

La Unesco (2005) entiende la reinserción como un mecanismo de una política pública y la define como: un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, esta no es una dificultad, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, la educación, el trabajo, en general en todos los procesos sociales y culturales en las comunidades, (Unesco, 2005). La inclusión social es definida por el banco Mundial “como aquellos procesos de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad” (Banco Mundial, 2017)

El objetivo general es identificar las características globales de la institución, comparando los aspectos más relevantes de la gestión administrativa y de procesos, buscando tener una visión más amplia, estructurada y actualizada de la gestión e integrar los diferentes factores que construyen la gestión, para mejorar la toma de decisiones y alcanzar el cumplimiento de los objetivos y el progreso organizacional.

Las diferentes áreas de la organización deben establecer cuáles serán los procesos nuevos o ajustados necesarios para dar cumplimiento a las metas proyectadas dentro de un periodo de tiempo, desde el nivel directivo hay que conocer cuáles son los planes estratégicos y tácticos, para así establecer los planes operativos, e identificar y clasificar las dificultades, con el fin de perfeccionar la gestión a través de procesos que proporcionen un crecimiento y una productividad de la organización.

1.8 Referente Conceptual

Según la Organización Internacional para las Migraciones la migración se está convirtiendo en una cuestión que exige una perspectiva global y respuestas coordinadas, la terminología utilizada son instrumentos útiles que sirvan de referencia para poder comprender los términos y conceptos que existen en el ámbito de la migración, esta terminología son definiciones internacionales, la variedad de términos señalados van hacer utilizados para describir la migración. Por ejemplo, los términos “migración ilegal”, “migración clandestina”, “migración indocumentada” y “migración irregular”, son términos que son utilizados internacionalmente dependiendo la normativa de cada país, con una correlación entre términos a fin de realizar una referencia o una mejor orientación acerca del tema tratado. Conceptos tomados del Glosario sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006.

1.8.1 Tipos de Migración

Movilidad Humana

Es la capacidad de los individuos, familias o grupos de personas para elegir su lugar de residencia, capacidad de las personas a elegir el lugar que llamamos hogar, dimensión de la libertad humana a la que nos referimos como movilidad humana. (United Nations Development Programme. UNDP, 2009). Este término abarca a la migración en general.

El término Movilidad Humana Abarca todos los términos relacionados con la migración en general, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la Organización Internacional para las Migraciones se refieren al término Movilidad Humana y están relacionando al migrante, emigrante, inmigrante,

migración regular, migración irregular, migración de retorno, migración asistida, migración forzosa.

Migración regular

Migración que se produce a través de canales regulares y legales (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 41).

Migración irregular

Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país y desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad significa que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 40). Este término es utilizado para referenciar a la deportación que en su mayoría retornan forzados al país por encontrarse indocumentados.

Migración de retorno

En el Glosario para las migraciones de la OIM, la migración de retorno es los movimientos de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 39).

Emigrante

En la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), emigrante es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se

exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado. (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Inmigrante

La inmigración es la llegada a un país, región o localidad por parte de una persona o un grupo de personas, procedentes de otro país región o localidad, con perspectiva de lograr una mejor calidad de vida, mejores oportunidades, mayores ingresos económicos y posibilidades de desarrollo tanto a nivel personal como familiar.

1.8.2 Características de la Migración de Retorno

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Ley Orgánica de Movilidad Humana, se refiere que el término migración de retorno hay varios tipos de retornos.

Retorno

En el Glosario para las migraciones de la OIM, el retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o, desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo; y otras subcategorías que describen las personas objeto del retorno como, por ejemplo, repatriación (de refugiados). (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 65).

Retorno Asistido

En el Glosario para las migraciones de la OIM, el retorno asistido y la reintegración es un componente indispensable del enfoque integral de la gestión de la migración, cuyo objetivo es lograr el retorno y reintegración en condiciones humanas de los migrantes que no pueden o no desean permanecer en sus países de acogida y desean retornar voluntariamente a sus países de

origen. Regreso, con apoyo logístico y financiero, de los solicitantes de asilo rechazados, migrantes objetos de trata, estudiantes desamparados, nacionales calificados y otros migrantes que no pueden o no quieren permanecer en el país receptor y que voluntariamente quieren regresar a su país de origen. (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 65).

Retorno forzoso

En el Glosario para las migraciones de la OIM, el regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial. (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 61).

Retorno Voluntario

En el Glosario para las migraciones de la OIM, el regreso independiente o asistido al país de origen, de tránsito u a un tercer país basado en la libre voluntad de la persona que regresa. (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 65).

País de origen

En el Glosario para las migraciones de la OIM, país de origen es del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal). (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 50).

País de destino

En el Glosario para las migraciones de la OIM, país de destino es al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal) (Organización Internacional para las Migraciones, 2006, p. 50).

1.8.3 Terminología Administrativa y de Gestión

Para los procesos administrativos y de gestión se utilizaron la terminología para identificar y esclarecer a qué nos referimos cuando hablamos de gestión y administración de procesos, estos términos nos sirven para referirnos a un amplio

abanico de iniciativas que se realizan para subrayar lo específico de los servicios y de los procesos básicos de gestión.

- **Programa**

Koontz y Weihrich definen así a los programas: “Son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tarea, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un determinado curso de acción”. Por lo general, cuentan con apoyo de presupuestos. (Unknown-2014. Business A.html, s/f)

- **Servicio**

Kotler, Bloom y Hayes (2004), definen un servicio de la siguiente manera: Un servicio es una obra, una realización o un acto que es esencialmente intangible y no resulta necesariamente en la propiedad de algo, su creación puede o no estar relacionada con un producto físico, cabe señalar que según los autores, los servicios abarcan una amplia gama, que van desde el alquiler de una habitación de hotel, el depósito de dinero en un banco, el viaje en avión a la visita a un psiquiatra, cortarse el cabello, ver una película, recibir asesoramiento de un abogado son servicios intangibles, en el sentido de que no incluyen casi ningún elemento físico, como la tarea del consultor de gestión, pero otros pueden tener un componente físico, como las comidas rápidas, (Kotler, Bloom, & Hayes, 2004).

- **Administración**

Según Idalberto Chiavenato (2004), la administración es "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales", la tarea básica de la administración es hacer las cosas por medio de las personas de manera eficaz y eficiente, (Chiavenato, 2004).

- **Gestión**

Es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la

organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Asimismo, en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada. Según Real Academia Española del latín *gestio – onis*.

1. f. Acción y efecto de gestionar.

2. f. Acción y efecto de administrar.

(Vilcarromero Ruiz, 2013)

- **Procesos**

José Antonio Fernández Arena. Considera al proceso administrativo como un proceso racional de trabajo en donde se debe tomar en cuenta tres aspectos fundamentales: pensar en lo que se va hacer, llevarlo a la práctica, medir y comparar los resultados. Los elementos del proceso administrativo son:

- Planeación
- Implementación
- Control

(Proceso Administrativo.html, s/f)

- **Redes Interinstitucionales**

Bembibre (2011) expone que el concepto de redes interinstitucionales es un concepto complejo que tiene su origen en la idea de institución como una creación exclusiva de la vida en sociedad, donde la institución una estructura muy compleja de funcionamiento que puede estar encarnada en un edificio particular (como una escuela, una empresa) así como también en un grupo de personas (una familia) o en un vínculo social (como el matrimonio). Las instituciones son creaciones históricas del ser humano que tienen como principal objetivo el establecimiento de cierto orden social y de ciertas pautas de convivencia que tienden a organizar los vínculos que se desarrollan entre los individuos. (Bembibre, 2011)

1.9 Marco Normativo

Para el Ecuador, la movilidad humana es conceptualizada a la luz del derecho internacional, la parte normativa de la migración abarca un conjunto de instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales que estructuran un sector específico, siendo un conjunto de tratados, normas constitucionales, leyes generales y reglamentos entre otros que fijan los objetivos y compromisos adquiridos por el Estado en especial con respecto a la garantía de los derechos de las personas migrantes, tomando como particularidad los tratados y Convenios internacionales generales sobre derechos humanos. (Maldonado et al. - 2018, s/f, p. 55)

En el Plan Nacional de Movilidad Humana 2018, expresa que la permanente construcción del concepto de migración en el Ecuador se alimenta de dos fuentes: la nacional, que toma en cuenta la realidad propia del país en razón de su propia dinámica migratoria; y la internacional, que se relaciona al cumplimiento de sus obligaciones internacionales y las demás prácticas, algunas de ellas lideradas por el Ecuador en la región, (Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018, p. 17). Según expresa, la primera fuente es la Constitución de la República del Ecuador, la cual se reformó en el 2008 por la asamblea Nacional de Montecristi conformándose de 444 artículos, originales relacionados con la temática de movilidad humana, donde se reconoce a las personas el derecho a migrar. La segunda fuente son los tratados y convenios internacionales aprobados por la Asamblea Nacional.

1.9.1 Normativa Nacional

Las normativas nacionales referente a la Movilidad Humana con sus distintas dimensiones como emigración, inmigración, tránsito, retorno, personas en necesidad de protección internacional y víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, las cuales pueden ser voluntario o forzado, con acceso a derechos, seguridad, reunificación familiar, están expresadas en el del Plan Nacional de Movilidad Humana expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el año 2018, el cual aborda que el enfoque normativo del país en materia de movilidad humana ha pasado por tres etapas:

- I. Un enfoque de control y seguridad con el Decreto Supremo de Extranjería de 1938 y posteriormente las Leyes de Extranjería de los años 1940, 1947 y 1971.

En este último año se expidieron también las Leyes de Migración y de Naturalización, la cual brinda una estructura jurídica propia al procedimiento de naturalización de extranjeros.

- II. La Reforma a la Ley de Extranjería en el año 2004, que surgió con la migración masiva de ecuatorianos al exterior, sin modificar sustancialmente la realidad del Ecuador como actor en la dinámica migratoria internacional. En el año 2006 se modifica el Código Penal y se pone la Normativa sobre tráfico y trata de personas.
- III. La Constitución del año 2008, con la que se fortalecen los derechos intrínsecos de la población y el reconocimiento de la libre movilidad humana y la ciudadanía universal como ejes de la política exterior. La movilidad humana está presente desde los orígenes de la humanidad, siendo una característica inherente a los seres humanos, quienes se movilizan de un lugar a otro, para buscar optimizar las condiciones de vida y de dignidad, con condición voluntario o forzado. En el Plan Nacional de Movilidad Humana el concepto de lo que hoy se conoce como migración internacional surge a partir de los Tratados de Westfalia de 1648 con el establecimiento del Estado - Nación y la fijación de fronteras geográficas claramente definidas. En la actualidad, la movilidad humana comprende la migración internacional y la migración interna, concepto que está en constante evolución, dadas sus múltiples causas, así como sus variadas consecuencias para las personas y los Estados de origen, tránsito y destino (*Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018, s/f, p. 11*).

Como señala la primera etapa en 1971 se expide la Ley de Extranjería y de Migración en el Ecuador que data de 1971, la cual regule la situación de los extranjeros en el país y entregándoles condiciones a las calidades de inmigración. En el año 2000 se produce un auge migratorio, lo cual ocasiona la segunda etapa, a esto el Estado ecuatoriano en noviembre del 2004 expide una nueva Ley de Extranjería, con VII capítulos y 23 artículos, la cual regula la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales o extranjeros del Ecuador, mediante la calificación de sus documentos y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividad de los extranjeros residentes en el territorio ecuatoriano y no realiza ninguna referencia a la migración ecuatoriana,

utilizando los convenios internacionales para regular a los extranjeros que residen en Ecuador según sea el caso como lo señala en el:

Art. 1.- Las normas de esta Ley regulan la situación de los extranjeros que residan en el Ecuador y atribuyen modalidades y condiciones a las calidades de inmigración. Los preceptos de extranjería establecidos en leyes especiales o convenios internacionales vigentes para el Ecuador, serán aplicados en los casos específicos a que se refieren (Ley de Extranjería- 2004).

La tercera etapa se origina con la nueva Constitución del Ecuador originada por la Asamblea de Montecristi en el año 2008 la cual incluye por primera vez principios y derechos relacionados a la Movilidad Humana. Entre los principales se menciona los artículos 40 numeral 1, 4, 6, y 42, del cuerpo legal que reconoce a las personas el derecho a migrar y en este marco se decreta que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria, aborda el retorno voluntario, donde el estado garantiza asistencia, estimular el retorno voluntario, protección y asistencia humanitaria. Todos los sujetos y grupos desplazados tienen la legalidad a retornar a su país natal de forma voluntaria, segura y digna.

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho a migrar en su: Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (...) y numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario, las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios (...) (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A través de la Constitución del 2008, se establece que la Movilidad Humana (migración) le Corresponde al Ejecutivo por medio del presidente, la Asamblea y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, realizar la ejecución de todo lo relacionado a la política exterior, de conformidad con:

Art. 171 numeral 12 que establece: Corresponde al Presidente de la República definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los

tratados y convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional, cuando la Constitución lo exija. (*Constitución de la República del Ecuador 2008, s/f*).

Por primera vez, el Estado ecuatoriano reconoce a nivel de la Constitución del 2008, basándose en las obligaciones asumidas internacionalmente y aprobadas por la Asamblea Nacional, la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, y la protección de derechos a las personas en movilidad humana, para ello el Estado tiene que diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en coordinación con los diferentes organismos del estado, para las personas migrantes, referidos constitucionalmente en el artículo: Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno (...), las relaciones internacionales referido en la Constitución de la República del Ecuador, título VIII Relaciones Internacionales Art. 416 numerales 6 y 7, (*Constitución de la República del Ecuador 2008, s/f*).

El auge que retomo la migración motivó al Estado la renovación y actualización normativa y el fomento a una nueva ley de Extranjería, fortalecido por la nueva Constitución del 2008 los avances alcanzados en materia de Movilidad Humana se materializaron con la aprobación y expedición de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), publicada en el Registro Oficial del 6 de febrero de 2017. El Reglamento a la LOMH se aprobó y publicado en el Registro Oficial de 10 de agosto del 2017 según información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Los parámetros de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, consisten en la supremacía del ser humano como un sujeto de derecho y el buen vivir y la seguridad humana. El objeto y campo de utilización de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, como se establece en el artículo 1: “regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares”. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Las personas en movilidad humana que se encuentra inmerso en la Ley de Movilidad Humana, están amparadas por nueve principios los cuales están basados en la constitución y los derechos humanos: libre movilidad humana, ciudadanía universal, prohibición de criminalización de la migración, protección de las personas ecuatorianas en el exterior, igualdad ante la ley y no discriminación, no devolución e integración regional. Una contribución fundamental de la Ley de Movilidad Humana es la identificación de la familia transnacional, entendida como “aquellas personas que mantienen vínculos afectivos, económicos, sociales y culturales con personas que residen en el lugar de origen y el lugar de destino (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana se refiere a las diferentes dimensiones de la migración y exigen al Estado y todas las entidades institucionales asumir un papel preponderante para desafiar las competencias que presenta la migración en todas sus realidades, como países de origen, de tránsito y de acogida. En el Plan Nacional de Movilidad Humana manifiesta que para afrontar estas realidades, el Ecuador desde una perspectiva de derechos se acogió a la corriente garantista, el cual propende a la protección de las personas en movilidad humana, y reconoce a la migración como un factor positivo para su desarrollo y el derecho de las personas a elegir el país de su residencia, (Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018, p. 11).

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado en el Título 1 del objeto y ámbito de la ley, se refiere a la migración de retorno en los Artículos 1, 2, 3, 4, donde el estado es el que regula, promueve y garantiza la seguridad integral de derechos y justicia de todos los habitantes del Ecuador, poniendo énfasis que especifica que es para todos los habitantes del Ecuador, se han estos ecuatorianos que residan en el exterior o retornen voluntariamente o de manera forzada, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley, implementando políticas, planes, estrategias y acciones oportunas, bajos los principios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad, prevalencia y responsabilidad. Bajo estas normativas el estado implementa planes y servicios o estrategias para promover la reinserción de los migrantes retornados.

Art. 1.- Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los

habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador y los tratados internacionales, (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadano y se establecen estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública. - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y garantías constitucionales. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Art. 4.- De los principios de la seguridad pública y del Estado. - La seguridad pública y del Estado se sujetará a los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, los tratados internacionales y se guiará por los siguientes principios:

a) Integralidad. - La seguridad pública maneja la integridad para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes, del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado.

b) Complementariedad. - El Estado es responsable de la seguridad pública, y complementariamente fomentará un orden social democrático que asegure la convivencia pacífica, con la participación y veeduría ciudadana para el mantenimiento de la paz.

c) Prioridad y oportunidad. - El Estado en sus planes y acciones de seguridad, dará prioridad a la prevención basada en la prospección y en medidas oportunas en casos de riesgos de cualquier tipo.

d) Proporcionalidad. - Las acciones de seguridad y la asignación de recursos serán proporcionales a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes y del Estado.

e) Prevalencia. - Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos. Sólo en casos de estados de excepción podrá temporalmente limitarse el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión y libertad de información, de conformidad con la Constitución.

f) Responsabilidad. - Las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de ley. La responsabilidad operativa: corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique la misión, las funciones y la naturaleza legalmente asignadas. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Todas estas normativas desarrolladas y transcriptas en la Constitución del 2008 y en las diferentes leyes como, Ley Orgánica de movilidad humana, Reglamento a Ley Orgánica de Movilidad Humana, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, han promulgado de alguna manera de protección, la libre movilidad y la reinserción a los migrantes ecuatorianos, sean emigrantes regulares o irregulares, obligadas por estas normativas las entidades estatales intervienen y desarrollan programas y servicios con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

1.9.2 Normativa Internacional

La normativa internacional con respecto a la movilidad humana (migración) está desarrolladas a partir de los derechos humanos, derecho internacional y la nueva agenda internacional, que obliga a desarrollar una serie de normas orientados a la garantía y protección de las personas en movilidad. El Plan Nacional de Movilidad Humana es un derecho transversal los principios que rigen los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en sus artículos 1, 9 y 13 avala la igualdad de derechos, el impedimento a la detención arbitraria y el derecho a la libre circulación y a escoger su lugar de residencia, (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, p. 4).

El Ecuador como Estado ha asumido todas las obligaciones internacionales, las cuales han sido aprobadas por la Asamblea Nacional, siendo parte de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos, Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares, ¡la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo; Estatuto de los Apátridas, Convención para Reducir los Casos de Apátrida, ¡Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; ¡Convención Belem do Pará, sobre la anulación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra la mujer, ¡"Convención Belem do Para"; ¡Convención sobre los Derechos del Niño; ¡Protocolos de Palermo contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; Convención contra la tortura, ¡tratos crueles, inhumanos y degradantes; y, los demás instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, p. 2).

La Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada en 1990, constituye el instrumento internacional más importante en materia de reconocimiento de derechos para las personas en situación de movilidad humana sean estas regulares o irregulares. La citada Convención es un instrumento internacional jurídicamente vinculante para un número importante de países en desarrollo a nivel global, incluido el Ecuador, que se han adherido a la misma. (ONU, 1990, s/f)

La Movilidad Humana en la normativa nacional registra aspectos de prevención, protección y restitución de derechos de las personas en situación de movilidad, incluyendo aquellos relacionados con la lucha frente a la delincuencia organizada transnacional, concretamente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes garantista; según información proporcionada por la Cancillería en los dos últimos años hay un alto número de casos de víctimas reportadas en el país, tanto de ecuatorianos como de extranjeros. En este contexto, es necesario destacar la relevancia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que en su artículo 8 de manera explícita menciona la trata de personas y prohíbe toda forma de esclavitud y trabajos forzosos (Plan Nacional de Movilidad Humana, p. 12)

El Ecuador ha firmado y ratificado todos los acuerdos internacionales y es un referente en Sud América, por lo que en los tres últimos lustros se ha dado avances importantes para facilitar el ingreso y residencia regular de los nacionales, a nivel de Sud América, en el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, estableciendo un régimen de libre movimiento, como lo menciona la OIM en Maldonado, Martínez y Martínez, 2018. Protección social y migración, en el 2015 paralelamente al desarrollo mundial y regional de instrumentos normativos internacionales para la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la comunidad migrante, los convenios regionales y subregionales son zonas complementarias de importantes acuerdos y compromisos a nivel bilateral y multilateral. Se refiere también

que en los últimos 15 años, Sud América ha dado pasos importantes en materia de facilitación del ingreso y de residencia regular de los nacionales a los países firmantes. En este sentido, pueden citarse los esfuerzos en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN). (p. 58).

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) está compuesto actualmente por los Estados de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Paraguay, República Bolivariana de Venezuela (suspendida temporalmente) y Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. En el año 2002 se realiza el acuerdo de Residencia del MERCOSUR que entró en vigor el año 2009 con un rango de instrumento internacional subregional. Por lo tanto, cualquiera de los países sudamericanos, miembros o asociados lo pueden implementar (con excepción de Guyana, Surinam y la República Bolivariana de Venezuela que no han integrado este acuerdo). También la OIM en Maldonado, Martínez y Martínez, Protección social y migración, sintetiza que cabe destacar que no solo este acuerdo se ha desarrollado, sino que paralelamente se han construido instrumentos para la protección de las personas en tránsito con un enfoque de derechos bastante marcado, donde destaca el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Miembros, Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos y el Acuerdo para la Visa del MERCOSUR. (p. 58).

Expone también la OIM que la Comunidad Andina (CAN) que incluye los países de Bolivia (Estado Plurinacional), Colombia, Ecuador y Perú, han desarrollado diferentes acuerdos como los de Cartagena o de Trujillo, pero el más relevante sería la decisión 545 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de 2003 denominada “Instrumento Andino de Migración Laboral”, la que tiene implicancias en materia de los derechos, facilitando el acceso a los sistemas de seguridad social de los países firmantes por parte de los trabajadores migrantes, así como de igualdad de trato para ciertas categorías de trabajadores, (Maldonado et al., 2018, p. 58)

El Ecuador, ha suscrito y ratificado todas las convenciones internacionales sobre derechos humanos, adaptando su legislación interna al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a su vez en las normativas contempla aspectos garantistas como prevención, protección y restitución de derechos de las personas en situación de movilidad, incluyendo aquellos relacionados con la lucha contra la delincuencia

organizada transnacional. Algo destacable es que actualmente la Constitución de la República del Ecuador, la mayoría son inéditas en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes y traduciéndose en un marco jurídico de referencia para definir leyes a nivel local, nacional y regional.

Entre sus logros se destaca el reconocimiento del derecho a migrar, sumado a la constitución está el Código Orgánico de Movilidad Humana, el Reglamento al Código Orgánico de Movilidad humana, la Ley su Reglamento de Seguridad Pública y del Estado, son las que regulan el tratamiento jurídico de la movilidad humana, formando un marco normativo, integral, unitario y con plena coherencia con los principios del marco constitucional, a través de un proceso participativo, incluyente, intersectorial y articulado.

1.10 Marco Estratégico

La política pública referente a la temática de Movilidad Humana da inicio con el Plan Nacional para el Buen Vivir PNBV 2009-2017, la redefinición del Estado como constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, el cual permitió la construcción de un marco estratégico sobre movilidad humana promoviendo la protección de los derechos y los reconoce como un grupo de atención prioritaria, debiendo encontrarse bajo la protección, atención y cuidado del Estado, planteándose como política la reinserción de las personas emigrantes retornados en los servicios públicos con procesos de inclusión y atención a casos de vulneración de derechos, lo que encaminó al Estado a un nuevo régimen de desarrollo establecido en la Constitución.

En el año 2017 El Plan Nacional del Buen Vivir pasa a denominarse Plan “Toda una Vida” 2017-2021, el cual sigue considerando el tema migratorio como parte de sus ejes, planteando la importancia de garantizar los derechos de las personas migrantes, con el fin de asegurarle una vida digna, coordinando la política pública de movilidad humana con otros instrumentos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, siendo la guía central para la planificación nacional en estos cuatro años de gobierno, con dos pilares fundamentales hacia la migración: el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad Ambiental.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” cuenta con políticas canalizadas a garantizar los derechos básicos del Buen Vivir: la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social, el agua, etc., incorpora también los derechos colectivos de pueblos, nacionalidades, las diferentes culturas urbanas y las personas en situación de movilidad, en el Ecuador y en el exterior, independientemente de su género, nacionalidad, edad o situación de movilidad que presenten, garantizando una vida digna para todos y todas. (PNBV-2017_2021, s/f)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 está configurado por tres ejes: 1. Derechos para todos durante toda la vida. 2. Economía al servicio de la sociedad. 3. Más sociedad, Mejor Estado. Los ejes uno y dos definen retos de los programas en términos de garantía de derechos, temas económicos productivos, así como el propósito de fortalecer al Estado para un mejor suministro de servicios, bajo parámetros de calidad, transparencia, eficiencia y pertinencia al grupo de personas en movilidad humana.

El eje 1 titulado “Derechos para todos durante toda la vida”, objetivo 1 numerales: 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención global y la actuación de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con hincapié en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural, y numeral 1.10 Eliminar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones, y Objetivo 2 numeral: 2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante actos afirmativos y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. El Eje 3 titulado “Más sociedad, mejor Estado”, objetivo 9 numeral: 9.6 relativa a “Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior”. (PNBV-2017_2021, s/f)

Estos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que plantean en los numerales es la inclusión, protección, la eliminación de todo tipo de discriminación, violencia y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana en territorio ecuatoriano y fuera de él, a todo grupo de atención

prioritaria entre los que se encuentra el grupo de personas en situación de movilidad humana, prestando prioridad al grupo de ecuatorianos migrantes, que por cualquier razón han decidido migrar hacia otras latitudes y retornan sea voluntaria, asistida o de manera forzada, para ello el Estado ecuatoriano debe fortalecer su institucionalidad interna y externa, como los consulados y embajadas, recurriendo también a cooperaciones internacionales de derechos humanos. (PNBV-2017_2021, s/f)

La construcción del Plan Nacional de Desarrollo se realizó con la participación de la ciudadanía, cuyos objetivos se centraron en la erradicación de la pobreza, equidad, educación, salud inclusiva y preventiva, trabajo y empleo digno, protección social, vivienda y acceso a servicios básicos, con un mecanismo de implementación de metas hasta el 2021 de erradicación de la pobreza extrema por ingresos del 8,7% en el 2017 al 3,5% para el 2021, el incremento en la afiliación al IESS, 47% en el 2017 subir al 51,2% al año 2021, incrementar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud, para subir el porcentaje de captación de la población que accede a los servicios públicos de salud al 2021.

La política del Plan Nacional de Desarrollo es sostenible porque se establece como un mandato constitucional y está enfocado en derecho e inclusión, cuenta con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que adoptaron los países miembros en el marco de las Naciones Unidas. (PNBV-2017_2021, s/f)

La articulación del Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 con el Plan Nacional de Movilidad Humana que se generó por el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, en concordancia con el Art. 156 de la Constitución del Ecuador 2008 y los Consejos Nacionales para la Igualdad, la cual ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con todos los grupos de atención prioritaria y movilidad humana, de acuerdo con la ley. (PNBV-2017_2021, s/f)

El Plan Nacional de Movilidad Humana establece hechos y lineamientos específicos, proporcionando una articulación directa y complementaria para identificar

los sectores e instituciones responsables del cumplimiento de dichas políticas y lograr que éstos los integren en sus planes Intersectoriales, Sectoriales e Institucionales. Esto permite que los lineamientos adopten un nivel más programático y cercano.

La Agenda de Política Exterior 2017-2021 en su objetivo 5 establece: “Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. Este Objetivo contiene cuatro políticas en materia de Movilidad Humana: uno promover la ciudadanía universal y la libre movilidad a nivel internacional, dos fortalecer los derechos y la protección de las personas migrantes, tres generar condiciones para fomentar una migración ordenada, segura y regular, cuatro defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad. (*Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018, s/f*).

El objetivo 5 de la Agenda de Política Exterior 2017-2021, expone en los numerales que toda persona en movilidad humana tiene libre movilidad internacional, se debe impulsar la protección de los derechos, la ciudadanía universal, fomentar una migración ordenada, propugnar la diversidad, la integración y la convivencia de todas las personas en movilidad humana. Tiene un aporte fundamental para las personas emigrantes retornados, para la formulación e implementación de sus derechos.

La construcción del Agenda de Política Exterior 2017-2021 se realizó con la participación y todos los aportes realizados por la ciudadanía, cuyas propuestas se desarrollando acuerdo al modelo de gestión del Viceministerio de Movilidad Humana, en los distintos niveles de gobierno, están dirigidas a impulsar la protección de los derechos, la ciudadanía universal, fomentar una migración ordenada, propugnar la diversidad, la integración y la convivencia de todas las personas en movilidad humana, articulando no solo del país, la sociedad civil, sino también el sector externo, la comunidad internacional.

Con un enfoque de planificación estratégica, orientada a la definición de propuestas de política para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial, cuenta con un mandato constitucional por lo que su política es sostenible y está enfocado en derecho e inclusión en todos los niveles de gobierno, cuenta con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación de desarrollo del gobierno.

Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030, es un instrumento que plantea los derechos internacionales, y garantiza la protección de las personas en movilidad. En la sección ejes de la política exterior ecuatoriana numeral 4.12. Movilidad humana. Señala que promover la movilidad humana como un eje transversal de la política exterior del Ecuador. Las propuestas realizadas por el Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030, plantea implementar los derechos internacionales y la protección de los derechos. Dirige la acción del Ecuador en los contextos internacionales prevaleciendo el interés del país.

La construcción del Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030 se realizó con la participación en foros multilaterales vinculados a temas migratorios, al Ecuador le corresponde ejercer la presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) durante el año 2019, con la construcción de políticas públicas que faciliten la convivencia de las personas en situación de movilidad humana, con un, lucha contra la xenofobia y la discriminación. Implementa servicios para la migración internacional, con sus distintas dimensiones: emigración, inmigración, tránsito, retorno, personas en necesidad de protección internacional y víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y sus familias.

Con un enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, orientada a la definición de propuestas de política para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial, cuenta con un mandato constitucional por lo que su política es sostenible y está enfocado en derecho e inclusión en todos los niveles de gobierno, cuenta con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación de desarrollo del gobierno.

La articulación de la política pública de movilidad humana con el Plan Nacional de Desarrollo y los demás instrumentos el cual señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el eje articulador de la Política Migratoria la cual cuenta con un mandato constitucional, siendo estas políticas sostenibles, están enfocadas en derecho e inclusión del grupo prioritario de movilidad humana, la cual encierra a la migración de retorno se está asistida, forzada o voluntaria, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.

El Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial es otro instrumento que realiza propuestas que van dirigidas hacia ecuatorianos retornados los cuales son:

1. Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades.
2. Establecer un mecanismo de seguimiento a los procesos de inclusión socioeconómica en todos los niveles de gobierno involucrando al sector privado.
3. Fortalecer la implementación de planes y protocolos de contingencia, asistencia y acompañamiento para personas retornadas por medidas de deportación con el fin de garantizar sus derechos, evitar cualquier tipo de vulneración y contar con una inclusión integral.

Las propuestas realizadas por el Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial, plantea implementar temas enfocados en acceso a crédito, productividad, inclusión socioeconómica y seguimiento, el fortalecimiento de los protocolos de acompañamiento a personas retornadas, por deportación, y la promoción del retorno voluntario, todas estas como propuestas de Estado. Las propuestas están dirigidas a consolidar el proceso de reinserción social y de garantías en el proceso de retorno.

La construcción del Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial se realizó con la participación del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyas propuestas están dirigidas a fortalecer la reinserción social, centrándose en el acceso a crédito, productividad, inclusión socioeconómica y seguimiento, el fortalecimiento de los protocolos de acompañamiento a personas retornadas, por deportación, y la promoción del retorno voluntario, la implementación de la transversalización del enfoque de igualdad de movilidad humana y la materialización de las propuestas desarrolladas en la ANIMHU, la creación y fortalecimiento interinstitucional y multisectorial.

Con un enfoque de planificación estratégica, orientada a la definición de propuestas de política para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial, cuenta con un mandato constitucional por lo que su política es sostenible y está enfocado en derecho e inclusión en todos los niveles de gobierno, cuenta con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación de desarrollo del gobierno, para el cumplimiento se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con las entidades especializadas en la protección de derechos en todos las instancias gubernamentales.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.11 Enfoque de la Investigación

La presente investigación tubo un enfoque cualitativo, por lo cual no busco estudiar una población representativa del universo, sino analizar los contenidos de los programas y servicios que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana asía las personas migrantes retornado.

Enfoque cualitativo es el proceso investigativo, orientado a consultar las distintas fuentes, tratando de recopilar varias interpretaciones, para captar y presentar las distintas interpretaciones que pueden existir sobre datos y temas pertenecientes a la realidad, no solo lograr una descripción de los fenómenos, sino una comprensión e interpretación de éste, de ahí que también intervenga el criterio del propio investigador. En Sampieri expresa que el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos, descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, (Sampieri, 2010, pp. 7–8).

Neuman, (1994), sintetizan las actividades principales del investigador cualitativo con los siguientes comentarios:

- Utiliza diversas técnicas de investigación y habilidades sociales de una manera flexible, de acuerdo con los requerimientos de la situación.
- Extrae significado de los datos y no necesita reducirlos a números ni debe analizarlos estadísticamente (aunque el conteo puede utilizarse en el análisis).
- Entiende a los participantes que son estudiados y desarrolla empatía hacia ellos; no sólo registra hechos objetivos.
- Preparado en manejar paradojas, incertidumbre, dilemas éticos y ambigüedad. (Sampieri, 2010, s/f, p. 10).

La investigación cualitativa recalca el aprendizaje de los procedimientos y de los significados, se interesa por manifestaciones y experiencias humanas socialmente

construidas de la realidad y la conexión estrecha entre el investigador y el aprendizaje, reconoce que las restricciones moldean la propia indagación. La metodología cualitativa está fundamentada principalmente por el paradigma constructivista, señalando que la investigación cualitativa es diferente a la investigación cuantitativa, (Sampieri, 2010, s/f)

La investigación cualitativa concibe datos a toda una serie de informaciones relativas a las interacciones, sus actividades y los contextos en que tienen lugar, la información proporcionada. La información es entendida como interacciones, situaciones, fenómenos u objetos de la realidad estudiada, que el investigador recoge a lo largo de su proceso de investigación y poseen información útil para los objetivos perseguidos en la misma.

1.12 Nivel de la Investigación

El nivel de investigación que se utilizó en este estudio fue el nivel descriptivo debido a que va a permitir identificar las diferentes percepciones, características, y aspectos importante que se ha presentados en el cambio frente a la implementación de los programas y servicios que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esto pudo dar una mirada descriptiva con categorización y recursiva, enfocado en el paradigma cualitativo, desde la personas y la institución frente a la migración de retorno

1.12.1 Nivel de Investigación Descriptiva

Se trata de un enfoque en que las características de un problema son la principal preocupación del investigador, porque los hechos a describir deben ser seleccionados de acuerdo con criterios muy definidos que permitan demostrar relaciones de interés. Como afirma Salkind (1998), la investigación descriptiva es aquella que “Reseña las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio, (Salkind, 1998, p. 11)”. Cerda (1998), expresa que “Se define la palabra describir como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas...” y agrega: “Se deben describir aquellos aspectos característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás, (Según Cerda, 1998, p. 71)”. El autor se refiere que las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las

características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto.

La investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares como los trabajos de grado, en los pregrados y en muchas de las maestrías, son estudios de carácter eminentemente descriptivo. En los procedimientos de investigación se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, no se realiza la justificación ni aclaración de las situaciones, los hechos y los fenómenos, etc.

La disposición de la información de una forma gráfica y organizada, tras su recogida, facilita la comprensión y el análisis de la misma, sirve para ilustrar las relaciones de distintas opiniones del proceso de transición entre etapas de investigación o del desarrollo del fenómeno de estudio. Las gráficas descriptivas se consideran a las presentaciones que describen el contexto o la evolución de las situaciones, un ejemplo de éstas puede ser: los esquemas contextuales y los diagramas de evolución de una situación. Esta investigación se guía por las preguntas de investigación que se formula, amparado principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.

López (2002) en “El Análisis de Contenido como Método de Investigación” expresa que Recursiva: el diseño de la investigación es emergente, se va elaborando a medida que avanza la investigación. En el momento que se encuentren desajustes importantes se puede incluso replantear el problema, adoptando las modificaciones que se consideren oportunas. (López Noguero Fernando, 2002, p. 3) y de Categorización: la metodología cualitativa se basa en el uso de categorías. Estableciendo las categorías a cada uno de los elementos o dimensiones de las variables investigadas y que van a servir para clasificar o agrupar según ellas las diversas unidades, (López Noguero Fernando, 2002, p. 3).

1.13 Método de Investigación

La presente investigación se complementa con la combinación del método Hermenéutico, para pulir y hacer más clara la capacidad de comprensión, dejando claro

que no hay supremacía de un método respecto a otro sobre la investigación, sino que cada uno tiene sus propias fortalezas y debilidades.

1.13.1 Método Hermenéutico.

La Hermenéutica: una actividad interpretativa expresa que “el término hermenéutica, proviene del griego *hermeneutiké* que corresponde en latín a *interpretâri*, o sea el arte de interpretar los textos, especialmente los sagrados”. En el Diccionario Hispánico Universal, (1961), se refiere que “la Hermenéutica es un término afín al latín *sermo*, que indica originalmente la eficacia de la expresión lingüística”. La interpretación viene a identificarse con la comprensión de todo texto cuyo sentido no sea inmediatamente evidente y constituya un problema, acentuado, por alguna distancia (histórica, psicológica, lingüística, etc.) que se interpone entre la persona y el documento. La hermenéutica interpreta y devela el sentido de los mensajes haciendo que su comprensión sea posible, evitando todo malentendido, favoreciendo su adecuada función normativa y una disciplina de la interpretación, (Arráez *et al.* 2006. pdf, s/f).

Dilthey (1833-1911), le adjudicó a la hermenéutica la misión de descubrir los significados de las cosas, la interpretación de las palabras, los escritos, los textos, pero guardando su propiedad con el contexto del cual formaba parte. Para realizar esas discusiones es necesario hacer una buena observación e interpretación de eventos existenciales a través de recursos como: estudios lingüísticos, filológicos, contextuales, históricos, arqueológicos, entre otros. También sugirió una técnica fundamentada en la dialéctica del “círculo hermenéutico”, movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo, de manera que el nivel de comprensión aumenta con cada actividad: las partes reciben significado del todo y el todo adquiere sentido de las partes. Martínez (1999), indica que la hermenéutica es un proceso anasintáctico, inductivo-deductivo de búsqueda de sentido del texto que coactúa en la experiencia humana. (Arráez *et al.* 2006. pdf, s/f).

1.14 Universo, Muestra y Muestreo

1.14.1 Universo

El universo o población de esta investigación estuvo conformado por los migrantes que han retornado al Ecuador desde el año 2017 al 2019. El universo de la investigación fue de 534.000 personas emigrantes retornados, población que se encuentra conformados por retorno voluntario, retorno forzado y retorno asistido fuente INEC; también está compuesto por fuentes de información, siendo estas todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia de los programas, servicios y de las redes institucionales, que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a las personas emigrantes retornados.

1.14.2 Muestra

La muestra se constituyó con cinco personas emigrantes retornados y tres funcionarios del Área Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante (UACEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que fue el caso de estudio. Además, se realizó la investigación descriptiva de los programas, servicios y las redes institucionales que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Zonal 5-8 a las personas emigrantes retornados

El universo de población que se encuentra conformados por personas emigrantes retornados a la ciudad de Guayaquil y funcionarios que laboran en área (UACEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la Zonal 5-8 de la ciudad de Guayaquil desde el 2017 al 2019. Dentro del personal se encuentra la líder y dos especialistas que son los que se encuentra desarrollando sus actividades de atención a la comunidad migrante retornado, de las entrevistadas corresponden al sexo femenino.

1.14.3 Muestreo

El de muestreo que utilice fue el no probabilístico por conveniencia, criterios muestrales de paridad de género, retornados al país entre los meses de enero y febrero del 2020, estando presente en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo cumpliendo con la tipificación del retorno. Facilitó la obtención de los datos sobre el proceso de implementación de los programas, servicios y las redes institucionales que desarrolla

el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y la accesibilidad con el grupo de estudio y a su vez contribuyó para tener una buena comprensión de los resultados.

1.15 Categorías y Subcategorías la Muestra del Estudio

Según la información recogida de datos y considerando nuestros referentes teóricos y conceptuales, se caracterizó en dos grupos: el primer grupo es un análisis descriptivo de fuentes primarias y secundarias, de programas, servicios y las redes institucionales que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el segundo grupo entrevistas a usuarios y funcionarios del MREMH

En la clasificación general de las fuentes de información señala que fuentes primarias contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más y fuentes secundarias son las que contienen información primaria, sintetizada y reorganizada, se utiliza para confirmar nuestros hallazgos, ampliar el contenido de la información y para planificar los estudios. Estas fuentes constituyen el compendio de una biblioteca en forma de libros o las publicaciones seriadas en formatos especiales como las videocasetes y los discos compactos, documentos, normativas, organigramas, reglamentos leyes, o páginas web. (*Clasificación general de las fuentes de información / Biblioteca Virtual del Sistema de Universidad Virtual, s/f*)

Las entrevistas conforman el segundo grupo realizadas por medio de cuestionario de preguntas cerradas como instrumento, a tres funcionarios del Área Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante (UACEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y cinco usuarios de los servicios que implementa la institución para la reinserción de emigrantes retornados.

1.16 Formas de Recolección de la Información

Las formas de recolección de la información se realizan para responder a los objetivos de la investigación, entre las diferentes técnicas que se utilizó en la recolección de información se encuentra el análisis descriptivo, la entrevistas a profundidad, y revisión documental que permitió recoger información que fue analizada y cuyos datos sirvieron para responder a las preguntas de investigación y objetivos de la investigación.

Estas técnicas y sus respectivos instrumentos fueron realizados en base a las variables e indicadores desarrollados en dos matrices de operacionalización. Las variables que se utilizaron: tipo de retorno, mirada desde lo normativo, mirada desde la experiencia personal, mirada desde el proceso dentro de la institución, acompañamiento, accesibilidad.

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas para dos grupos, de los cuales el primer grupo fueron las personas emigrantes retornados a la ciudad de Guayaquil entre los meses de enero y febrero del 2020, y el segundo grupo fue al personal del departamento Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante (UACEM) del Ministerio de relaciones exteriores y Movilidad Humana.

1.17 Forma de Análisis de la Información

La información obtenida mediante esta investigación fue analizada desde el enfoque cualitativo. Dentro del análisis de la información se utilizó la triangulación como método de análisis, que consiste en la confrontación entre teorías e información obtenida a través de las técnicas de recolección y mediante el análisis de los sujetos sociales.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.18 Describir los programas y servicios implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en relación con la reinserción de emigrantes retornados.

En el análisis documental que se realizó a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana relacionado a la ejecución de los programas y servicios para la reinserción de emigrantes retornados, se identificó los servicios: Retorno Asistida, Retorno Forzado y Certificado de Migrante Retornado. Los servicios visibilizan “consolidar y mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con su familia, comunidad, organizaciones y país, así como su identidad, interculturalidad, inclusión y convivencia plenas” (www.sigob.gov.ec).

Los servicios desarrollan los vínculos y relaciones de los migrantes retornados con sus familias y los sistemas de organización del país, buscando “facilitar el derecho a un regreso digno a aquellas personas migrantes que han decidido volver al Ecuador para continuar sus proyectos de vida o de aquellas personas que han sido forzadas a hacerlo”, (www.sigob.gov.ec). Para cada tipo de servicio el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha creado distintos dispositivos de intervención.

1.18.1 Retorno asistido

En el análisis documental que se realizó a uno de los servicio que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el servicio de retorno asistido a personas emigrantes en situación de alta vulnerabilidad, es un proceso de acompañamiento técnico que se realiza en el exterior, la persona solicitante o quien se haya identificado como vulnerable, cuyo objetivo es la protección y atención prioritaria a través de los mecanismos y procedimientos que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Brindan información y los servicios las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior conjuntamente con las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad a nivel nacional. (Información del MREMH, 2019).

El proceso de accesibilidad al servicio de retorno asistido según la información obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es que todo ciudadano ecuatoriano que se encuentre fuera del Ecuador en situación económica-social vulnerable, y cumpla al menos con una de las siguientes condiciones:

1. Se encuentre en condición irregular en el país de destino y no cuente con los recursos suficientes para retornar al Ecuador.
2. Se encuentre en situación de indefensión ante una amenaza, riesgo o agresión en contra de su vida o integridad personal.
3. Ser niño, niña o adolescente no acompañado o separado de sus padres o tutor.
4. Ser adulto mayor, mujer embarazada, persona con discapacidad o en alguna situación de salud, que al no contar con tutores, curadores, familiares o recursos económicos suficientes se encuentren en grave situación de riesgo.
5. Ser víctima de violencia intrafamiliar o de género.
6. Ser víctima de discriminación o xenofobia debidamente comprobada.
7. Encontrarse en situación de indigencia o extrema pobreza.
8. Ser trabajador migrante en situación de explotación laboral por violación a sus derechos previstos en los instrumentos internacionales y no haber recibido las garantías adecuadas por parte de las autoridades laborales del país de su residencia.
9. Ser víctima de trata de personas o de tráfico ilícito de migrantes.
10. Que su vida, libertad o integridad personal se encuentre amenazada a causa de catástrofes naturales, conflictos internacionales o internos u otros factores que amenacen estos derechos.

El ecuatoriano que se encuentre fuera del país y que presenta una de estas condiciones descritas sigue con el proceso para tramitar su retorno asistido previo a la realización del siguiente trámite:

- Acudir a las ventanillas dispuestas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el consulado, embajada del Ecuador en el exterior o Coordinaciones Zonales en territorio.

- Presentar solicitud formal requiriendo el servicio.
- Ser entrevistado por los técnicos de las Coordinaciones Zonales y/o agentes consulares respectivos para verificar si el solicitante cumple con algunas de las condiciones descritas.

El trámite se realiza en el Ecuador en cualquier coordinación Zonal de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, para mayor información en el siguiente link: <https://www.cancilleria.gob.ec/coordinaciones-zonales/>, y en el exterior en las Oficinas Consulares de lunes a viernes de 08h30 a 14h00. Mayor información en el link: <https://www.cancilleria.gob.ec/representaciones-en-el-exterior/>, el trámite no tiene costo y la vigencia de lo emitido al completar el trámite es de 15 días.

Objetivo

El objetivo de este servicio es la atención y acompañamiento integral a la población emigrante ecuatoriano en situación de retorno. La información proporcionada en la entrevista a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la institución cumple con los objetivos planteados, esto contrasta con la información que exponen los usuarios emigrantes retornados que expresan que es un acompañamiento a la llegada al aeropuerto José Joaquín de Olmedo, de Guayaquil, El objetivo según Víctor García Hoz, es el objetivo de cualquier fin en completo se encuentra en constate evaluación y varía dependiendo de las circunstancias. Según se refiere el autor los objetivos que implementa el servicio no se cumple por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Accesibilidad

La accesibilidad según información de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana no es complicada y siguiendo los parámetros del servicio y mientras por información de los usuarios es muy tediosa, contrastando la información y llegando a la conclusión que se cumple a medias los parámetros del servicio.

Seguimiento

Según la información proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y contrastada con los usuarios emigrantes retornados, no realizan ningún seguimiento a los que aplican a este servicio.

Viabilidad

El servicio de retorno asistido está en crecimiento según información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Personas ecuatorianas retornadas en situación Asistido

AÑO	# DE PERSONAS
2017	2.050
2018	2.321
2019	2.532
TOTAL	6.903

Fuente MREMH y elaboración propia

Según la tabla desde el año 2017 las personas ecuatoriano emigrantes que utilizaron el servicio fue de 2050, al año 2018 aumento a 2321 y al cierre del año 2019 llego a 2532 personas emigrantes que utilizaron el servicio. Este análisis hace ver que la utilización de este servicio está en aumento por lo cual su reinserción debe de ser realizada según los parámetros del objetivo del servicio.

Medición de resultados

En el análisis de la información a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ellos realizan por medio de un sistema de gestión por resultados GPR. Todos los recursos y esfuerzos del Estado están dirigidos al logro de resultados.

1.18.2 Retorno forzado

El segundo servicio que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el retorno forzado siendo la atención humanitaria de personas que regresan en situación forzada. Aparece aquí otra categoría para clasificar a los retornados que, de acuerdo con el MREMH, el cual corresponde a migrantes deportados, en otras palabras, se trata de personas que son obligadas a regresar por parte de las autoridades de los países de destino.

Analizando la información el deportado viene hacer el frustrado (...) es venir en contra de su plena voluntad, a él no le traen en las buenas, lo traen en las malas, entonces cuál es la actitud del deportado, la actitud del deportado es de un profundo resentimiento a los dos lados, resentimiento al estado expulsor y resentimiento a nuestro país porque no viene en las buenas, porque no viene por su voluntad entonces (...) él mismo se auto califica como un extraño en su propio medio y cuál es la actitud, la actitud es la de volver intentar un nuevo viaje.

Según la información extraída de las entrevistas el proceso del retorno forzado se realiza una vez que los funcionario de la Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante del MREMH, reciben la notificación de llegada vía correo electrónico desde los consulados o las instituciones pertinentes, informan a sus familiares, así como al MIES, Ministerio de Salud, Fiscalía, Ministerio de Derechos Humanos y Culto, Dirección Nacional de la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), en caso de tratarse de menores. Al arribo de las personas deportadas al aeropuerto las instituciones utilizan un protocolo de acogida mediante el cual les realizan un registro, les brindan apoyo psicológico de reducción de ansiedad y les entregan un kit de asistencia humanitaria.

Al salir del aeropuerto, en caso de requerirlo, las personas son transportadas al terminal terrestre para que puedan llegar a su destino final, en caso de que lleguen en condiciones delicadas de salud se solicita una ambulancia y se les traslada al hospital público más cercano o a algún albergue para que sean atendidas. De acuerdo con los funcionarios se trata de un esfuerzo por dignificar la situación de estas personas y de demostrarles que el Estado ecuatoriano los acompaña y no los criminaliza. Sin embargo, al limitar su accionar a la ayuda emergente, parecería que al MREMH no le interesa la reinserción de las personas deportadas en la sociedad ecuatoriana.

Objetivo

El objetivo de este servicio es la atención y acompañamiento integral a la población emigrante ecuatoriano en situación de retorno. La información proporcionada en la entrevista a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la institución cumple con los objetivos de acompañamiento, esto contrasta con la información de los usuarios emigrantes retornados en estado forzado, expresan que es un acompañamiento interinstitucional

lo que realizan a la llegada al aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, el acompañamiento lo realizan como obligación porque es un grupo prioritario que retornan en estado de extrema vulnerabilidad. Según Víctor García Hoz el objetivo de cualquier fin se encuentra en constate evaluación y varía dependiendo de las circunstancias. Según se refiere el autor y contrastando con la información los objetivos que implementa el servicio a los emigrantes retornados no se cumple por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Accesibilidad

La accesibilidad según información de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana las personas emigrantes que vienen en estado forzado (expulsados), retornan al país en vuelo chárter de Estados Unidos, por encontrarse de manera irregular, indocumentados, mientras por información de los usuarios ellos retornan después de estar detenidos más de cuatros meses, los reciben en el aeropuerto les dan información de los servicios que realizan para reinserción y ahí termina, contrastando la información y llegando a la conclusión que solo se realiza un simple acompañamiento a la llegada al país lo cual no cumple las medias ni los parámetros del servicio.

Seguimiento

Según la información proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y contrastada con los usuarios emigrantes retornados, no realizan ningún seguimiento a las personas que retornan de manera forzada (expulsadas) desde los Estados Unidos.

Viabilidad

Según información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el servicio de retorno forzado está en crecimiento.

Personas ecuatorianas retornadas en situación forzada

AÑO	# DE PERSONAS
2017	1.890
2018	2.215
2019	3.240

TOTAL

7.345

Fuente MREMH y elaboración propia

Según la tabla desde el año 2017 las personas ecuatoriano emigrantes con retorno forzado (deportados) que llegaron al país fue de 1890, al año 2018 aumento a 2215 y al cierre del año 2019 llegaron 3240 personas emigrantes que retornan expulsados De los Estados Unidos. En el análisis de la información proporciono que el retorno forzado está en aumento por lo cual su reinserción debe de ser realizada según los parámetros del objetivo del servicio.

Medición de resultados

En el análisis de la información a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ellos realizan por medio de un sistema de gestión por resultados GPR. Todos los recursos y esfuerzos del Estado están dirigidos al logro de resultados.

Según la recopilación de información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el análisis documental descriptivo desarrollado a los emigrante con retorno forzado que retornan al país deportados cada 15 días en vuelo Chárter desde los Estados Unidos, su retorno al país es diferente, ellos viene en calidad de detenidos y son liberados al salir del avión, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realizan intervención interministerial al grupo de deportados, mediante un proceso de acompañamiento a la llegada al aeropuerto, actuando en diferentes frentes las instituciones: el Ministerio de Salud interviene realizando una revisión médica, el Ministerio del Interior interviene en el chequeo migratorio. El acompañamiento de las instituciones del Estado termina una vez que el emigrante retornado sale del aeropuerto.

De acuerdo a la información obtenida del análisis documental proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los casos de niños, niñas o adolescentes se remiten al MIES, la institución los ubica en albergues o en instituciones privadas de acogida. Los casos de enfermedades catastróficas, trastornos psicológicos o atención médica de primera necesidad, son remitidos al Ministerio de Salud Pública (MSP). Los casos de extrema vulnerabilidad, en los cuales los

retornados carecen de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, al no contar con ningún tipo de ingreso, son remitidos al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para que realice un estudio socioeconómico y determine si pueden acceder a algún programa de apoyo del Estado. De igual manera, algunos casos son remitidos a la Red de Protección Social, un programa establecido del MSP y el MIES que proporciona apoyo emergente en situaciones catastróficas individuales a personas y hogares ecuatorianos.

Si se trata de casos extremos en los cuales la persona que retorna requiere de atención médica inmediata, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita apoyo de una ambulancia en el aeropuerto o lugar de acogida y traslada al paciente hasta el hospital público más cercano de la localidad. Una vez que la MREMH ha derivado el caso a la autoridad competente, realiza un seguimiento que, de acuerdo a la información suministrada por la institución es bastante limitado debido a la escasez de recursos.

En la parte normativa se basa en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Arts. 21 y 39

Art. 21.- Identificación de vulnerabilidad. - Las personas ecuatorianas en el exterior tanto en tránsito como en el país de destino que se encuentren en situación de vulnerabilidad recibirán atención prioritaria de conformidad con la Ley y su reglamento. Esta situación será declarada por la autoridad de movilidad en el Ecuador o a través de las misiones diplomáticas u oficinas consulares en el exterior (...). (*Ley Orgánica de Movilidad Humana-2017, s/f*)

Art. 39.- Para repatriación de personas ecuatorianas en vulnerabilidad hay casos excepcionales: Se considera repatriación el regreso al Ecuador bajo la tutela total o parcial del Estado ecuatoriano (...). (*Ley Orgánica de Movilidad Humana-2017, s/f*)

El Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Arts. 2 y 8

Art. 2.- Autoridad para declaratoria de vulnerabilidad. - Corresponde a la persona que ostente el cargo de Viceministro de Movilidad Humana o a quienes ejerzan la jefatura de las misiones diplomáticas u oficinas consulares en el

exterior, atender las situaciones de vulnerabilidad de manera prioritaria (...).
(*Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, s/f*)

Art. 8.- Competencia. - Corresponde a la persona que ostente el cargo de Viceministro de Movilidad Humana o a quienes ejerzan la jefatura de las Coordinaciones Zonales, misiones diplomáticas u oficinas consulares en el exterior, atender las solicitudes presentadas para la atención y retorno asistido en los casos calificados como excepcionales en el artículo 2 de este Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. (*Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, s/f*)

Los servicios de retorno asistido y retorno forzado que atiende a personas en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con la Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el propósito de estos servicios es brindar cobertura integral en los distintos momentos que plantea el retorno al país, esto implica 1) la asistencia el momento de la partida (por parte de los representantes de la Secretaría o de los consulados), 2) el recibimiento de personal de la Secretaría el momento del arribo al Ecuador y 3) posterior al arribo, la gestión con otras instancias estatales que faciliten los vínculos y la reinserción de la persona en origen. La ayuda que recibe el retornado vulnerable consiste en el financiamiento del transporte para que la persona retorne al Ecuador y en el acompañamiento durante todos los momentos del retorno.

1.18.3 Certificado para emigrantes retornados.

Según la información de análisis documental descriptivo de la información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el Certificado de Migrante Retornado, el documento se emite en el lugar en el que reside o ejerce su actividad económica la persona retornada. El documento es el que certificado la condición de Migrante Retornado a la persona ecuatoriana, así como a los miembros de su familia. Está dirigido a personas ecuatorianas que retornan al país con el fin de establecerse en él, en el caso de grupos familiares, supone a los miembros de la familia que retornan, considerándose el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

No haber permanecido la persona emigrante en territorio ecuatoriano más de ciento ochenta (180) días consecutivos en los últimos dos (2) años antes de su retorno.

El certificado de migrante retornado es un documento que le permite acceder a los beneficios establecidos en la Ley. También podrán solicitar el certificado de migrante retornado, los ecuatorianos declarados en condición de vulnerabilidad y que hayan retornado de manera forzada al Ecuador, este grupo prioritario no debe acreditar la permanencia en el exterior por los dos (2) años que establece la ley.

El proceso para acceder a los beneficios, es presencial tienen que asistir a cualquier coordinación Zonal en Ecuador de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, no tiene costo y deben ser primero declarados en condición de personas ecuatorianas retornadas, conforme a los requisitos legales estipulados en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su reglamento, dicha condición se otorga mediante la emisión del Certificado de Migrante Retornado, documento que le servirá a la persona para acceder a los respectivos beneficios, en base a los derechos dispuestos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana el Capítulo II, Sección II. Está dirigido a las personas emigrantes retornados que para acceder al trámite necesita presentar en la Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: a) Original y Copia de la cédula de identidad vigente. b) Movimiento migratorio actualizado. c) En caso de que no se pueda verificar la salida o entrada al Ecuador, se solicitará al menos dos de los siguientes documentos:

- Actuaciones consulares.
- ID consular.
- Visado.
- Certificado de empadronamiento en el exterior (en el caso de contar con el mismo).
- Certificado de votación otorgado en el exterior (en el caso de contar con el mismo).
- Documento de residencia.
- Licencia de conducir.
- Tarjeta sanitaria para el caso de España.
- Partidas de nacimiento de hijos/as de la persona migrante nacidos en el exterior, si los tuvieren.
- Estado de las cuentas de ahorro o corrientes mantenidas en el exterior.
- Pasaportes.

- Documentos que demuestre su permanencia en el exterior, conforme a los plazos establecidos en la Ley.
- El certificado no tiene costo.
- La vigencia del certificado una vez emitido a la persona migrante es de 24 meses una vez retornado al país

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expone que, si el emigrante retornado por alguna causa extraordinaria no puede demostrar la estadía en el exterior, por no contar con los documentos mencionados anteriormente, la persona solicitante podrá presentar declaración juramentada en la que deberá anexar los documentos de soporte que demuestren su permanencia en el exterior.

Objetivo

El objetivo de este servicio es articular con las distintas organizaciones los programas y servicios. La información proporcionada en la entrevista a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la institución cumple con los objetivos de entrega del certificado de migrante retornado a las personas emigrantes que soliciten, contrastando con la información que exponen los usuarios emigrantes retornados el certificado lo entregan solicitándolo en las Coordinaciones Zonales a nivel nacional previo presentación de documentos los cuales complica su solicitud. Según Víctor García Hoz el objetivo de cualquier fin en completo se encuentra en constate evaluación y varía dependiendo de las circunstancias. Según se refiere el autor los objetivos que implementa el servicio se cumple por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Accesibilidad

La accesibilidad según información de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana las personas emigrantes retornados pueden solicitar el certificado de emigrante retornado en cualquier coordinación zonal del país, previa presentación de la documentación descrita en la normativa, contrastando la información con los usuarios emigrantes retornados se realizada la entrega entregando la documentación solicitada para este servicio cumpliendo con los parámetros del servicio.

Seguimiento

Según la información proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y contrastada con los usuarios emigrantes retornados, no realizan ningún seguimiento a los que aplican a este servicio.

Medición de resultados

En el análisis de la información a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ellos realizan por medio de un sistema de gestión por resultados GPR. Todos los recursos y esfuerzos del Estado están dirigidos al logro de resultados.

1.19 Develar las percepciones de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y usuarios, sobre los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados.

A continuación, se presenta el resultado de las entrevistas realizadas que tuvieron la finalidad de conocer de primera mano las percepciones de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sobre la ejecución de los programas y servicios que implementan; así como para conocer de los usuarios emigrantes retornados sobre la reinserción, referenciándonos en las variables, a. Procesos, b. Implementación c. seguimiento, d. Accesibilidad, f. Cobertura, g. Duración, h. Como miden los resultados.

Se realizaron tres entrevistas en formato video y se transcribieron las respuestas de los entrevistados, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, sin embargo, no se pudo realizar videos sino grabaciones de los otros 5 entrevistados, usuarios emigrantes retornados ya que prefieren el anonimato. Es importante mencionar que, debido al tamaño de la muestra, no se tiene información de gran relevancia estadística.

Percepción - Servicio

Los procesos implementados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se enfocan en optimizar las actividades a través de procesos, Fantova (2009), menciona “se trata de una herramienta de gestión adecuada, constituyéndose como una alternativa exitosa para la obtención de resultados”. En el análisis la mayoría de entrevistados usuarios emigrantes retornados no se encuentran

conforme con el proceso brindado, estiman que el proceso brindado por la institución es regular. Para Pérez (2010), un proceso es “secuencia [ordenada] de actividades [repetitivas] cuyo producto tiene valor intrínseco para su usuario o cliente”, Pérez Fernández de Velasco expone que “Siendo notable la necesidad de mejorar dicho proceso con el fin de aumentar la satisfacción de los usuarios que hacen uso del servicio”. (Pérez Fernández de Velasco, 2012).

Los servicios que brinda el MREMH aún son desconocidos como lo menciona el E5 “A ninguno. No tengo conocimiento del servicio.” O a su vez se enfocan solo en créditos E1 “Un crédito en BanEcuador” E2 “como requisito para solicitar créditos preferenciales” E4 “la cual ha permitido acceder a un préstamo en BanEcuador.”. El poco conocimiento de los servicios puede aumentar según Oxfeld y Long “los migrantes manifiestan temores y dudas sobre la forma en que se adaptarán una vez que decidan regresar de manera permanente a la comunidad de origen”. (Oxfeld y Long, 2004),

El autor Berman 1978 menciona, la implementación “una de las áreas que ha desarrollado mayor literatura es la Política Pública, la cual estudia la implementación de programas gubernamentales desde dos niveles: macro y micro”. Los funcionarios informan sobre la accesibilidad a los servicios implementados por el MREMH “Es relativo, cuando la persona migrante cumple con los requisitos exigidos, el trámite se consigue de manera fácil sale en un promedio de 48 a 72 horas”. Pero, cuando no pueden demostrar que ha vivido en el exterior, porque su salida fue clandestina y estuvo trabajando de manera ilegal, entonces se presentan dificultades y demoras en el trámite. Sus emprendimientos se ubican al margen de la regulación y el control del Estado, pero no por eso dejan de estar afectados por las políticas estatales (Portes, 2005).

En el análisis según los resultados de las entrevistas nos permite tener una percepción del proceso de implementación de servicios por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Entre los usuarios emigrantes retornados entrevistados que conocen de los servicios de reinserción que implementa la institución dos no tienen conocimiento, cómo menciona E5 “No tengo conocimiento del servicio por motivo de mi retorno”.

Tres de los emigrantes retornados conocen los servicios, pero no tienen claro el proceso para poder aplicar a ellos, lo cual tuvieron la necesidad de realizar el acercamiento a la institución para ver como puedan acceder, como indica E2 “no había claridad en los diferentes casos, posteriormente por motivo de necesidad me acerqué al consulado de Barcelona, en circunstancias de no tener posibilidades económicas para retornar por mi propia cuenta”. Las migrantes transnacionales como exponen Basch, Glick Schiller y Blanc-Szanton, (1994), es el conjunto de actividades de los grupos migrantes que implican una participación en la vida económica, política y cultural del país de origen (Portes, 2001).

Percepción - Seguimiento

En el análisis realizado a las entrevistas de los usuarios emigrantes retornados, la variable seguimiento la hemos relacionado con las dificultades que han tenido los migrantes retornados en obtener los servicios de reinserción implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la institución realiza solo acompañamiento, no realiza un seguimiento a la migración de retorno ocasionando que tengan algún tipo de dificultades en la obtención de los servicios interinstitucionales como lo mencionan E1 “Si, mientras que en el Consulado brindaron suficiente información de reinserción, en el Ministerio de Educación para que mi hijo obtenga el beneficio de continuidad de estudios, se mostraron desinformados, y tuvimos que recorrer muchas oficinas, lo cual hizo percibir un problema de descoordinación institucional, desinformación y no disponer del debido conocimiento”. El emigrante retornado realiza los diferentes procesos para obtener los beneficios, el seguimiento según los funcionarios es F2 “Se hace seguimiento al ecuatoriano migrante retornado mediante una ruta de procesos, sobre los servicios en trámite y luego se hace una medición de resultados”.

Feinstein 1990 menciona “El seguimiento permite reconducir desviaciones en la ejecución de proyectos, apuntar correcciones y reorientaciones y proponerse en ajustes necesarios”. Esto implica una secuencia planificada de distintas acciones que se extiende en el tiempo la funcionaria lo ratifica F1 “los trámites se ejecutan de manera continua de una sección a otra, quedando retenida en aquellas áreas donde se produce una incongruencia de datos o falta de soporte documental; dependiendo el

trámite los resultados son inmediatos o deben de citarse en diferentes días, según los requerimientos”.

Dependiendo de las diferentes situaciones se debe dar el seguimiento a la recuperación de derechos de los emigrantes así menciona E2 "No hay buena coordinación, aunque la cancillería se esfuerce por brindar la logística de pasos a seguir, las instituciones gubernamentales tienen que trabajar conjuntamente para vincular el servicio hacia el cumplimiento de objetivos de oferta de retorno".

Percepción - Accesibilidad

La variable accesibilidad se la relaciona con los programas y servicios de reinserción son asequibles a las personas emigrantes retornados, implementadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los trámites que desarrolla el emigrante retornado dentro del ministerio al momento de retornar al país, E1 "Se esforzaron en brindar asesorías, pero al momento de entrar al país todo fue distinto, porque las instituciones se mostraron ajenas al plan de acogida, poco conocimiento del servicio, falta de integración interinstitucional y deficiente atención al cliente y fluidez de servicio". E2 expone que “las entidades estatales que ejecutan los programas y servicios de reinserción al migrante retornado presentan descoordinación, tienen que trabajar conjuntamente para vincular el servicio hacia el cumplimiento de objetivos de oferta de retorno”. Mientras que F1, F2, F3, exponen que si hay buena accesibilidad a los programas y servicios. Las contradicciones distintivas de la sociedad de asentamiento son, de hecho, las que determinan, en buena parte, las formas de transición de las precedentes estructuras sociales (Rouse, 1992, pp. 41-42).

Cayo Pérez (2010), menciona la accesibilidad “como la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas”. Esta variable permite hablar de igualdad de oportunidades, un programa debe contemplar la necesidad común y específica. En el análisis F1, F2, F3, coinciden que la accesibilidad es la recuperación de derechos “en especial en materia de Derechos Humanos, frente a cualquier dificultad que tengan se solicita teléfono y direcciones para contactarlos y hacer seguimiento. Se les otorga accesibilidad por medio de distritos o regiones geográficos donde habitan”. ++

Percepción - difusión

La percepción de difusión de programas no muestra la claridad y cobertura necesaria, E1 menciona "Se percibe escasa difusión interna" al igual que E2 "No están debidamente difundidas, se requiere de una campaña masiva" Cohen y Franco 1993 menciona a la cobertura como "proporción que existe entre la población o el área geográfica que forma parte del grupo objetivo, que recibe los servicios del proyecto y la población o área geográfica total que el proyecto pretende atender" los migrantes mencionan no contar con la cobertura necesaria para conocer estos proyectos E4 "En el extranjero falta difusión, fue necesario retornar al país para recibir asesorías y conocer los beneficios e instituciones que brindan ayuda".

A su vez F1, F2, F3, corroboran el malestar de los migrantes "No hay disponibilidad, se utilizan medios públicos de difusión que no generan costos, no se cuenta con frecuencia radial, frecuencia televisiva y mucho menos comunicación con asociaciones o red de canales comunitario". Thompson expone que "la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo, con el propósito de lograr los objetivos y metas de la organización de manera eficiente y eficaz", (Thompson, 2008).

Percepción - cambios (funcionarios)

El análisis de las entrevistas se identificó que los programas de la institución han ido evolucionando y su duración cambia en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y naturales. Así lo menciona el funcionario F3 "Si existe una evolución de servicios desde la Ley Orgánica de Movilidad Humana, ajustados a las necesidades del migrante" según las necesidades de los países y la globalización tienden a durar los programas en las instituciones de Estado. La modificación de los programas siempre es a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, F2 menciona "Por ejemplo con la nueva ley se ha mejorado el tiempo de atención a agilizado el trámite". La autora Dra. Ma. Isabel Terán Elizondo "La duración de cada una de las tareas y de las relaciones de dependencia que existan entre ellas." Esto se modificará según el contexto y las circunstancias que se den con el tiempo y la creciente migración en el tiempo.

Percepción - resultados (funcionarios)

Los resultados permiten conocer la viabilidad de los proyectos implementados, Salamanca menciona “En la evaluación ex -post, se hace una distinción típica entre resultado e impacto, el primer término apunta a las modificaciones tangibles, medibles o registrables, usualmente con un instrumento de medición empírica, el segundo o sea el impacto, agrega los efectos secundarios de la intervención, engloba las decisiones positivas del proyecto y efectos de tipo diferido en el tiempo”. Comparando los comentarios de los funcionarios F3 “El Estado dispone de un Sistema de Gestión por Resultados, herramienta estratégica de medición cuantificable, que facilita el monitoreo y evaluación de indicadores, como: número de personas atendidas, casos resueltos, localización geográfica, unidades de gestión, entre otros”.

Según Cruz (2014), los procesos deben ser medibles, adaptables y analizables, la construcción de estos define qué hacer, el responsable de cada actividad, la secuencia lógica, los insumos requeridos y los productos, bienes o servicios que salen de los mismos como resultado del proceso. Esto permite conocer y saber si el programa tiene sustentabilidad para una larga duración o corta. F2 expone "la institución tiene un sistema de gestión por resultados (GPR), en la cual se va haciendo un conteo de casos atendidos y aquellos que han tenido resultado." El GPR se centra en el ciudadano y se fundamenta en el cumplimiento de objetivos y resultados esperados en el marco de mejores prácticas de gestión. Según Fayol (1916) el procedimiento administrativo básicamente es un proceso compuesto por funciones básicas que están a continuación: planificación, organización, dirección, coordinación, control, la cual es similar a la definición que hace Chiavenato (1995) que organiza el proceso administrativo de la siguiente manera: Administración, planificación, organización, dirección, control, subordinados y objetivos de la empresa.

Percepción - ejecución y evaluación

En el análisis de las entrevistas se identificó que los programas se ejecutan cuando el emigrante retornado solicita en cualquiera de las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Así lo menciona de manera general F1, F2, F3 "Los servicios se ejecutan siguiendo los protocolos establecidos, el migrante retornado tiene que acercarse a cualquiera de las

Coordinaciones Zonales en el país o en los consulados existentes en el mundo a solicitar cualquiera de los servicios que implementa el MREMH”.

Los protocolos de ejecución de los servicios se activan según la necesidad que el emigrante retornado solicite, sino solicita ningún servicio da por entendido que no tiene ninguna necesidad. (Añón y García Añón, 2004: 95), Expone que “las necesidades son estados de dependencia o en otros términos, expresión de la relación de dependencia del hombre con respecto al mundo al que pertenece”. (Añón y García Añón: 2004: 96), Las necesidades básicas o fundamentales serían requisitos comunes y universales para cualquier proyecto de vida que cualquier persona pudiera tener. (*Fantova, 2008, s/f, p. 12*). El emigrante que retorna al país sea este asistido o forzado, son grupos prioritarios que presenta necesidades básicas, por lo cual los protocolos de ejecución de los servicios deben de activarse sin necesidad que él emigrante se acerque a solicitarlos. Según Oxfeld y Long, (2004), los migrantes manifiestan temores y dudas sobre la forma en que se adaptarán una vez que decidan regresar de manera permanente a la comunidad de origen.

En el análisis se identificó que los programas se evalúan por medio de un sistema denominado Gestión por Resultados (GPR). Así lo menciona de manera general F1, F2, F3 "La institución dispone de un monitoreo de gestión por resultados que informan los indicadores obtenidos en la gestión de procesos, para las diferentes dependencias de atención al migrante retornado". Reinoso (2011), define la Gestión por Resultados como el conjunto de procesos actividades y herramientas interrelacionadas en un sistema de gestión organizacional, para ser más eficiente y eficaz los servicios a la ciudadanía fundamentándolos en principios constitucionales legales, políticos y técnicos, a través del mejoramiento continuo, el desarrollo meritocrático de los servidores públicos y el uso de tecnologías innovadoras. (*Reinoso Navarro, 2011., s/f, pp. 26–27*)

Los programas y servicios son conjuntos de actividades ordenadas que persiguen un objetivo o propósito común, materializar las políticas de gobierno. Ello implica la necesidad de realizar una buena gestión de éstos para lograr buenos resultados, de ahí la importancia de la Evaluación o Medición de los Programas y Servicios. La evaluación ayuda a mejorar la gestión y los resultados e impactos porque produce la información necesaria para identificar y entender las causas de los logros,

los fracasos o problemas del desempeño individual y colectivo, dentro de un contexto de planeación estratégica (Bryson, 1988).

El análisis realizado a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se identificó que a través del Viceministerio de Movilidad Humana se realiza el seguimiento efectivo de los programas y servicios a través de las Programaciones Indicativas Anuales PIA, los indicadores de resultados, las metas, con colaboración de la Dirección de Seguimiento y Evaluación. El monitoreo es periódico del cumplimiento de metas, verificación de la calidad de la información reportada en el sistema Gobierno por Resultados, control de ejecución presupuestaria de los recursos económicos priorizando el principio de “óptimo uso de los recursos”, en la que cualquier observación que se encuentre será reflejada en un informe dirigido al Viceministro/a de Movilidad Humana para que se tomen las acciones correctivas necesarias de manera inmediata. (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f). Las evaluaciones a los programas y servicios implementados por las instituciones se realizan por equipos multidisciplinarios vinculados a los programas y servicios. Las evaluaciones miden los resultados alcanzados, la efectividad y sostenibilidad de la intervención.

1.20 Determinar las redes interinstitucionales que se vinculan con los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana.

En el análisis documental que se realizó a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana relacionado con las redes interinstitucionales que ejecutan programas y servicios para la reinserción de emigrantes retornados, se identificó a cinco instituciones públicas que están relacionadas con servicios a población migrante retornada: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENAE; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI; Ministerio de Trabajo; Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP; BanEcuador; Las instituciones tratan de “consolidar y mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con su familia, comunidad, organizaciones y país, así como su identidad, interculturalidad, inclusión y convivencia plenas” (www.sigob.gov.ec).

1.20.1 Institución “Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E”

La información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el análisis documental descriptivo develo que la Institución responsable de realizar el servicio de menaje de casa y equipo de trabajo a los emigrantes retornados es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA E, cuyo proceso de exoneración de tributos en la SENA E consiste a los elementos del hogar o uso doméstico: electrodomésticos, ropa, elementos baño, cocina, muebles de comedor, sala y dormitorio, computadoras, adornos, cuadros, vajillas, libros, herramientas de uso cotidiano y demás cosas adquiridos por una persona natural o núcleo familiar durante su estadía en el exterior (*Para Migrantes – Servicio Nacional de Aduana del E.html*, s/f)

La accesibilidad al servicio de tributos en la importación de menaje de casa, está dirigido al emigrante ecuatoriano que ha permanecido más de dos años en el exterior y tener el ánimo de residir de nuevo en el Ecuador. Obtener el Certificado de Migrante Retornado definitivo, emitido por la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, documento que le asigna a la persona y su núcleo familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, como emigrante retornado para poder realizar la cobertura del servicio de menaje de casa, considerado que retornan al país con el ánimo de establecerse en él. El menaje de casa podrá arribar al país dentro de los veinticuatro (24) meses después del regreso al territorio nacional del migrante retornado.

1.20.2 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI

La información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el análisis documental descriptivo develo que la Institución responsable de entregar el bono de la vivienda a los emigrantes retornados, es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, bono que consiste de ayuda económica que otorga el Gobierno Nacional a la persona migrante y/o su familia para comprar una vivienda nueva o usada, construir la casa en el terreno de propiedad del migrante o su familia o para mejorar la vivienda que posee.

La accesibilidad al servicio del Bono de la Vivienda está dirigido a la persona emigrante y su núcleo familiar, es decir, padres, hijos menores de 18 años, hijos

mayores de 18 con capacidades especiales; los padres y abuelos mayores de 65 años que dependan del postulante y las personas solas sin cargas familiares mayores de 50 años. La persona emigrante y su núcleo familiar que no posea vivienda en el Ecuador puede obtener el certificado de persona migrante.

La información develada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el proceso a seguir para obtener el bono de vivienda, es ser acreditado como persona migrante en las oficinas de la institución, presentado declaración Juramentada ante Notario en el Ecuador o en el exterior en el Consulado más cercano a su lugar de residencia, de la situación migratoria de la persona, en especial vía de salida, fecha de entrada al país de destino, fecha de retorno al Ecuador de ser el caso, situación actual que no posee vivienda en el Ecuador, construcción en terreno propio o mejoramiento de vivienda; Certificado de Movimiento Migratorio obtenido en el Servicio de Migración. Cuando la salida de la persona migrante, no esté registrada por el Servicio de Migración del Ministerio del Interior, podrá acreditarse mediante certificados consulares o registros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Los interesados deben ingresar a la página web www.habitatyvivienda.gob.ec en el link Programas y Servicios, opción Vivienda Urbana para el Migrante o presentar la solicitud en las oficinas de las direcciones provinciales del MIDUVI de acuerdo al lugar de residencia, con la documentación solicitada, (*Guía de Servicios Interinstitucionales – MREMH*, s/f)

1.20.3 Ministerio de Trabajo “Institución responsable de la bolsa de empleo”

La información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el análisis documental descriptivo develo que la Institución responsable de la Red Socio Empleo es el Ministerio de Trabajo, servicio que consiste en una bolsa de empleo pública que se encarga de la facilitación entre la oferta del sector público y privado del país, con la demanda de empleo a los emigrantes retornados.

La accesibilidad al servicio de la bolsa de empleo pública, está dirigido a la persona emigrante ecuatorianos en el país y en el exterior que se encuentren buscando una opción laboral, entre los requisitos para acceder a la Red Socio Empleo es

registrarse en el portal web www.socioempleo.gob.ec y mantener actualizada la hoja de vida. Si el ciudadano no tiene conocimientos computacionales o necesita ayuda para el registro se puede acercarse a una de las agencias a nivel nacional con la cédula de identidad original y su hoja de vida actualizada.

El proceso a seguir posterior al registro el migrante retornado puede acceder a las distintas opciones laborales tanto en empresas privadas como instituciones públicas. Cuando el migrante retornado encuentra una oferta laboral o concurso de méritos y oposición acorde a su perfil profesional debe “aplicar” a la vacante; ese momento la empresa o institución recibe la hoja de vida del ciudadano y procede a realizar el análisis de la información y contactar directamente con los ciudadanos que ellos consideran idóneos para continuar con el proceso de contratación.

El Ministerio Laboral a los emigrantes retornados les otorga beneficios en los concursos de mérito y oposición con la asignación de puntos adicionales, la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo, organiza capacitaciones en temas de emprendimiento para emigrantes retornados, también cuentan con asistencia personalizada para apoyar a la persona migrante retornada migrante en su aplicación y preparación para entrevistas, (*Guía de Servicios Interinstitucionales – MREMH, s/f*).

1.20.4 Institución “Servicio ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP”

La información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el análisis documental descriptivo devela que la Institución responsable de la capacitación al migrante retornado es el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP, capacitando a la persona retornada para que pueda acceder a emprendimientos de pequeños negocios, presentando el certificado de migrante retornado, otorgado por el Ministerio, con dos años máximo de haber retornado al país y llenando el formulario de inscripción o subiendo la información requerida cuando se lo hace en línea, (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf, s/f*).

El análisis devela que las personas emigrantes retornados pueden acceder a capacitaciones de emprendimiento de pequeños negocios, modalidad virtual con una duración de 60 horas. El beneficiado con el crédito para emprendimiento accederá al programa de capacitación del SECAP que consta de: a. Contabilidad básica 60 Horas. b. Contabilidad de costos 30 Horas. c. Tributación 30 Horas. d. Word básico 30 Horas.

e. Excel básico 30 Horas. f. Servicio al cliente 30 Horas. Posterior a la entrega de recursos para el emprendimiento de nuevos negocios se deberá cumplir con un programa de capacitación que consta de 6 módulos, (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f).

1.20.5 Institución “BANECUADOR”

La información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el análisis documental desvelo que la institución responsable del crédito destinado a iniciativas productivas es BANECUADOR, servicio que otorga crédito a las personas emigrantes retornados para que pueda acceder a emprendimientos de pequeños negocios, está dirigido a personas de nacionalidad ecuatoriana emigrantes retornados; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana les otorgado el estatus de migrante retornado o refugiado por medio del certificado de migrante retornado, (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f).

En este aspecto entre las ofertas que ofrece BanEcuador para emigrantes retornados se encuentran los servicios de garantía para operaciones crediticias, con el objetivo de garantizar como actores de la Economía Popular y Solidaria, que al momento de solicitar un crédito y habiendo sido calificado, no cuentan con los documentos suficientes establecido por la OSFPS en base a sus políticas internas (BanEcuador, 2019). Los beneficiarios son los emigrantes retornados que presenten el certificado emitido por el MREMH y que quieran desarrollar actividades productivas, de comercio o prestación de servicios. (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f).

Los requisitos para acceder al servicio de crédito la persona migrante retornado tiene que presentar: a. Cédula de identidad y del certificado de votación del solicitante, cónyuge o conviviente. b. RUC o RISE del solicitante (si aplica). c. Certificado o documento que avale la calificación de beneficiario (migrante retornado) con máximo dos años de retorno, otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. d. Copia de la planilla de servicios básicos con una antigüedad no mayor a 3 meses. e. Certificado laboral o rol de pagos que detalle, cargo, tiempo de trabajo y monto líquido que recibe (si aplica). f. Comprobante de estar al día en caso de presentar

créditos vencidos en el buró de información crediticia. g. Plan de negocios con flujo de caja proyectado avalado por institución promotora, (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f).

Programa de Educación Financiera proceso mediante el cual la población aprende o mejorar la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, desarrolla habilidades para darse cuenta de sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida. Carta de solicitud al Gerente de Investigación, Desarrollo y Gestión Social en el que se plantee la capacitación a un grupo de alrededor de 30 personas emigrantes retornados. (*Catalogo_servicios_migrantes.pdf*, s/f).

Objetivo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana articula con las demás instituciones gubernamentales los programas y servicios al grupo prioritario migrante retornado, entre las instituciones más solicitadas por los emigrantes retornados y cuyos objetivos son: SENA, Facilita el traslado de menaje de casa, exoneración de impuestos para las personas migrantes ecuatorianas que han decidido retornar al país; BANECUADOR generar emprendimientos rentables y sostenibles en el tiempo y el Ministerio de Trabajo promover la inclusión laboral de los migrantes retornados. La información proporcionada en la entrevista a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la articulación con las distintas instituciones gubernamentales cumple con los objetivos respectivos, contrastando con la información que exponen los usuarios emigrantes retornados ahí trabas en la solicitud de los servicios en las entidades gubernamentales no cumplen los objetivos expuesto.

Accesibilidad

La accesibilidad según información de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana las personas emigrantes retornados pueden solicitar cualquiera de los servicios implementados por las instituciones estatales, por medio del certificado de emigrante retornado, solicitado en cualquier coordinación zonal del país; contrastando la información con los usuarios emigrantes

retornados la accesibilidad a los diferentes servicios es complicado porque la información que exponen cada institución es diferente y complica el acceso a los servicios.

Seguimiento

Según la información proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y contrastada con los usuarios emigrantes retornados, no realizan ningún seguimiento a los que aplican a este servicio.

Medición de resultados

En el análisis de la información a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ellos realizan por medio de un sistema de gestión por resultados GPR. Todos los recursos y esfuerzos del Estado están dirigidos al logro de resultados.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.21 Conclusiones Generales

La movilidad humana es un acontecimiento propio de la humanidad, por la dinámica que caracteriza a la especie humana, emerge de las interrelaciones que se presentan en las diferentes sociedades por la presencia de la globalización y las nuevas tecnologías a nivel mundial. Dentro de la movilidad humana existen varias formas de movimiento de las personas, entre ellas la migración que consiste en la salida de personas de su país de origen y el retorno, que es volver a su país de origen. Este derecho está contemplado en varios Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador.

La migración de retorno comprende un tema importante en el estudio de la migración internacional, el retorno tiende a ir de la mano con los eventuales períodos de crisis globales que surgen en los Estados, en donde debido a ciertos factores tienden a incrementarse los flujos migratorios tanto en los lugares de destino como de origen. En el análisis de la información se determinó que el Ecuador es un país que ha desarrollado una triple condición migratoria, al constituirse como país de origen, de tránsito y de destino de migrantes.

La movilidad humana es concebida como un derecho de los seres humanos, por lo que los Estados deben garantizar la entrada y salida de los flujos migratorios dentro de los márgenes legales. El derecho de movilidad humana está regulado por estándares internacionales, que limitan la soberanía de cada Estado en virtud al derecho de libre circulación, la igualdad y no discriminación de las personas. Los países miembros en la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, trabajan en conjunto para que estos patrones sean respetados y se implementen a nivel mundial.

Un avance importante de resaltar es la Constitución de 2008 el cual aborda un enfoque normativo, donde se incluye por primera vez principios y derechos relacionados a la Movilidad Humana, Art. 40 Constitución 2008, reconoce a las

personas el derecho a migrar y no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria, y la nueva Ley de Movilidad Humana que ha sido promulgada por parte del Ecuador en febrero de 2017, donde se abordan los temas de migración y movilidad. Al momento de realizar esta investigación, se llegó a la conclusión que uno de los principales problemas dentro del ámbito de la migración, tiene que ver con que no existe una metodología estandarizada oficial para levantar estadísticas sobre emigración, retorno e inmigración.

En las políticas públicas del Ecuador incluyen a las personas en situación de movilidad humana, y hacen referente a la migración y al retorno. Se ha hecho especial énfasis en los últimos años por el creciente retorno de este grupo prioritario de emigrantes retornados, destinando el Estado un órgano competente en esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el ente encargado de diseñar y ejecutar políticas públicas en materia de movilidad humana, sus objetivos son implementar políticas públicas para inclusión a las personas emigrantes retornados y buscar la cooperación o ejecución por medio de otras instituciones, se trata de un trabajo integral que conlleva la participación de otros ministerios.

Así los programas y servicios como el retorno asistido, el retorno forzado y el certificado de migrante retornado que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana benefician la reinserción de las personas ecuatorianas retornados, que busca que el retorno sea definitivo creando así una especie oferta de inclusión económica, social y laboral.

Los usuarios emigrantes retornados evidencian que nada de esto se cumple, los programas y servicios no cumplen los objetivos para lo que fueron creados no se han definido de manera correcta los mecanismos de respuesta en reacción a la vulneración de derechos de las personas retornadas, sólo tienen una finalidad de suplir de manera momentánea una necesidad, no hay un proceso de acompañamiento nuevo con el migrante retornado para cumplir con la misión de estos programas y servicios garantizando que el retorno sea completo y que el derecho a una vivienda, trabajo, inclusión económica y social, sean efectivamente realizados y que no se quede en letra muerta, ya que al momento de ponerlos en práctica no funcionan.

Se identificó que los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana son mecanismo idóneo para ejercer el derecho a la reinserción del grupo prioritario de emigrantes retornados, pero según los usuarios en la realidad no lo garantizan, en el cumplimiento es donde se evidencian falencias. Los principales problemas evidenciados son: la falta de conocimiento sobre el tema, por ende, no se socializó las ventajas y beneficios de los programas y servicios, los requisitos exigidos en los programas no responden a la realidad, y por lo tanto son un desincentivo para acogerse a ellos, limitando los derechos de los migrantes retornados y dejándolos sin protección gubernamental para ejercerlos.

De forma general se puede establecerse, de acuerdo al análisis de los resultados acerca de los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes institucionales a la migración de retorno los siguientes aspectos:

- En La política de los servicios que implementa el MREMH, radica en un acompañamiento momentáneo, programado y organizado según los protocolos institucionales.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por medio del certificado de migrante retornado activa los vínculos interministeriales, SENAE; MIDUVI; el Ministerio de Trabajo; SECAP; y BanEcuador.
- Se evidencio la frustración de las personas emigrantes retornados y el desconocimiento de la verdadera atención que brinda el Estado a través de sus instituciones
- De Existe descoordinación entre las instituciones que manejan los programas y servicios para los emigrantes retornados.
- Falta de publicidad por canales masivos de comunicación de los programas y servicios que implementan las instituciones para los emigrantes retornado.

- Los requisitos exigidos en los programas no responden a la realidad, y por lo tanto son un desincentivo para acogerse a ellos, limitando los derechos y dejándolos sin protección gubernamental para ejercerlos.
- Se evidenció que el retorno forzoso está en crecimiento, o sea, personas emigrantes que se encuentran en condiciones irregulares en un país y al ser detenidas por autoridades de migración, son forzadas a retornar.

1.22 Recomendaciones Generales

- Renovar de manera íntegra la visión que tienen los programas de ayuda para emigrantes retornados, con un enfoque de derechos inclusivo, mecanismos direccionados únicamente para este fin, recuperando capacidades y destrezas adquiridas.
- Planificar un plan de retorno más amplio y más global que el mero retorno de asistencialismo, con concertación de planes y corresponsabilidad entre las diferentes instituciones gubernamentales que desarrollan servicios a las personas emigrantes retornados.
- Adecuar los procesos existentes a la realidad de las personas emigrantes retornados.
- Desarrollar campañas de información a través de medios de comunicación masiva con alcance nacional e internacional, sobre las acciones desarrolladas por el MREMH y las diferentes instituciones gubernamentales con respecto a la ayuda a los emigrantes retornados.
- Fomentar la creación de canales gubernamentales que garanticen seguimientos a largo plazo y un proceso de evaluación suficientemente cualificado para garantizar su eficacia y mejora constante.

- Este trabajo puede servir como un indicio, por la escasa información que existe para valorar la necesidad de hacer un estudio de mayor envergadura cuya temática articule pertinentemente las diversas necesidades que exige la migración de retorno.
- La intervención profesional de trabajo social en este tema es prioritario, con el resultado del presente trabajo pone en evidencia la necesidad de ampliar la cobertura hacia las políticas públicas sobre la reinserción al grupo prioritario de emigrantes retornados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agenda de Política Exterior 2017-2021*, 80 (2018).
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda_politica_2017baja.pdf
- Agudelo et al. 2016.* (s/f). Recuperado el 17 de enero de 2020, de
<https://www.redalyc.org/pdf/3579/357947335001.pdf>
- Arráez et al. - 2006. Pdf.* (s/f). Recuperado el 7 de enero de 2020, de
<https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Bajraj, R. F., Villa, M., & Rodríguez Vignoli, J. (2000). *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas*. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7218>
- Bernal—2010.* (s/f). Recuperado el 4 de enero de 2020, de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bohórquez 2009.* (s/f). Recuperado el 25 de noviembre de 2019, de
<http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v14n1/v14n1a11.pdf>
- Brad D. Jokisch, 2014.* (s/f). Recuperado el 21 de noviembre de 2019, de
<https://www.migrationpolicy.org/print/15140#.XdanxehKjWU>
- Carlos Giménez. (2007). *El Fenómeno de la Inmigración*.
http://proyectoafri.es/fsa/curso_inter/prof_modulo1_a_fenomenoinmigracion.htm#FEN%C3%93MENO
- Catalogo_servicios_migrantes.pdf.* (s/f). Recuperado el 7 de noviembre de 2019, de
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/catalogo_servicios_migrantes.pdf
- Cataño Pulgarín et al. - 2015—La migración de retorno. Una descripción desde alg.pdf.* (s/f). Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de

https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/download/1424/pdf_7

Cerrutti et al. 2016. (s/f). Recuperado el 9 de febrero de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v8n3/1665-8906-migra-8-03-00155.pdf>

Chiavenato, I., Cacho de la Riva, I., & Mascaró Sacristán, P. (2014). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill / Interamericana.

Clasificación general de las fuentes de información | Biblioteca Virtual del Sistema de Universidad Virtual. (s/f). Recuperado el 23 de febrero de 2020, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/portal/clasificacion-general-de-las-fuentes-de-informacion>

Constitución de la República del Ecuador 2008. (s/f). Recuperado el 19 de noviembre de 2019, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Crosa, Z. (2014). Transnacionalismo migrante: Políticas de vinculación del Estado uruguayo y movimiento asociativo de uruguayos en Argentina. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 35(1), 23-40-40. <https://doi.org/10.34096/runa.v35i1.602>

Crosa, Z. (2015). Migraciones latinoamericanas. Procesos e identidades: El caso uruguayo en Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 41. <http://journals.openedition.org/polis/11212>

Declaración Universal de Derechos Humanos-1948. (s/f). Recuperado el 19 de noviembre de 2019, de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Eguiguren, M. M., & Eguiguren, M. M. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: Del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 59-81. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2497>

El Tiempo - Migración riesgosa da muestras de incremento. (s/f). Recuperado el 26 de octubre de 2019, de

<https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/migracion-riesgosa-incrementa>

Escobar Guetio, A. M., López Serrano, D. A., & Rincón Álvarez, D. M. (2015). *Tendencias de la literatura sobre migración y familias transnacionales en Ecuador, publicada entre los años 2000 -2013*. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/16387>

Fernando Lozano Ascencio, & Jorge Martínez Pizarro. (2015). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias* (Primera). Recuperado de <http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/Si16/AlapSerieInvestigaciones16-book.pdf>

Ferrer, B. M., Ruiz, D. M., & Ochoa, G. M. (s/f). *Formas Familiares y Procesos Migratorios Actuales: Nuevas Familias en la Sociedad de la Globalización*. 19.

Fontaine, G., & Subirats, J. (2015). *El análisis de políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos*. Barcelona; [Quito: Anthropos : FLASCO.

Fantova, 2001.pdf. (s/f). Recuperado el 20 de enero de 2020, de http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_lecciones/LM-Fantova.pdf

Fantova, 2008. (s/f). Recuperado el 20 de febrero de 2020, de https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20522/sistemas_publicos.pdf

Fernández Guzmán, 2011. (s/f). Recuperado el 8 de febrero de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n1/v6n1a3.pdf>

González, (2017). (s/f). Recuperado el 8 de febrero de 2020, de <http://revistastmp.azc.uam.mx/alegatos/index.php/ra/article/download/71/68>

Guía de Servicios Interinstitucionales – MREMH. (s/f). Recuperado el 16 de febrero de 2020, de <https://www.cancilleria.gob.ec/servicios-interinstitucionales/>

Herrera, G., & Torres, A. (2005). *La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso-Sede Ecuador.

- Hidalgo Flor, F., Atienza A., J., Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (Ecuador), & Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (Quito, Ecuador) (Eds.). (2004). *Migraciones: Un juego con cartas marcadas* (1era. ed). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador : Abya Yala : Friedrich Ebert Stiftung, ILDIS, Proyecto Regional Amazonia Sostenible : CINDES : Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- Izcara Palacios, S. P., & Andrade Rubio, K. L. (2015). Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México. *Estudios fronterizos*, 16(31), 239–271. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-69612015000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- José Alfredo Jáuregui Díaz, & Joaquín Recaño Valverde. (2014). *Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno* [Educativa]. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1084.htm>
- Ley de Extranjería- 2004.* (s/f). Recuperado el 19 de noviembre de 2019, de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/Ley-De-Extranjeria-Codificación.pdf>
- Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009.* (s/f). Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf
- Ley Orgánica de Movilidad Humana-2017.* (s/f). Recuperado el 4 de noviembre de 2019, de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Movilidad-Humana.pdf>
- Ley Organica Servicio Exterior mod 2017.* (s/f). Recuperado el 22 de noviembre de 2019, de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley_organica_servicio_exterior_mod_feb_2017.pdf
- López Noguero Fernando. (2002). *El Análisis de Contenido como Método de Investigación.* 167–179.

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1>

Maldonado, C., Martínez, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. <https://repositorio.cepal.org/>

Maldonado et al. - 2018. (s/f). Recuperado el 28 de diciembre de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/S1800613_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Naciones Unidas, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7182/1/S039639_es.pdf

Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica (México)*, 28(78), 171–212. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-01732013000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Montaño, A. M. P. (2012). Análisis del espacio y el transnacionalismo. Una visión desde la geografía: El caso Morelos (México)-Minnesota (EE. UU.). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 45–58. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v21n2.25634>

Neira, Y. C. (2005). *Teoría transnacional: Revisitando la comunidad de los antropólogos*. 14.

ONU, 1990. (s/f). Recuperado el 19 de noviembre de 2019, de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cmw_SP.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migración*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Para Migrantes – Servicio Nacional de Aduana del E.html. (s/f). Recuperado el 16 de febrero de 2020, de <https://www.aduana.gob.ec/para-migrantes/>

Parella et al. (2019). (s/f). Recuperado el 8 de febrero de 2020, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v46n84/a02v46n84.pdf>

Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018. (s/f). Recuperado el 29 de octubre de 2019, de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf

PNBV-2017_2021. (s/f). Recuperado el 29 de octubre de 2019, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Proceso Administrativo.html. (s/f). Recuperado el 22 de enero de 2020, de <http://alzacri2.blogspot.com/2016/01/importancia-y-necesidad-de-la.html>

Palazuelos Manso, A., & Villarreal Villamar, M. del C. (2013). Más allá de las remesas: Transformaciones socioeconómicas y proyectos de migración y desarrollo en Ecuador. *Migración y desarrollo*, 11(21), 107–132. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-75992013000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Pérez Rurales, N., & Valle Franco, A. (Eds.). (2009). *Los derechos en la movilidad humana: Del control a la protección* (1. ed). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quiros, A. A. E. G. C. y A. M. M. (s/f). El proceso administrativo según varios autores—GestioPolis. Recuperado el 22 de enero de 2020, de <https://www.gestiopolis.com/el-proceso-administrativo-segun-varios-autores/>

Ruiz, T. E. N. (s/f). *La incidencia recíproca entre migración y desarrollo económico en*

Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. (s/f). Recuperado el 2 de noviembre de 2019, de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf

- Reinoso Navarro , 2011. (s/f). Recuperado el 21 de febrero de 2020, de <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Gestio%CC%81npu%CC%81blica-institucional-y-gobierno-por-resultados.pdf>
- Rivas-Torres, R. (1995). *Manual de investigación documental: Elaboración de tesis*. Universidad Iberoamericana.
- Sampieri, 2010. (s/f). Recuperado el 12 de noviembre de 2019, de http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edición). Mc Graw Hill.
- Saad, E., Saad, J., Cueva, E., & Hinostraza, W. (2003). *Causas Socio Económicas de la Emigración en el Ecuador y su Impacto en la Adolescencia*. 17, 20.
- Sandro Mezzadra. (2005). *Derecho de fuga- Migraciones, ciudadanía y globalización.pdf*. Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Derecho%20de%20fuga-TdS.pdf>
- Schiller, N. G., Basch, L., & Blanc-Szanton, C. (s/f). *Towards a Definition of Transnationalism*. 7.
- Tavernelli, R. P. (2011). *El enfoque transnacional de las migraciones y el desafío de un análisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso*. Recuperado de <http://site.ebrary.com/id/10577248>
- Tipanluisa, S. Q. (s/f). *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*. 32.
- Unknown—2014. *Business A.html*. (s/f). Recuperado el 22 de enero de 2020, de <http://administracioncurso00.blogspot.com/2014/03/programas-definicion-caracteristicas-y.html>
- Velasco, J. C. (s/f). *Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación*. 9.

Vertovec, S. (1999). Conceiving and research transnationalism. *Ethnic and Racial Studies*.

Vilcarromero Ruiz, R. (2013). En *La Gestión en la Producción* (pág. 69). Recuperado el enero de 2020, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1321/index.htm>

ANEXOS

1.23 Matriz de indicadores

Objetivo específico	¿Qué deseo alcanzar?	Indicadores o Categorías	Técnica.	Instrumento
1	Describir los procesos de ejecución de los programas y servicios que implementa el MREMH, en relación con la reinserción de emigrantes retornados.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio. • Accesibilidad. • Seguimiento. • Difusión. • Cambios. • Evaluación • Resultados como miden los resultados. 	<p>Análisis descriptivo</p> <p>Entrevista.</p>	<p>Matriz.</p> <p>Cuestionario.</p>
2	Develar las percepciones de los funcionarios del MREMH y usuarios, sobre la ejecución de los programas y servicios de reinserción de los migrantes retornados.	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios • Usuarios 	<p>Análisis descriptivo</p> <p>Entrevistas</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Cuestionario</p>
3	Determinar las redes interinstitucionales que se vinculan con los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo ○ Accesibilidad ○ Seguimiento ○ Resultados. 	<p>Entrevista.</p>	<p>Cuestionario.</p>

1.24 Matriz de análisis de programas

Programas		Objetivos	Seguimiento	Accesibilidad	Viabilidad	Resultados
	Retorno Asistido	Realizar un análisis descriptivo del servicio de retorno asistido que implementa el MREMH en relación con la reinserción de emigrantes retornados.	Analizar si el MREMH realiza un seguimiento a las personas que retornan de manera asistida al país	Analizar si el retorno asistido servicio que implementa el MREMH son accesibles a las personas emigrantes retornados.	Analizar si el servicio de retorno asistido es sustentable.	Triangulación de resultados, confrontación entre la información obtenida a través de las técnicas de recolección.
2	Retorno Forzado	Realizar un análisis descriptivo del retorno forzado, que implementa el MREMH en relación con la reinserción de emigrantes retornados.	Analizar si el MREMH realiza seguimiento a las personas que retornan de manera forzada al país.	Consultar si el retorno forzado como acceden	Analizar cómo se sustenta el retorno forzado.	Triangulación de resultados, confrontación entre la información obtenida a través de las técnicas de recolección

3	Certificado de Migrante Retornado	Realizar un análisis descriptivo del servicio de certificado de migrante retornado que implementa el MREMH en relación con la reinserción de emigrantes retornados.	Consultar que seguimiento realiza el MREMH a las personas emigrantes retornados que aplican al servicio del certificado de migrante retornado	Consultar si el servicio de certificado de migrante retornado que implementa el MREMH tiene accesibilidad.	Consultar si el certificado de migrante retornado que implementa el MREMH sobre la reinserción a los migrantes retornados que cobertura tienen.	Triangulación de resultados, confrontación entre la información obtenida a través de las técnicas de recolección.
---	--	---	---	--	---	---

1.25 Matriz de análisis de la política pública

Documento de planificación	Política	Competencia social/construcción participativa: tiene Diagnóstico	Mecanismo de implementación: poseen un programa, proyecto, servicio, presupuesto.	Orientación normativa	Enfoque: Factor Coercitivo	Nivel de sostenibilidad
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Objetivo 1.	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. 1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.	La construcción participativa con la ciudadanía, se centran en la erradicación de la pobreza, equidad, educación accesible y pertinente, salud inclusiva y preventiva, trabajo y empleo digno, protección social, vivienda y acceso a servicios básicos.	Propuesta, metas hasta el 2021 Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021. Presupuesto general del Estado.	Cuenta con un mandato constitucional.	Está enfocado en derechos e inclusión.	Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.
	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones	La construcción participativa con la ciudadanía se identificó que es de vital importancia el reconocimiento de la diversidad como base para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Por lo tanto, las diferencias de género,	Propuesta, metas hasta el 2021 • Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de			Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la

<p>Objetivo 9</p>	<p>afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</p> <p>9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.</p>	<p>socioeconómicas, intergeneracionales, étnicas, de discapacidad, por movilidad, entre otras, no deben impedir que las personas gocen de sus derechos.</p>	<p>discriminación de género a 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGTBTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021. • Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021. 	<p>Cuenta con un mandato constitucional.</p>		<p>planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno</p> <p>Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno</p>
<p>Agenda de Política Exterior 2017-2021.</p> <p>Objetivo 5</p>	<p>1. Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad a nivel internacional;</p> <p>2. Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana;</p> <p>3. Generar condiciones para fomentar una migración ordenada, segura y regular;</p>	<p>La Agenda Política Exterior plantea estrategias y líneas de acción para implementar las cuatro políticas, estas políticas deberán ser implementadas y promovidas de acuerdo al modelo de gestión del Viceministerio de Movilidad Humana, en los distintos niveles de gobierno, desde una perspectiva integral, que rebasa la visión sectorial y</p>	<p>Implementa un instrumento fundamental para el trabajo articulado del sector externo, así como para la formulación e implementación de la política exterior del Estado ecuatoriano</p>	<p>Cuenta con un mandato constitucional.</p>	<p>Está enfocado en derechos e inclusión.</p>	<p>Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del</p>

	4. Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.	promueve la corresponsabilidad de varios actores y sectores, no solo del Estado sino también de la sociedad civil y de la comunidad internacional.				desarrollo de todos los niveles de gobierno
Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030 Objetivo 4.12. Movilidad humana	Promover la movilidad humana como un eje transversal de la política exterior del Ecuador.	La participación en foros multilaterales vinculados a temas migratorios, al Ecuador le corresponde ejercer la presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) durante el año 2019. Promover la implementación de políticas públicas que faciliten la convivencia de las personas en situación de movilidad humana, con un enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, lucha contra la xenofobia y la discriminación.	El plan aborda a la movilidad humana en el marco de la migración internacional, con sus distintas dimensiones: emigración, inmigración, tránsito, retorno, personas en necesidad de protección internacional y víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familias. Estas categorías responden a fenómenos multicausales de orden voluntario o forzado, donde convergen una serie de factores sociales, económicos y culturales y otros de atracción	Cuenta con un mandato constitucional.	Está enfocado en derechos e inclusión.	Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.
Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial Propuestas dirigidas hacia	1) Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades. 2) Establecer un mecanismo de seguimiento a los procesos de inclusión socioeconómica en todos	La ANIMHU la inclusión de los emigrantes ecuatorianos retornados al país y la promoción del retorno voluntario, así como la atención pertinente a quienes han tenido que retornar de manera forzada o involuntaria. Las propuestas están dirigidas a fortalecer el proceso de reinserción social y de garantías en el proceso de retorno,	Para la transversalización del enfoque de igualdad de movilidad humana y la materialización de las propuestas desarrolladas en la ANIMHU se propone la creación, institucionalización y fortalecimiento de espacios interinstitucionales y multisectoriales, que	Cuenta con un mandato constitucional.	Está enfocado en derechos e inclusión.	Esta política es sostenible, al ser parte de un mandato Constitucional, contar con leyes que regula el derecho y la inclusión, su financiamiento se sujetan a los lineamientos de la planificación del

<p>ecuatorianos retornados</p>	<p>los niveles de gobierno involucrando al sector privado. 3) Fortalecer la implementación de planes y protocolos de contingencia, asistencia y acompañamiento para personas retornadas por medidas de deportación con el fin de garantizar sus derechos, evitar cualquier tipo de vulneración y contar con una inclusión integral.</p>	<p>tendientes a la progresividad de los derechos de dichas personas.</p>	<p>involucren, además, a varios sectores sociales.</p>			<p>desarrollo de todos los niveles de gobierno</p>
--------------------------------	---	--	--	--	--	--

1.26 Modelo de Cuestionario de Preguntas para Entrevista a Usuarios Migrantes Retornados

El objetivo es aportar datos acerca de los servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sobre la reinserción de los migrantes retornados.

Guía de Preguntas

Dirigido a: Personas emigrantes retornados.

Egad:

Sexo:

Estado Civil:

1. ¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país?
2. ¿En qué año retorno al Ecuador?
3. ¿De qué país retorna al Ecuador?
4. ¿De las opciones que se presenta su retorno fue?
Retorno Voluntario, Retorno Asistido, Retorno Forzado.
5. ¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?
6. ¿A qué servicio implementado por el MREMH usted ha aplicado?
7. ¿Qué dificultades se le han presentado al tramitar algunos de los servicios?
8. ¿Podría mencionar algún servicio que implemente otras instituciones gubernamentales que usted ha utilizado como emigrante retornado?
9. ¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos

interinstitucionales pertinentes?

10. ¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?

1.27 Tabla de Entrevista a Emigrantes Retornados

No.	Tipo de Retorno	País de donde Retorna	Años que ha estado fuera del país	Año de retorno
1	Asistido	España	8 Años	2016
2	Asistido	España	5 Años	2018
3	Voluntario	España	13 Años	2013
4	Voluntario	Italia	8 Años	2019
5	Forzado	Estados Unidos	8 Años	2018

1.28 Modelo de Cuestionario de Preguntas para Entrevista a Funcionarios del MREMH.

Entrevista para funcionarios del MREMH

Guía de preguntas

Dirigido a: funcionarios del Área de Movilidad Humana del MREMH.

Cargo:

1. ¿Cuántas personas conforman la nómina en el área de atención al migrante retornado de la coordinación Zonal 5-8 del MREMH?
2. ¿Qué servicios implementa el MREMH a los migrantes retornados?
3. ¿Qué aspectos califican a una persona ausente en el país como emigrante para aplicar al servicio de retorno asistido?
4. ¿Qué procedimientos realizan para recibir a las personas que vienen con retorno forzado (deportados)?
5. ¿Consideran que los servicios que implementa el MREMH son accesibles a las personas emigrantes retornados?
6. ¿En qué tiempo se realiza el trámite de obtención del Certificado de emigrantes Retornados?
7. ¿El Certificado de Emigrante Retornado garantiza el acceso a los beneficios establecidos en la Ley?
8. ¿Cómo han cambiado los programas y servicios que implementa el MREMH a las personas migrantes en los tres últimos años?
9. ¿A partir de su experiencia laboral, cuáles son los resultados alcanzados y como

los miden para hacer que se cumplan los derechos de las personas emigrantes retornados?

10. ¿Cómo realizan el seguimiento de las personas emigrantes retornados que aplican a los servicios que implementa el MREMH?
11. ¿Los planes y beneficios de retorno migratorio para ecuatorianos son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?
12. ¿Hay disponibilidad de canales de difusión social para informar las alternativas de opción de los servicios de retorno migratorio de los ecuatorianos al país?
13. ¿El MREMH y las instituciones vinculadas a los servicios de políticas públicas migratorias responden satisfactoriamente a las necesidades de reinserción de los migrantes que retornan al país?
14. ¿Cómo se ejecutan los servicios que implementa el MREMH?
15. ¿Los programas que implementa el MREMH como se conectan con las otras instituciones gubernamentales que prestan servicio a los migrantes retornados?
16. ¿El MREMH presenta dificultades con las otras instituciones gubernamentales en la implementación de los programas y servicios a los migrantes retornados?
17. ¿Cómo realizan la medición de los resultados de los programas y servicio interinstitucionales?

1.29 Tabla de Entrevista a Funcionarios del MREMH Área UACEM

No.	Nombre	Cargo
1	María Isabel Pino	Analista 1 (UACEM)
2	Sonia Veliz	Analista 2 (UACEM)
3	Wilson Zúñiga	Analista 3 (UACEM)

1.30 Entrevistas a Migrantes Retornados

Análisis de resultado

Dirigido a: Personas emigrantes retornados.

Entrevista No. 1 efectuada a migrante retornado

1. ¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país? 8 años
2. ¿En qué año retornó al Ecuador? 2016
3. ¿De qué país retorna a Ecuador? España/Murcia
4. ¿A cuál opción de retorno migratorio usted ha aplicado? Retorno Asistido

5. ¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?

En Murcia, las oficinas consulares y embajada brindan charlas de información a la comunidad ecuatoriana sobre los servicios de retorno e inserción laboral al país.

6. ¿A qué servicio que implementa el MREMH usted ha aplicado?

Un crédito en BanEcuador, pero debido a mi historia crediticia e incumplimiento de requisitos fue negado.

7. ¿Tuvo dificultades al tramitar algunos de los servicios?

Si, mientras que en el Consulado brindaron suficiente información de reinserción, en el Ministerio de Educación para que mi hijo obtenga el beneficio de continuidad de estudios, se mostraron desinformados, y tuvimos que recorrer muchas oficinas, lo cual hizo percibir un problema de descoordinación institucional, desinformación y no

disponer del debido conocimiento.

8. ¿Cuáles de los servicios que implementan otras instituciones gubernamentales para la reinserción de emigrantes retornados ha aplicado?

He aplicado a un crédito, pero me fue negado por no calificar como sujeto de crédito.

9. ¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?

Se percibe escasa difusión interna dentro de la organización estatal, poco conocimiento al orientar al usuario, descoordinación interinstitucional, mucha exigibilidad de requisitos y poca información al migrante al momento de solicitar los beneficios ofrecidos.

10. ¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?

Se esforzaron en brindar asesorías, pero al momento de entrar al país todo fue distinto, porque las instituciones se mostraron ajenas al plan de acogida, poco conocimiento del servicio, falta de integración interinstitucional y deficiente atención al cliente y fluidez de servicio.

Entrevista No. 2 efectuada a migrante retornado

1. **¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país?** 5 años
2. **¿En qué año retorno al Ecuador?** Mediados del 2018
3. **¿De qué país retorna al Ecuador?** España/Barcelona
4. **¿A cuál opción de retorno migratorio usted ha aplicado?** Retorno Asistido

5. ¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?

Los servicios se difunden por medio de charlas a grupos que visitan la cancillería; pero aun así no había claridad en los diferentes casos, posteriormente por motivo de necesidad me acerqué al consulado de Barcelona, en circunstancias de no tener posibilidades económicas para retornar por propia cuenta.

6. ¿A qué servicio que implementa el MREMH usted ha aplicado?

En el consulado, me indicaron que debía acercarme a Coordinación Nacional para disponer del documento de Emigrante Retornado, como requisito para solicitar créditos preferenciales.

7. ¿Tuvo dificultades al tramitar algunos de los servicios?

Al principio hubo impedimentos por encontrarme fuera del país por varios años. Pero, al retornar a Ecuador no cumplía con los requisitos para calificar como sujeto de crédito: no disponía de cuenta bancaria, referencia crediticia y demás requisitos exigidos; aspectos que retrasaron mucho el proceso.

8. ¿Cuáles de los servicios que implementan otras instituciones gubernamentales para la reinserción de emigrantes retornados ha aplicado?

Ninguno, en razón de las dificultades de los trámites. BanEcuador ofrece créditos, pero mantiene muchas barreras de calificación crediticia; además, no hay claridad sobre otras instituciones que pueden ayudar a mejorar la situación socioeconómica del migrante retornado.

9. ¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos

interinstitucionales pertinentes?

No están debidamente difundidas, se requiere de una campaña masiva para difundir los beneficios que ofrece la cancillería al migrante que desee retornar.

10. ¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?

No hay buena coordinación, aunque la cancillería se esfuerce por brindar la logística de pasos a seguir, las instituciones gubernamentales tienen que trabajar conjuntamente para vincular el servicio hacia el cumplimiento de objetivos de oferta de retorno.

Entrevista No. 3 efectuada a migrante retornado

1. **¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país?** 13 años
2. **¿En qué año retorno al Ecuador?** Diciembre 2013
3. **¿De qué país retorna al Ecuador?** España
4. **¿A cuál opción de retorno migratorio usted ha aplicado?** Retorno Voluntario
5. **¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?**

Tengo conocimiento sobre el Certificados de Migrante Retornados, y del servicio de Reinserción Laboral al migrante.

6. **¿A qué servicio que implementa el MREMH usted ha aplicado?**

He aplicado al certificado de Migrante Retornado por asunto de participar en un curso en el SECAP.

7. **¿Tuvo dificultades al tramitar algunos de los servicios?**

Si en dos ocasiones, al obtener el certificado de Migrante Retornado, y en un trámite de crédito en el Banco del Fomento, actualmente Ban Ecuador, por falta de referencia en Historial Crediticio.

8. **¿Cuáles de los servicios que implementan otras instituciones gubernamentales para la reinserción de emigrantes retornados ha aplicado?**

Curso en el SECAP, no ha tenido oportunidad de conocer otros beneficios.

9. **¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?**

Si difunden, pero hay incumplimiento en los beneficios ofrecidos, debido al funcionamiento restringido; tales como: mayores requisitos y descoordinación entre Instituciones Gubernamentales.

10. **¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?**

A nivel institucional se percibe falta de intercomunicación y coordinación que afectan las relaciones gubernamentales y sistematicidad de la cadena de servicios estatales en la gestión pública.

Entrevista No. 4 efectuada a migrante retornado

1. **¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país?** 8 años
2. **¿En qué año retorno al Ecuador?** 2019
3. **¿De qué país retorna al Ecuador?** Italia
4. **¿A cuál opción de retorno migratorio usted ha aplicado?** Retorno Voluntario
5. **¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?**

Circunstancialmente, en el aeropuerto de Guayaquil fui contactado por la coordinadora zonal de cancillería, quien dio a conocer sobre los beneficios de retorno a migrantes como: créditos bancarios y servicio aduanero de importación de menaje de casa libre de tributos.

6. **¿A qué servicio que implementa el MREMH usted ha aplicado?**

A la obtención del Certificado de Emigrantes Retornados otorgado por cancillería, la cual ha permitido acceder a un préstamo en BanEcuador.

7. **¿Tuvo dificultades al tramitar algunos de los servicios?**

No he tenido dificultades, la gestión fue rápida, recibí las alternativas disponibles para mi caso y las apliqué fluidamente.

8. **¿Cuáles de los servicios que implementan otras instituciones gubernamentales para la reinserción de emigrantes retornados ha aplicado?**

Solo en cancillería al tramitar el Certificado de Emigrante Retornado, posteriormente quiero aplicar un crédito en BanEcuador y un servicio en Aduana SENA; en otras instituciones no he conocido propuestas o mecanismos de ayuda al migrantes retornado.

9. **¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?**

En el extranjero falta difusión, fue necesario retornar al país para recibir asesorías y conocer los beneficios e instituciones que brindan ayuda.

10. ¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?

Interesante, porque con el tiempo surge la necesidad de regresar con la familia y existen restricciones económicas y de movilidad en cuanto al menaje de casa, entre otros aspectos, que dificultan el pronto regreso. Por tanto, son provechosos los servicios ofrecidos por la cancillería para facilitar la inserción de retorno del migrante en nuestro país.

Entrevista No. 5 efectuada a migrante retornado

1. **¿Cuántos años ha permanecido ausente en el país?** 8 años
2. **¿En qué año retorno al Ecuador?** 2018
3. **¿De qué país retorna al Ecuador?** EEUU
4. **¿A cuál opción de retorno migratorio usted ha aplicado?** Retorno forzado
(Deportación)
5. **¿El MREMH implementa servicios para la reinserción de emigrantes retornados en el Ecuador ¿Qué conoce usted sobre esos servicios?**
No tengo conocimiento del servicio por motivo de retorno
6. **¿A qué servicio que implementa el MREMH usted ha aplicado?**
A ninguno. No tengo conocimiento del servicio.
7. **¿Tuvo dificultades al tramitar algunos de los servicios?**
No he realizado trámite alguno.
8. **¿Cuáles de los servicios que implementan otras instituciones gubernamentales para la reinserción de emigrantes retornados ha aplicado?**
No he realizado trámite alguno.
9. **¿Considera que los servicios y beneficios para la reinserción de emigrantes retornados en el país son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?**
No tiene conocimiento por motivo de retorno
10. **¿Qué piensa usted, sobre la forma cómo implementan los servicios y beneficios de reinserción de emigrantes retornados, el MREMH y las demás instituciones gubernamentales?**
Aquí en el país, la cancillería u órgano competente también debe difundir este tipo de beneficios, para las personas que hemos regresado sin tener conocimiento del particular.

1.31 Entrevistas a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Entrevista a funcionarios del MREMH (UACEM) Unidad de Apoyo a la Comunidad Ecuatoriano Migrante

Entrevistado:

Cargo: Analista Social 1

1. ¿Cuántas personas conforman la nómina en el área de atención al migrante retornado de la coordinación Zonal 5-8 del MREMH?

Un equipo de 3 personas

2. ¿Qué servicios implementa el MREMH a los migrantes retornados?

Exclusivamente, para migrante retornados son tres: retorno asistido, retorno por deportación y el certificado de migrante retornado

3. ¿Qué aspectos califican a una persona ausente en el país como emigrante para aplicar al servicio de retorno asistido?

Tiene que haber vivido mínimo 2 años ininterrumpidamente en el exterior y encontrarse con algún tipo de vulnerabilidad comprobada.

4. ¿Qué procedimientos realizan para recibir a las personas que vienen con retorno forzado (deportados)?

Se cuenta con tres etapas: preparación, desarrollo y desenlace: En la preparación hay una integración de servicios proveídos por la Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud, Registro Civil, MIEES, Ministerio de Derechos Humanos, Defensoría Pública que son los encargados de recibir ese grupo de personas al momento de la deportación, se les asiste sobre su ingreso al país, el acompañamiento de control migratorio, revisión de maletas en aduana; control de salud, otorgado por el Ministerio de Salud Pública, en atención de la salud y chequeos médicos de prevención de epidemias; los deportados reciben refrigerio y servicio de transportación para facilitar la llegada a sus hogares. La mayor cantidad de deportados vienen del austro.

5. ¿Consideran que los servicios que implementa el MREMH son accesibles a las personas emigrantes retornados?

Es relativo, cuando la persona migrante cumple con los requisitos exigidos, el trámite se consigue de manera fácil sale en un promedio de 48 a 72 horas. Pero, cuando no pueden demostrar que ha vivido en el exterior, porque su salida fue clandestina y estuvo trabajando de manera ilegal, entonces se presentan dificultades y demoras en el trámite.

6. ¿En qué tiempo se realiza el trámite de obtención del Certificado de emigrantes Retornados?

Depende del número de personas que se atienden y de la documentación en regla que presentan, puesto que en el caso de encontrar inconsistencias se les asesora con la información necesaria, por lo general fluctúa entre 10 y 20 minutos.

7. ¿El Certificado de Emigrante Retornado garantiza el acceso a los beneficios establecidos en la Ley?

No garantiza el otorgamiento de beneficio, pero si al derecho de ser atendidos; y, en el caso de cumplir con requisitos la institución pertinente deberá aprobar las solicitudes.

8. ¿Cómo han cambiado los programas y servicios que implementa el MREMH a las personas migrantes en los tres últimos años?

Con la nueva ley se ha mejorado la intercomunicación y reducido los trámites para facilitar la atención inmediata y reducir el tiempo de servicio.

9. ¿A partir de su experiencia laboral, cuáles son los resultados alcanzados y como los miden para hacer que se cumplan los derechos de las personas emigrantes retornados?

La institución dispone de un monitoreo de gestión de resultados que informan los indicadores obtenidos en la gestión de procesos, para las diferentes dependencias de atención al migrante retornado.

10. ¿Cómo realizan el seguimiento de las personas emigrantes retornados que aplican a los servicios que implementa el MREMH?

Los trámites se ejecutan de manera continua de una sección a otra quedando retenida en aquellas áreas donde se produce una incongruencia de datos o falta de soporte documental; dependiendo el trámite los resultados son inmediatos o deben de citarse en diferentes días, según los requerimientos.

11. ¿Los planes y beneficios de retorno migratorio para ecuatorianos son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?

Se cuenta con una red encargada de la difusión respectiva, también hay publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), así como cooperación con otras instituciones, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública, para poder difundir con canales de otras instituciones.

12. ¿Hay disponibilidad de canales de difusión social para informar las alternativas de opción de los servicios de retorno migratorio de los ecuatorianos al país?

No hay disponibilidad, se utilizan medios públicos de difusión que no generan costos, no se cuenta con frecuencia radial, frecuencia televisiva y mucho menos comunicación con asociaciones o red de canales comunitario.

13. ¿El MREMH y las instituciones vinculadas a los servicios de políticas públicas migratorias responden satisfactoriamente a las necesidades de reinserción de los migrantes que retornan al país?

Al momento se dispone de respuestas satisfactorias, nuestra política es mejorar continuamente, se hacen retroalimentaciones con los migrantes y los resultados son favorables, al momento se está funcionando al 100%.

14. ¿Cómo se ejecutan los servicios que implementa el MREMH?

La ejecución de los servicios se ejecuta una vez que el migrante retornado los solicita en cualquiera de las 9 Coordinaciones Zonales que hay en el país.

15. ¿Los programas que implementa el MREMH como se conectan con las otras instituciones gubernamentales que prestan servicio a los migrantes retornados?

Se conectan mediante protocolos de atención interinstitucionales, con el certificado de migrante retornado se activan los servicios al migrante retornado a nivel interinstitucional y por medio de correos del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, se activa el recibimiento a los deportados.

16. ¿El MREMH presenta dificultades con las otras instituciones gubernamentales en la implementación de los programas y servicios a los migrantes retornados?

Se presentan descoordinaciones por problemas en el Sistema de Gestión Documental con las demás instituciones que implementan los programas y servicios a los migrantes retornados.

17. ¿Cómo realizan la medición de los resultados de los programas y servicio interinstitucionales?

La medición se realiza por GPR, que es el sistema de Gestión Por Resultados, cada institución realiza su reporte de los resultados obtenidos de todos los programas y servicios que implementan.

Entrevista a Analista 2 del área UACEM

Entrevistado :

Cargo : Analista Social 2

1. ¿Cuántas personas conforman la nómina en el área de atención al migrante retornado de la coordinación Zonal 5-8 del MREMH?

Un equipo de 3 personas.

2. ¿Qué servicios implementa el MREMH a los migrantes retornados?

Una variedad de servicios, en detalle se categorizan en: certificado de migrante retornado, Retorno Asistido, Retorno Forzado.

3. ¿Qué aspectos califican a una persona ausente en el país como emigrante para aplicar al servicio de retorno asistido?

Para acceder al certificado, el migrante tiene que haber estado en el exterior más de dos años y si ya ha retornado al país, su estancia no debe ser mayor a 180 días para poder aplicar en el país.

4. ¿Qué procedimientos realizan para recibir a las personas que vienen con retorno forzado (deportados)?

Siempre se hace intervención de acompañamiento interministerial entre Ministerio de Salud, Secretaria de Derechos Humanos, y otras Instituciones. De esta manera al Ministerio de Salud le corresponde velar por la salud del migrante y la colectividad, como medida de prevención para evitar potenciales pandemias.

5. ¿Consideran que los servicios que implementa el MREMH son accesibles a las personas emigrantes retornados?

Por supuesto que sí, en especial en materia de Derechos Humanos, frente a cualquier dificultad que tengan se solicita teléfono y direcciones para contactarlos y hacer seguimiento. Se les otorga accesibilidad por medio de distritos o regiones geográficos donde habitan.

6. ¿En qué tiempo se realiza el trámite de obtención del Certificado de emigrantes Retornados?

Si cumple con los requisitos sería unos 10 a 15 minutos, es ágil el servicio

7. ¿El Certificado de Emigrante Retornado garantiza el acceso a los beneficios establecidos en la Ley?

Es un requisito para acceder a los beneficios, pero cada institución cumple con los procedimientos que corresponden para aprobar o negar beneficios que establecen derechos.

8. ¿Cómo han cambiado los programas y servicios que implementa el MREMH a las personas migrantes en los tres últimos años?

Por ejemplo, con la nueva ley se ha mejorado el tiempo de atención y agilizado el trámite.

9. ¿A partir de su experiencia laboral, cuáles son los resultados alcanzados y como los miden para hacer que se cumplan los derechos de las personas emigrantes retornados?

Nosotros contamos con un sistema de gestión por resultados (GPR), en la cual se va haciendo un conteo de casos atendidos y aquellos que han tenido resultado.

10. ¿Cómo realizan el seguimiento de las personas emigrantes retornados que aplican a los servicios que implementa el MREMH?

En cada servicio se llevan fichas de registros para conocer el avance de trámites y resultados obtenidos, entre otros aspectos.

11. ¿Los planes y beneficios de retorno migratorio para ecuatorianos son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?

La difusión es limitada a la red institucional y publicaciones en redes sociales (Facebook Instagram y Twitter) siendo más directa cuando solicitan información en las cancillerías o embajadas, por consiguiente, hay limitaciones para contactar a los migrantes y darle a conocer los proyectos de ayuda disponible.

12. ¿Hay disponibilidad de canales de difusión social para informar las alternativas de opción de los servicios de retorno migratorio de los ecuatorianos al país?

No se dispone de presupuesto para contratar medios publicitarios masivos como radio y televisión, solamente por redes sociales y redes institucionales donde se publican los proyectos que benefician al grupo objetivo.

13. ¿El MREMH y las instituciones vinculadas a los servicios de políticas públicas migratorias responden satisfactoriamente a las necesidades de reinserción de los migrantes que retornan al país?

Existen respuestas satisfactorias para quienes acuden a solicitar el servicio porque muchas veces responden a las necesidades que no pueden cubrir los migrantes o necesitan el respaldo de los órganos competente de ayuda al migrante.

14. ¿Cómo se ejecutan los servicios que implementa el MREMH?

Los programas y servicios se ejecutan una vez que el migrante retornado los solicita en cualquiera de las Coordinaciones Zonales en el país o en los consulados existentes en el mundo.

15. ¿Los programas que implementa el MREMH como se conectan con las otras instituciones gubernamentales que prestan servicio a los migrantes retornados?

Mediante protocolos de atención interinstitucionales, como el de atención a los deportados que se activan mediante oficios que se realiza desde los consulados de los países que están siendo deportados y el certificado de migrante retornado que es el documento principal para activar los programas y servicios de las demás instituciones vinculadas a la reinserción de los migrantes retornados.

16. ¿El MREMH presenta dificultades con las otras instituciones gubernamentales en la implementación de los programas y servicios a los migrantes retornados?

No hay dificultades con las demás instituciones que implementan los programas y servicios a los migrantes retornados, la implementación de los mismos depende del cumplimiento de los parámetros de los usuarios.

17. ¿Cómo realizan la medición de los resultados de los programas y servicio interinstitucionales?

Las instituciones gubernamentales utilizan un sistema general para medir resultados obtenidos de todos los programas y servicios que implementan que es GPR, Gestión Por Resultados, ahí cada institución realiza su reporte.

Entrevista a Analista 3 del área UACEM

Entrevistado :

Cargo : Analista Social 3

1. ¿Cuántas personas conforman la nómina en el área de atención al migrante retornado de la coordinación Zonal 5-8 del MREMH?

Un equipo de 3 personas.

2. ¿Qué servicios implementa el MREMH a los migrantes retornados?

El MREMH cuenta con una gran variedad de servicios para los migrantes en general, para el grupo de emigrantes retornados implementamos los servicios de: retorno asistido, Certificado de Migrante Retornado y retorno Forzado.

3. ¿Qué aspectos califican a una persona ausente en el país como emigrante para aplicar al servicio de retorno asistido?

Que tenga la referencia comprobada de 2 años residiendo en el exterior y que presente su tipo de vulnerabilidad.

4. ¿Qué procedimientos realizan para recibir a las personas que vienen con retorno forzado (deportados)?

Se coordina con otras instituciones públicas, como MIEES, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Fiscalía, Registro Civil, en asuntos de protocolo de arribo y servicios, se reciben las personas deportadas y se las dirige al Ministerio de Salud, para que pasen los controles de rutina; se los acompañan al control migratorio, entrega de equipaje, se les facilita un folleto de servicios, un refrigerio y se les facilita el traslado en buses al sector del austro de donde proviene la mayoría.

5. ¿Consideran que los servicios que implementa el MREMH son accesibles a las personas emigrantes retornados?

Tienen que tener los documentos que se piden de requisitos para poder acceder al certificado y como el documento es en línea automáticamente se los entrega.

6. ¿En qué tiempo se realiza el trámite de obtención del Certificado de Emigrantes Retornados?

El trámite se realiza en unos treinta minutos si tiene los documentos que se solicita, es personal y se realiza en la institución.

7. ¿El Certificado de Emigrante Retornado garantiza el acceso a los beneficios establecidos en la Ley?

Nosotros entregamos el certificado que le avala que es un migrante retornado, el cual es un requisito para acceder a otros servicios destinados a los migrantes retornados que prestan otras instituciones gubernamentales.

8. ¿Cómo han cambiado los programas y servicios que implementa el MREMH a las personas migrantes en los tres últimos años?

Si existe una evolución de servicios desde la Ley Orgánica de Movilidad Humana, ajustados a las necesidades del migrante, desarrollado en el menor tiempo posible, gracias a la automatización de trámites que simplifica la gestión y la emisión y control de documentos, en relación a la función siguen siendo los mismos.

9. ¿A partir de su experiencia laboral, cuáles son los resultados alcanzados y como los miden para hacer que se cumplan los derechos de las personas emigrantes retornados?

El Estado dispone de un Sistema de Gestión por Resultados, el cual es una herramienta estratégica de medición cuantificable, que facilita el monitoreo y evaluación de indicadores, como: número de personas atendidas, casos resueltos, localización geográfica, unidades de gestión, entre otros.

10. ¿Cómo realizan el seguimiento de las personas emigrantes retornados que aplican a los servicios que implementa el MREMH?

Se hace seguimiento al ecuatoriano migrante retornado mediante una ruta de procesos, sobre los servicios en trámite y luego se hace una medición de resultados.

11. ¿Los planes y beneficios de retorno migratorio para ecuatorianos son difundidos apropiadamente por los organismos interinstitucionales pertinentes?

Así es, tenemos toda una red de difusión en redes sociales, bajo la cooperación las

instituciones involucradas con el servicio.

12. ¿Hay disponibilidad de canales de difusión social para informar las alternativas de opción de los servicios de retorno migratorio de los ecuatorianos al país?

La cancillería no se cuenta con medios propios ni comunitarios para realizar una difusión masiva, a nivel de canales de televisión entre otros. Solo dispone de sitios web y redes sociales.

13. ¿El MREMH y las instituciones vinculadas a los servicios de políticas públicas migratorias responden satisfactoriamente a las necesidades de reinserción de los migrantes que retornan al país?

Si, consideramos que siempre se puede mejorar, pero hasta el momento las instituciones involucradas responden convenientemente.

14. ¿Cómo se ejecutan los servicios que implementa el MREMH?

Los servicios se ejecutan siguiendo los protocolos establecidos, el migrante retornado tiene que acercarse a cualquiera de las Coordinaciones Zonales en el país o en los consulados existentes en el mundo a solicitar cualquiera de los servicios que implementa el MREMH.

15. ¿Los programas que implementa el MREMH como se conectan con las otras instituciones gubernamentales que prestan servicio a los migrantes retornados?

Se conectan por medio de protocolos interinstitucionales, y correos del Sistema de Gestión Documental QUIPUX los cuales activan los programas y servicios interinstitucionales vinculados a la reinserción de los migrantes retornados

16. ¿El MREMH presenta dificultades con las otras instituciones gubernamentales en la implementación de los programas y servicios a los migrantes retornados?

Dificultades en si no hay lo que hay son descoordinaciones con las demás instituciones que implementan los programas y servicios a los migrantes retornados por problemas en el internet por lo que los correos no llegan a las demás instituciones en tiempo real.

17. ¿Cómo realizan la medición de los resultados de los programas y servicio interinstitucionales?

Las instituciones gubernamentales utilizan un sistema general para medir resultados obtenidos de todos los programas y servicios que implementan que es GPR, Gestión por Resultados, ahí cada institución realiza su reporte.

1.32 Certificado de Persona Migrante Retornado



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



No MREMH-CZ8-UIMR-2019-C-0321

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2019

CERTIFICADO DE PERSONA ECUATORIANA RETORNADA

El/la señor/a/ta **[REDACTED]** VICTOR ROMAN, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 0 **[REDACTED]**, domiciliado/a en la ciudad de GUAYAQUIL, manifiesta que su salida del país hacia PANAMA fue el 21 de Noviembre de 2012, que no ha permanecido más de 180 días, consecutivos o no, en territorio ecuatoriano y que ha retornado para establecerse en el país el 22 de Junio de 2017, permaneciendo en el exterior 4 años, 7 meses, 1 día.

Esta Coordinación Zonal considerando la documentación presentada y la información provista por el Ministerio del Interior, ha determinado que cumple con las condiciones establecidas en los artículos 25 y 41 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) y en la disposición general quinta de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, por lo que certifica la calidad de migrante retornado.

En relación al artículo 5 del Reglamento a la LOMH y 5 del Decreto Ejecutivo 396, el ciudadano manifiesta que no requiere incluir su núcleo familiar.

"Los beneficios que el Estado tiene o creare para las personas ecuatorianas retornadas serán concedidos una vez cada quince años. Las personas ecuatorianas retornadas podrán solicitar los beneficios hasta veinticuatro meses después de su regreso al territorio nacional", según lo dispuesto en el artículo 41 de la LOMH.

POLASTRI AMAT GLORIA
Coordinador(a) Zonal 8 - Guayaquil



Elaborado por:
RANOS PRONCO ZOLA ELPENSA



GLORIA MARIA
POLASTRI AMAT

Av. Presidentes de Olayana y Justino Coronel
Edificio Gobierno del Uvalet
Tel: (593) 4699332 / (593) 4699949 Ext. 13001 al 13003
www.cancilleria.gob.ec

1.33 Fotos



Recibimiento a emigrantes retornados en situación forzada (DEPORTADOS DE EEUU) Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Guayaquil





DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Castro Gavilanes Hércules Yansin**, con C.C: # **0910982875** autor/a del trabajo de titulación: **Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019**, previo a la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de febrero de 2020

Castro Gavilanes Hércules Yansin

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019		
AUTOR(ES)	Castro Gavilanes Hércules Yansin		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Psi. José Salazar Jaramillo, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	28 de febrero de 2020	No. DE PÁGINAS:	(# de páginas)
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social y Migración		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Movilidad Humana; Migración de retorno; Emigrante; Inmigrante; Programa; Servicio; Gestión.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>El presente documento es el resultado de un análisis descriptivo de “los programas y servicios que ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes Interinstitucionales para la reinserción de los migrantes retornados al país”. El objetivo principal de la investigación realizada fue justamente describir los programas y servicios que ofrecen las instituciones gubernamentales a los migrantes retornados para su reinserción a la sociedad y mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Este trabajo investigativo consta de cinco capítulos, en el primer capítulo se centra en la temática a tratar enfocándose en contextos históricos y actuales de la emigración internacional desde y hacia el Ecuador, definición del problema, los objetivos y su justificación. El segundo capítulo se analiza los aspectos conceptuales sobre la temática, enfocándose en la prestación de servicios a la población emigrante retornada. En el tercer capítulo se presenta una caracterización general de la metodología de la investigación que se utilizó. En el cuarto capítulo, se presenta los resultados de los programas y servicios, la percepción de los funcionarios y usuarios y la propuesta de servicios que presentan cinco diferentes instituciones públicas para la reinserción de las personas migrantes retornadas.</p> <p>Finalmente, en el quinto capítulo se pretende recomendar propuestas para viabilizar los servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana beneficios y las instituciones gubernamentales a los migrantes retornados. Las respectivas recomendaciones, se espera que sirvan como conocimiento general tanto a los migrantes retornados como a los mismos funcionarios públicos.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-982262623	E-mail: dogimago@hotmail.com – yamsil810@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.		
	Teléfono: +593-990331766		
	E-mail: bingochris1@hotmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			